



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES**  
**CARRERA DE DERECHO**

**TEMA:**

---

**"LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA Y EL APROVECHAMIENTO DE  
LOS SERVICIOS AMBIENTALES EN LA PARROQUIA TOACASO DEL  
CANTÓN LATACUNGA"**

---

Trabajo de graduación previo a la obtención del título de Abogado de los Juzgados y  
Tribunales de la República del Ecuador

**AUTOR:**

Rommel David Tamayo Hinojosa

**TUTOR:**

Abg. María Victoria Molina

**Ambato – Ecuador**

**2014**

**TEMA:**

---

**“LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA Y EL APROVECHAMIENTO  
DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES EN LA PARROQUIA TOACASO  
DEL CANTÓN LATACUNGA”**

---

## **APROBACIÓN DEL TUTOR**

En calidad de Tutora del Trabajo de Investigación sobre el tema **“LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA Y EL APROVECHAMIENTO DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES EN LA PARROQUIA TOACASO DEL CANTÓN LATACUNGA”**, del Sr. ROMMEL DAVID TAMAYO HINOJOSA, Egresado de la Carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Ambato, considero que dicho trabajo de Graduación reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a Evaluación del Tribunal de Grado, que el H. Consejo Directivo de la Facultad designe, para su correspondiente estudio y calificación.

Ambato, 13 de Enero de 2014

.....  
Abg. María Victoria Molina  
TUTORA

## APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

Los Miembros del Tribunal de grado APRUEBAN el Trabajo de Investigación sobre el tema **"LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA Y EL APROVECHAMIENTO DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES EN LA PARROQUIA TOACASO DEL CANTÓN LATACUNGA"** presentado por el Sr. ROMMEL DAVID TAMAYO HINOJOSA, de conformidad con el Reglamento de Graduación para obtener el Título Terminal de Tercer Nivel de la U.T.A.

Ambato,.....

Para constancia firma:

.....  
Presidente

.....  
Miembro

.....  
Miembro

## **AUTORÍA**

Los criterios emitidos en el trabajo de investigación "**LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA Y EL APROVECHAMIENTO DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES EN LA PARROQUIA TOACASO DEL CANTÓN LATACUNGA**", como también los contenidos, ideas, análisis, conclusiones y propuestas son de responsabilidad del autor.

Ambato, 13 de Enero de 2014

## **EL AUTOR**

.....  
Rommel David Tamayo Hinojosa

C.C. 050307337-1

## **DERECHOS DE AUTOR**

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de esta tesis o parte de ella un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la institución.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de mi tesis, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de esta tesis, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica y se realice respetando mis derechos de autor.

Ambato, 13 de Enero de 2014

EL AUTOR

.....  
Rommel David Tamayo Hinojosa

C.C. 050307337-1

### **DEDICATORIA**

*La presente investigación la quiero dedicar con afecto y amor a mis hijos David y Emilio, quienes han sido la razón de mi superación y esfuerzo diario; a mi esposa Viviana, por su apoyo y cariño incondicional que me fortalece día tras día. Y sin duda alguna a mi madre Margoth, la persona que siempre ha estado junto a mí encaminándome por el camino correcto y en quien he depositado toda mi confianza y afecto.*

### **AGRADECIMIENTO**

*Mi sincero y profundo agradecimiento a los Docentes de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Ambato, quienes con sus sabios conocimientos han sabido encaminarme hacia mi correcto desarrollo personal e intelectual; gracias por su paciencia, comprensión y amistad, cualidades que harán recordarlos el resto de mi vida profesional. De igual forma gracias a todas las personas que me han estado apoyando en el desarrollo de este proyecto, amigos y compañeros de trabajo, sin quienes no hubiese sido posible su culminación.*



## ÍNDICE GENERAL

| <b>A. SECCIÓN PRELIMINAR</b>           | <b>Pág.</b> |
|--|-------------|
| Portada.....                           | i           |
| Tema.....                              | ii          |
| Aprobación del Tutor .....             | iii         |
| Aprobación del Tribunal de Grado ..... | iv          |
| Autoría.....                           | v           |
| Derechos de Autor.....                 | vi          |
| Dedicatoria .....                      | vii         |
| Agradecimiento .....                   | viii        |
| Índice General .....                   | ix          |
| Índice de Cuadros.....                 | xiii        |
| Índice de Gráficos .....               | xiv         |
| Resumen Ejecutivo.....                 | xv          |

## **B. TEXTO**

|                    |   |
|--------------------|---|
| INTRODUCCIÓN ..... | 1 |
|--------------------|---|

## **CAPÍTULO I EL PROBLEMA**

|   |    |
|---|----|
| Tema de Investigación .....                           | 3  |
| Planteamiento del Problema.....                       | 3  |
| Contextualización Macro .....                         | 3  |
| Contextualización Meso.....                           | 6  |
| Contextualización Micro.....                          | 8  |
| Análisis Crítico .....                                | 12 |
| Prognosis .....                                       | 13 |
| Formulación del Problema .....                        | 13 |
| Interrogantes de la Investigación (Subproblemas)..... | 13 |
| Delimitación del Objeto de la investigación .....     | 14 |
| Justificación.....                                    | 14 |
| Objetivo General .....                                | 16 |

|                            |    |
|----------------------------|----|
| Objetivos Específicos..... | 16 |
|----------------------------|----|

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

|   |    |
|---|----|
| Antecedentes Investigativos.....  | 17 |
| Fundamentación Filosófica.....  | 21 |
| Fundamentación Legal.....   | 22 |
| CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.....                             | 29 |
| TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES.....                                 | 30 |
| LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL.....   | 33 |
| TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACIÓN AMBIENTAL SECUNDARIA.....                  | 34 |
| LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA.....  | 35 |
| Definición Derechos de la Naturaleza.....                                 | 35 |
| Antecedentes.....   | 37 |
| Características.....  | 40 |
| Sumak-Kawsay (Buen Vivir).....  | 41 |
| Armonía con la Naturaleza.....  | 43 |
| Ambiente Sano.....  | 44 |
| Principios Fundamentales.....   | 45 |
| Contribución a la Salud e Integridad de la Comunidad de la Tierra.....    | 46 |
| Reconocer, Respetar y Defender los Derechos de todos los Seres Vivos..... | 48 |
| BIODIVERSIDAD.....  | 50 |
| BIENES AMBIENTALES.....   | 51 |
| MANTENIMIENTO DE LA VIDA.....   | 52 |
| APROVECHAMIENTO DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES.....                         | 53 |
| Definición.....   | 53 |
| Objetivos.....  | 57 |
| Características.....  | 58 |
| Importancia.....  | 59 |
| Desarrollo Sostenible y Sustentable.....                                  | 60 |
| Ecosistemas Naturales.....  | 62 |
| Tipos de Servicios Ambientales.....                                       | 63 |
| Control del Ciclo del Agua.....   | 64 |

|                                     |    |
|-------------------------------------|----|
| Protección de la Biodiversidad..... | 66 |
| Retención del Suelo .....           | 68 |
| Refugio de Fauna Silvestre .....    | 69 |
| Belleza Escénica .....              | 70 |
| Hipótesis .....                     | 72 |
| Señalamiento de variables .....     | 72 |

### **CAPÍTULO III METODOLOGÍA**

|  |    |
|--|----|
| Enfoque de la Investigación .....            | 73 |
| Modalidad Básica de la Investigación.....    | 73 |
| Nivel o Tipo de Investigación .....          | 74 |
| Población y Muestra.....                     | 76 |
| Operacionalización de variables .....        | 81 |
| Técnicas e Instrumentos .....                | 83 |
| Plan de Procesamiento de la Información..... | 88 |

### **CAPÍTULO IV ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

|   |     |
|---|-----|
| Análisis de los datos e interpretación de resultados..... | 89  |
| Verificación de Hipótesis.....                            | 112 |
| Cálculo del Chi cuadrado .....                            | 113 |

### **CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

|                      |     |
|----------------------|-----|
| Conclusiones .....   | 116 |
| Recomendaciones..... | 118 |

### **CAPÍTULO VI PROPUESTA**

|                                    |     |
|------------------------------------|-----|
| Datos Informativos.....            | 120 |
| Costo .....                        | 120 |
| Antecedentes de la propuesta ..... | 121 |

|  |     |
|--|-----|
| Justificación.....   | 122 |
| Objetivo General .....   | 124 |
| Objetivos Específicos.....   | 124 |
| Análisis de Factibilidad político .....  | 124 |
| Análisis de factibilidad sociocultural .....   | 124 |
| Análisis de factibilidad tecnológico .....   | 125 |
| Análisis de factibilidad organizacional .....  | 125 |
| Análisis de factibilidad equidad y género .....  | 125 |
| Análisis de factibilidad ambiental .....   | 126 |
| Fundamentación legal .....   | 126 |
| Desarrollo de la Propuesta .....   | 128 |
| I PARTE.....   | 129 |
| Reglamento para la Regulación de Servicios Ambientales de la Parroquia<br>Toacaso del cantón Latacunga .....             | 129 |
| II PARTE .....   | 138 |
| Difusión del Reglamento para la Regulación de Servicios Ambientales de la<br>Parroquia Toacaso del cantón Latacunga..... | 138 |
| Esquema de Difusión .....  | 138 |
| Modelo Operativo de la Propuesta.....  | 139 |
| Previsión de Evaluación.....   | 143 |
| <br><b>C. MATERIALES DE REFERENCIA</b>   |     |
| Bibliografía .....   | 144 |
| Legisgrafía.....   | 146 |
| Linkografía.....   | 147 |
| Anexos .....   | 149 |
| Glosario.....  | 155 |

## ÍNDICE DE CUADROS

|   | <b>Pág.</b> |
|---|-------------|
| <b>Cuadro No 1.-</b> Población de la parroquia Toacaso del Cantón Latacunga .....             | 79          |
| <b>Cuadro No 2.-</b> Agrupación por edades de la parroquia Toacaso del Cantón Latacunga ..... | 79          |
| <b>Cuadro No 3.-</b> Determinación de la representatividad de la población .....              | 80          |
| <b>Cuadro No 4.-</b> Operacionalización de Variables (Variable Independiente) .....           | 81          |
| <b>Cuadro No 5.-</b> Operacionalización de Variables (Variables Dependiente) .....            | 82          |
| <b>Cuadro No 6.-</b> Plan de recolección de la información de la investigación .....          | 84          |
| <b>Cuadro No 7.-</b> Pregunta N° 1 .....  | 89          |
| <b>Cuadro No 8.-</b> Pregunta N° 2 .....  | 91          |
| <b>Cuadro No 9.-</b> Pregunta N° 3 .....  | 92          |
| <b>Cuadro No 10.-</b> Pregunta N° 4 .....   | 94          |
| <b>Cuadro No 11.-</b> Pregunta N° 5 .....   | 95          |
| <b>Cuadro No 12.-</b> Pregunta N° 6 .....   | 97          |
| <b>Cuadro No 13.-</b> Pregunta N° 7 .....   | 98          |
| <b>Cuadro No 14.-</b> Pregunta N° 8 .....   | 100         |
| <b>Cuadro No 15.-</b> Pregunta N° 9 .....   | 101         |
| <b>Cuadro No 16.-</b> Pregunta N° 10 .....  | 103         |
| <b>Cuadro No 17.-</b> Pregunta N° 11 .....  | 104         |
| <b>Cuadro No 18.-</b> Pregunta N° 12 .....  | 106         |
| <b>Cuadro No 19.-</b> Pregunta N° 13 .....  | 107         |
| <b>Cuadro No 20.-</b> Pregunta N° 14 .....  | 109         |
| <b>Cuadro No 21.-</b> Pregunta N° 15 .....  | 110         |
| <b>Cuadro No 22.-</b> Verificación de la hipótesis .....                                      | 112         |
| <b>Cuadro No 23.-</b> Cálculo del Chi cuadrado .....  | 113         |
| <b>Cuadro No 24.-</b> Costo de la propuesta .....   | 120         |
| <b>Cuadro No 25.-</b> Esquema de difusión .....   | 139         |
| <b>Cuadro No 26.-</b> Metodología modelo operativa .....                                      | 141         |
| <b>Cuadro No 27.-</b> Metodología modelo operativa .....                                      | 142         |
| <b>Cuadro No 28.-</b> Previsión de la evaluación .....  | 143         |

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

|  | <b>Pág.</b> |
|--|-------------|
| <b>Gráfico No 1.-</b> Árbol del Problema.....                                  | 11          |
| <b>Gráfico No 2.-</b> Categorías Fundamentales .....                           | 26          |
| <b>Gráfico No 3.-</b> Constelación de ideas de la Variable Independiente ..... | 27          |
| <b>Gráfico No 4.-</b> Constelación de ideas de la Variable Dependiente.....    | 28          |
| <b>Gráfico No 5.-</b> Pregunta N° 1.....                                       | 90          |
| <b>Gráfico No 6.-</b> Pregunta N° 2.....                                       | 91          |
| <b>Gráfico No 7.-</b> Pregunta N° 3.....                                       | 93          |
| <b>Gráfico No 8.-</b> Pregunta N° 4.....                                       | 94          |
| <b>Gráfico No 9.-</b> Pregunta N° 5.....                                       | 96          |
| <b>Gráfico No 10.-</b> Pregunta N° 6.....                                      | 97          |
| <b>Gráfico No 11.-</b> Pregunta N° 7.....                                      | 99          |
| <b>Gráfico No 12.-</b> Pregunta N° 8.....                                      | 100         |
| <b>Gráfico No 13.-</b> Pregunta N° 9.....                                      | 102         |
| <b>Gráfico No 14.-</b> Pregunta N° 10.....                                     | 103         |
| <b>Gráfico No 15.-</b> Pregunta N° 11.....                                     | 105         |
| <b>Gráfico No 16.-</b> Pregunta N° 12.....                                     | 106         |
| <b>Gráfico No 17.-</b> Pregunta N° 13.....                                     | 108         |
| <b>Gráfico No 18.-</b> Pregunta N° 14.....                                     | 109         |
| <b>Gráfico No 19.-</b> Pregunta N° 15.....                                     | 111         |
| <b>Gráfico No 20.-</b> Campana de Gauss (Verificación de la Hipótesis) .....   | 115         |

## RESUMEN EJECUTIVO

En el Ecuador es fácil evidenciar las constantes problemáticas que existen en torno al tema medio ambiental, pues como es conocido la naturaleza y todo los ecosistemas y formas de vida que existen en ella han sufrido una serie de trastornos a lo largo de los años, que han puesto sobre aviso a las Autoridades Ambientales del país, es por esto que la Constitución reconoce a la naturaleza derechos inalienables e imprescriptibles que garantizan su reconocimiento, así como el cuidado y el mantenimiento de los ciclos vitales del planeta y de los recursos y servicios que la Pacha Mama nos ofrece.

El objetivo de la presente investigación es el planteamiento de una propuesta sobre un reglamento para la regulación de servicios ambientales en la parroquia Toacaso del cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, en el marco de los derechos que como ser único e independiente del resto tiene la naturaleza, considerándose que a través de esto se logrará la protección del medio ambiente, permitiendo el acceso de todos por igual a bienes y servicios ambientales de calidad.

Por medio de la difusión de los Derechos de la Naturaleza, así como de los Servicios Ambientales que nos otorga, se logrará dar a conocer y establecer los lineamientos con los que la legislación ecuatoriana cuenta para preservar y proteger el patrimonio natural del país y del planeta, propendiendo la equidad y la igualdad en la distribución de recursos naturales, por lo que se podrá llegar a un entendimiento de las necesidades poblacionales a fin de que se permita el mantenimiento de la vida y se garantice el desarrollo de las generaciones futuras.

La importancia de los Derechos de la Naturaleza, radica en que se pueden dar a conocer e incorporar procesos que garanticen la adecuada prestación de servicios ambientales para que no se creen desequilibrios que pongan en riesgo la existencia de la vida de las personas y de la naturaleza en sí, disminuyéndose los daños ecológicos a los que aún nos vemos expuestos y que afectan de manera radical nuestra forma de vivir.

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación **LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA Y EL APROVECHAMIENTO DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES EN LA PARROQUIA TOACASO DEL CANTÓN LATACUNGA**, busca promover entre los pobladores de la parroquia el cuidado ambiental con el fin de que lo que nos proporcione la naturaleza sea manejado con responsabilidad, es decir que de esta manera los derechos de la naturaleza sean conocidos en forma generalizada por la población a fin de que se respeten y se cumplan, y con esto se logre el aprovechamiento equitativo y sustentable de los recursos que provee.

Para lo cual, este trabajo se estructura con el CAPITULO I denominado EL PROBLEMA, que contiene el Planteamiento del Problema, la Contextualización Macro, Meso y Micro que nos hablan del tema de Investigación en el Ecuador, la Provincia de Cotopaxi y la Parroquia Toacaso del cantón Latacunga; el Análisis Crítico de la problemática de los Derechos de la Naturaleza y el Aprovechamiento de los Servicios Ambientales; la Prognosis, Formulación del Problema, Interrogantes de la Investigación, Delimitación del Objeto de Investigación, Justificación, Objetivos General y, Específicos.

En el CAPITULO II denominado Marco Teórico, cuenta con los Antecedentes Investigativos sobre el tema Los Derechos de la Naturaleza y el Aprovechamiento de los Servicios Ambientales, la Fundamentación Filosófica, Legal, Categorías Fundamentales, Hipótesis, Señalamiento de Variables, en las que tenemos la Variable Independiente - Los Derechos de la Naturaleza; y, la Variable Dependiente - Aprovechamiento de los Servicios Ambientales.

El CAPITULO III titulado Metodología que se estructura con la Modalidad Básica de la Investigación, Nivel o tipo de la Investigación, Población y Muestra obtenida de datos estadísticos de la Parroquia Toacaso del cantón Latacunga, la Operacionalización de la Variables, Plan de Recolección de Información, Plan de Procesamiento de la Información.



El CAPITULO IV denominado Análisis e Interpretación de Resultados incluye Análisis de los Resultados, Interpretación de datos, Verificación de Hipótesis, que son el resultado de las encuestas aplicadas a los habitantes de la Parroquia Toacaso del cantón Latacunga con respecto a los Derechos de la Naturaleza y Servicios Ambientales.

El CAPITULO V, en el que se hace constar las Conclusiones y Recomendaciones provenientes de dichos análisis.

La solución al problema investigado, se propone en el CAPÍTULO VI, PROPUESTA, donde se desarrolla el Reglamento para la Regulación de Servicios Ambientales de la Parroquia Toacaso del cantón Latacunga, que permitirá que en la población se den a conocer los Derechos de la Naturaleza, así como también la forma en la que deben aprovecharse los Servicios Ambientales; este capítulo contiene los Datos Informativos, Antecedentes de la Propuesta, Justificación, Objetivos, General, Específicos, Análisis de Factibilidad Fundamentación, Modelo Operativo, Previsión de la evaluación, Glosario, Bibliografía, Legisgrafía, Linkografía y Anexos.

## **CAPÍTULO I**

### **EL PROBLEMA**

#### *Tema de Investigación*

**“LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA Y EL APROVECHAMIENTO DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES EN LA PARROQUIA TOACASO DEL CANTÓN LATACUNGA”**

#### **Planteamiento del Problema**

##### **Contextualización**

###### **Macro**

El Ecuador es un país reconocido por ser poseedor de una gran variedad de ecosistemas, la naturaleza que lo rodea es una de las más ricas y prodigiosas del planeta, pues cuenta con variedades únicas y endémicas de flora y fauna, diversidad de clima, grandes cadenas montañosas, páramos, mares, selva, suelos, etc.

Sin embargo, los recursos con los que el país cuenta han sido mal utilizados desde hace mucho tiempo, por lo que se ha podido observar el incremento incesante de la destrucción del medio ambiente, lo que afecta no solo a las especies que allí se encuentran sino también a los seres humanos.

La naturaleza en el mundo, no solo en el Ecuador, jurídicamente hablando, era considerada como un bien, disponible por parte de los dueños que la han

parcelado, y a la que hay que extraerla hasta la última gota de vida, de tierra fértil, de agua, de minerales, de seres vivos que abriga para enriquecerse sin medida.

Nuestro país en el año 1992, se adhiere a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, el mismo que en su artículo 4, numeral 1, literal e manifiesta que “...*todas las partes, teniendo en cuenta sus responsabilidades deberán: Cooperar en los preparativos para la adaptación a los impactos del cambio climático; desarrollar y elaborar planes apropiados e integrados para la gestión de las zonas costeras, los recursos hídricos y la agricultura, para la protección y rehabilitación de las zonas...*” (Convivencia, 2011)

A raíz de esta profunda preocupación por los ecosistemas, el Estado en los últimos años ha buscado salvaguardar y proteger a la naturaleza, y así lo reconoce la Constitución de la República del Ecuador, que es una de las primeras en reconocer los derechos que tiene la naturaleza y que entre sus preceptos señala el respeto íntegro de la misma, junto a su cuidado y protección. (Constitución de la República del Ecuador , 2008)

Nuestra Carta Magna nos dice además que la naturaleza en todas sus formas tiene derecho de existir, persistir, mantener y regenerar sus ciclos vitales, y nosotros tenemos la autoridad legal para hacer cumplir estos derechos en representación de los ecosistemas.

Se plantearon nuevos paradigmas en el ordenamiento jurídico nacional, desarrollando con mayor dedicación la vigencia y aplicación directa de los derechos fundamentales, lo que involucra la obligación esencial de los administradores públicos a respetar y ejecutar este principio.

Correlativamente la proclamación del Ecuador como un Estado de Derechos y Justicia presupone que la finalidad última y fundamento de la existencia del propio Estado radica en la garantía de los derechos fundamentales.

Desde esta perspectiva, los cimientos que sustentan la visión formalista y clásica del Estado de Derecho como una organización objetiva, regida por un ordenamiento jurídico ante el cual deben subordinarse todas las instituciones, ciudadanos y ciudadanas de tal organización jurídico-política, y de todo el obrar de quienes ejercen el poder público. De esta manera en el país se han podido dar grandes pasos en cuanto a la conservación y reconocimiento de los derechos de la naturaleza, es por esto que resulta imprescindible el cuidado de la biodiversidad y de los recursos naturales. (Los Derechos de la Naturaleza Ecuador, 2009)

De esta manera en el país se han podido dar grandes pasos en cuanto a la conservación y reconocimiento de los derechos de la naturaleza, es por esto que resulta imprescindible el cuidado de la biodiversidad y de los recursos naturales.

Es importante acotar que tanto las personas naturales y jurídicas, así como organizaciones colectivas tienen la obligación de proteger el patrimonio natural, pues de esto depende que puedan beneficiarse de los elementos que la naturaleza nos ofrece.

Es así como los derechos de la naturaleza han tomado importancia en los últimos tiempos y es deber del Estado y de todos y cada uno de nosotros contribuir con su cuidado y preservación, para de esta manera lograr el mejoramiento de los servicios ambientales.

Los Derechos de la Naturaleza son una responsabilidad no sólo del Ecuador sino del mundo, para el presente y el futuro de todas las generaciones, las mismas que demandan un compromiso activo y en equilibrio con la naturaleza y la humanidad.

Ecuador ha sido la parte angular en el tema de reconocimiento de los derechos de la naturaleza en la Constitución. Ecuador está en el mundo a la vanguardia de impulsar que se reconozcan y se cumplan estos derechos de la naturaleza, de la madre tierra.

Es necesario hacer mención de la importancia que tienen los servicios ambientales en el país, pues por medio de estos se logrará un mejor desarrollo a futuro del Ecuador, ya que estos son indispensables en el desenvolvimiento de la vida humana, y a través de su conservación y mantenimiento se logrará cambios en el nivel de vida de la población que propendan la conservación ambiental.

## **Meso**

En la Provincia de Cotopaxi, en lo referente a los derechos de la naturaleza es un tema que no ha cobrado importancia, pues es evidente que no existe interés por parte de la ciudadanía en cuanto a esta temática, a pesar de la existencia de planes de manejo ambiental adoptados por diferentes entidades de la provincia.

Al igual que en otros lugares del país, en Cotopaxi se han registrado altos índices de destrucción ambiental, pues los recursos con los que la provincia cuenta son explotados de diferentes maneras en lo que tiene que ver con la actividad industrial, artesanal, de exportaciones, entre otras.

Pero es necesario señalar que a pesar del desarrollo de actividades nocivas para la naturaleza, varias instituciones se han preocupado por reunir esfuerzos en busca de la protección y cuidado del medio ambiente, en cumplimiento de los estándares ambientales y las leyes normativas vigentes.

Una de estas Instituciones es la Defensoría del Pueblo, que entre sus fines quiere lograr establecerse como la Institución Nacional de Derechos Humanos autónoma, plural, jurídica, y ética que coadyuve a la construcción de una sociedad, una cultura, una humanidad y un Estado respetuosos de los derechos humanos y de la *naturaleza*.

La Defensoría del Pueblo promueve los derechos de la naturaleza de la siguiente forma:

- Exigiendo al Estado que prevenga e impida violaciones a los Derechos de la Naturaleza.
- Proponiendo políticas públicas que garanticen el ejercicio y goce de los derechos de la naturaleza. Con programas de educación y difusión, para crear una cultura en Derechos ambientales.
- Investigando y generando información sobre la situación en derechos de la naturaleza, para recomendar un cambio de actitud del Estado.

La provincia de Cotopaxi se encuentra ubicada en una zona geográfica estratégica, pues constituye una conexión importante entre la Sierra y la Amazonía; posee una diversidad de pisos climáticos y de ecosistemas, enmarcados en paisajes típicos de llanura amazónica, relieves montañosos, cordilleras, fondos y vertientes de cuencas hidrográficas e incluso glaciares.

Además de lo anotado la provincia cuenta con gran variedad de flora como son: chuquiraguas, alchemila, pajonales, árboles de pumamaqui, romerillo, quishuar, junto con el mortiño y el capulí, además de gramíneas, musgos y líquenes. En lo que respecta a la fauna, se puede encontrar animales como: venados, llamas, conejos y otras especies. Entre las aves se pueden apreciar cóndores, gaviotas andinas, quindes curianguines y el colibrí de sangre caliente. En fin, un sin número de especies, además de servicios ambientales cuyo cuidado y atención merece atención prioritaria.

A pesar de todo lo manifestado resulta difícil hablar de los derechos de la naturaleza y los servicios ambientales en la población, ya que estos poco o nada conocen sobre ello, he aquí los problemas que se han derivado en torno al tema ambiental, pues no existe una conciencia generalizada de que la naturaleza al igual que todos los seres humanos tiene derechos, y que estos ahora se encuentran reconocidos, siendo indispensable su difusión, y más de manera urgente con el objeto de alcanzar el cuidado ambiental necesario que permita el desarrollo íntegro de la provincia.

De igual forma existen inconvenientes con los servicios ambientales, estos se desconocen en la provincia, ya que muchas de las Autoridades no han sabido contribuir de forma adecuada con su difusión, es así que los problemas persistirán mientras la ciudadanía no conozca lo que son e implican los servicios ambientales, y de las múltiples utilidades y beneficios que estos nos ofrecen.

La provincia está enfocada en reunir esfuerzos sociales e institucionales a fin de lograr alternativas productivas de solución que eliminen el abuso al que se encuentra sometida la naturaleza, y con esto permitir el mejoramiento de la calidad y condiciones de vida de la población, y alcanzar un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Marilyn Ulloa, vocal de la directiva provisional del Colegio de Ingenieros Ambientales de Cotopaxi, en una entrevista a Diario la Hora, manifiesto que será una de sus prioridades “...*El colaborar con el cumplimiento de la Ley de Gestión Ambiental, con el fin de conservar el ambiente y tener un desarrollo sostenible y sustentable de nuestros recursos...*”

## **Micro**

El cantón Latacunga es una localidad del centro de país que forma parte de la provincia de Cotopaxi. Cuenta con las siguientes parroquias rurales: San Juan de Pastocalle, Mulaló, Tanicuchí, Guaytacama, Aláquez, Poaló, Once de Noviembre, Belisario Quevedo, Joseguango Bajo y Toacaso, en las que es posible encontrar grandes extensiones naturales.

De acuerdo a lo que establece el COOTAD en su Art. 63, cada parroquia rural está constituida por los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, que son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, administrativa y financiera. En el Art. 64, literal a) ibídem se establece que los

mismos deben promover el desarrollo sustentable de la parroquia para alcanzar el buen vivir. (COOTAD, 2010, pág. 32)

Al ser la Junta Parroquial el órgano de gobierno de la parroquia rural (Art. 66 COOTAD), en la parroquia Toacaso se puede evidenciar que existe real preocupación por parte de las autoridades y la ciudadanía sobre los derechos que tiene la naturaleza, por lo que una de las principales metas que lleva a cabo la Junta Parroquial es la propuesta de reducir considerablemente la pérdida de recursos naturales; generando mejores condiciones de vida para la población, desarrollando actividades que fomentan la armonía entre la naturaleza y el medio antrópico.

Se ha aplicado las normas recomendadas para la explotación de los recursos, que mantengan el equilibrio ambiental, incorporando políticas ambientales dentro de las actividades de la parroquia, generando planes de gestión local y educación ambiental.

Se ha fomentado actividades de generación de conciencia ciudadana en el tema ambiental del territorio, en donde cada habitante asume la responsabilidad de mantenimiento y cuidado del ambiente.

Y, finalmente se ha mejorado el sistema de recolección y disposición de desechos sólidos, creando en la población una cultura de conservación del ambiente en el territorio.

Es importante recalcar que a pesar de los esfuerzos de la Junta Parroquial de Toacaso por incrementar y llevar a cabo políticas que promuevan el cuidado y desarrollo ambiental y ecosistémico, aún se presentan una serie de inconvenientes que especialmente se derivan por el desconocimiento de sus habitantes de los derechos que la actual Constitución reconoce a la naturaleza.

Muchos de los sectores de la parroquia aún son explotados sobre manera, debido a que en la conciencia ciudadana se ha generalizado la idea de que a la



naturaleza hay que extraerle hasta la última gota, es así que los derechos ambientales han sido y son vulnerados de forma constante; y, más aún en lo referente a los servicios ambientales, ya que la mayoría de la población utiliza los servicios que proporciona la naturaleza de la forma que considera conveniente, sin que exista un respeto de los mismos y mucho menos la consideración de que estos son indispensables para el desarrollo de la vida humana.

## ÁRBOL DEL PROBLEMA

### EFFECTOS

Manejo inadecuado de recursos

Sobreexplotación de áreas protegidas

Desaprovechamiento de los servicios ambientales

Escasa preocupación de la ciudadanía en el cuidado del ecosistema

Violación de los derechos de la naturaleza

Escasa participación de la administración local en actividades de cuidado ambiental

### PROBLEMA

**¿DE QUÉ MANERA LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA INCIDEN EN EL APROVECHAMIENTO DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES EN LA PARROQUIA TOACASO DEL CANTÓN LATACUNGA?**

Destrucción del medio ambiente

Inadecuada explotación de servicios ambientales

Ausencia de programas de protección y conservación del medio ambiente

Incumplimiento de políticas de protección ambiental

Ausencia de capacitación de las comunidades en manejo ambiental

Incumplimiento de procedimientos ambientales

### CAUSAS

#### GRÁFICO No 1

Fuente: Investigación

Elaborado por: Rommel David Tamayo Hinojosa.

## **Análisis Crítico**

Actualmente, los Derechos de la Naturaleza inciden en el aprovechamiento de los servicios ambientales, pues es un tema que en los últimos años ha tomado gran importancia dentro de la sociedad, pues como se ha visto por primera vez en la historia del país se reconocen los derechos que la naturaleza tiene.

La destrucción del medio ambiente ha provocado daños significativos a la naturaleza, y a su vez a los seres humanos que en ella habitamos, esto se ha visto evidenciado porque en la mayoría de los casos no se cumplen con las políticas de protección ambiental establecidas; y, esto se acrecienta cada vez más debido a que no existe preocupación por parte de la ciudadanía y la población en general en lo que al cuidado del ecosistema se refiere, lo que provoca a su vez que el manejo de los recursos que la naturaleza nos ofrece no sea el adecuado.

De la misma manera la inadecuada explotación de los servicios ambientales es notoria, debido a la ausencia de capacitación a las comunidades sobre el manejo adecuado que se debe dar al medio ambiente, lo que ha traído como consecuencia la constante violación a los derechos de la naturaleza, pues hoy en día es indiscutible que las áreas protegidas están siendo sobreexplotadas, generando graves daños al ecosistema.

Es necesario también señalar que no existen programas de conservación y protección del medio ambiente o estos resultan no ser los suficientes y adecuados, por lo que los procedimientos ambientales establecidos no pueden ser cumplidos a cabalidad.

Es importante señalar que las autoridades de administración de la localidad de Toacaso no han desarrollado suficientes actividades que se centren en el cuidado ambiental, lo que ha generado que los servicios ambientales no sean aprovechados del modo correcto; y, por lo tanto los recursos con los que cuenta la naturaleza sean mal utilizados.

## **Prognosis**

De no darse una respuesta afirmativa al problema de investigación planteado, se generarían en la parroquia graves problemas con respecto al medio ambiente y a los recursos que genera, por cuanto de su conservación y cuidado depende la preservación de las especies existentes.

Esto provocaría que nos veamos inmersos en una serie de problemas que afectarían gravemente a la población, principalmente porque de la naturaleza depende la obtención de recursos necesarios para la subsistencia, dando a su vez como resultado una evidente disminución de la calidad de vida de la población.

Otra de las consecuencias es que si no se pone énfasis en el cuidado de que debemos proporcionarle a la naturaleza esta iría desapareciendo paulatinamente, esto por la falta de preocupación de las autoridades y la población sobre su conservación, acrecentándose más la vulneración de los derechos de la naturaleza, sin que sea posible la vida en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

## **Formulación del problema**

¿De qué manera los Derechos de la Naturaleza inciden en el aprovechamiento de los Servicios Ambientales en la parroquia Toacaso del cantón Latacunga?

## **Interrogantes de la Investigación**

1. ¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre los derechos de la naturaleza?
2. ¿En qué consisten los servicios ambientales?
3. ¿Qué alternativa de solución se puede plantear al problema de investigación planteado?

## **Delimitación del Objeto de la Investigación**

**CAMPO:** Jurídico Social

**ÁREA:** Legislación Ambiental

**ASPECTO:** Derechos de la Naturaleza

### **Delimitación Espacial**

La investigación se realizó en la Parroquia Toacaso del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi.

### **Delimitación Temporal**

Segundo Semestre del año 2013

### **Unidades de Observación**

- Junta Parroquial Toacaso, cantón Latacunga.
- Habitantes de la Parroquia Toacaso.

## **Justificación**

Con el pasar de los años, hemos visto como el crecimiento industrial y económico de nuestra sociedad nos ha beneficiado en gran parte y ha mejorado nuestra calidad de vida; pero este beneficio tiene un precio muy alto que pagar, ya que cada día se causa la pérdida de biodiversidad y bosques, la degradación de los recursos naturales, la disminución de las fuentes de agua, deterioro de paisajes, entre otros.

Si tomamos en cuenta de los preceptos de la Constitución de la República del Ecuador; Art. 71, diremos que “...*La naturaleza, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos...*” de aquí que es

necesario y de obligación exclusiva del Estado, a través del Ministerio de Medio Ambiente e instituciones públicas y privadas el proteger los derechos de la naturaleza y ejecutar el aprovechamiento consiente de nuestro medio ambiente. (Constitución de la República del Ecuador , 2008, pág. 52)

Los ecosistemas generan múltiples servicios para el bienestar humano, es por eso que debemos hacer conciencia y aprovecharlos de una mejor manera, sin destruirlos y haciendo inca pío en la conservación y protección de los mismos, para que así nuestros hijos vivan en un sistema mucho mejor.

Con esto existirá una profunda transformación y concientización en nuestra sociedad, en especial de aquellas instituciones y comunidades que realizan a diario el aprovechamiento de nuestros recursos. Nosotros anhelamos un país lleno de biodiversidad, belleza natural, escénica y sobre todo un ambiente sano que motive el buen vivir de todos los ciudadanos consagrado en nuestra Carta Magna y sobre todo el desarrollo del país.

En fin, el objetivo de tener un aprovechamiento adecuado de los servicios ambientales que nos brinda la Pacha Mama, nos garantiza una sociedad mejor para las futuras generaciones de nuestra patria; cumpliendo así con la restitución de los derechos de la naturaleza, para evitar la contaminación y destrucción de tan vulnerable ecosistema que nos brinda la vida. Con esto ayudaremos a que los servicios ambientales tan importantes como el agua, la madera, belleza escénica, hábitat para la fauna, conservación de suelos y preservación de valores culturales sean aprovechados correctamente.

De la misma manera, a través del presente trabajo los habitantes de la parroquia Toacaso del cantón Latacunga, así como sus Autoridades serán los beneficiarios directos, pues la correcta utilización de los servicios ambientales les permitirá mejorar sus condiciones de vida, a través del uso razonable y consiente de los recursos ambientales, con la debida protección, cuidado y respeto de la naturaleza y sus derechos.

Este trabajo es factible de ejecutarse por cuanto el tiempo para el desarrollo de la investigación es el suficiente, además de que se cuenta con todos los recursos necesarios para el avance de la investigación, tales como recursos económicos, tecnológicos, medios informativos y de asesoría profesional; y, principalmente con la colaboración y apoyo comunitario y de las autoridades del sector.

## **Objetivos**

### **General**

Establecer cómo los Derechos de la Naturaleza inciden en el aprovechamiento de los Servicios Ambientales en la parroquia Toacaso del cantón Latacunga.

### **Específicos:**

1. Determinar el nivel de conocimiento de los derechos de la naturaleza.
2. Analizar en qué consisten los servicios ambientales.
3. Plantear una alternativa de solución al problema de investigación.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### **Antecedentes Investigativos.**

La presente Investigación se realiza en base a la Bibliografía encontrada respecto al tema de los Derechos de la Naturaleza y los Servicios Ambientales, partiendo de la Constitución de la República del Ecuador, Tratados y Convenios Internacionales en materia Ambiental y Leyes Nacionales sobre conservación del medio ambiente, que han sido el apoyo para la investigación en el presente proyecto.

Luego de realizar una búsqueda sobre trabajos de investigación de los *“Los Derechos de la Naturaleza y el Aprovechamiento de los Servicios Ambientales”*, al recorrer las bibliotecas de la Universidad Técnica de Ambato y aquellas que ofertan la carrera de Derecho en la ciudad de Ambato, en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales si existen investigaciones que pueden ser apoyo al presente proyecto; de la información que se ha podido recabar tenemos:

**Universidad Técnica De Ambato: Facultad De Jurisprudencia Y Ciencias Sociales; Tesis realizada en el año 2013 Elaborado Por Angélica María Crespo Cortés, Con El Tema “Políticas Ambientales y Conservación del Ecosistema Natural del Páramo en el Cantón Píllaro”:** En la cual dice *“La importancia del trabajo realizado radica en que se promovería la configuración de un criterio judicial y el tutelaje de los derechos de la naturaleza; y, el desarrollo de una legislación propia de los derechos de ésta, que asegure su autonomía, integridad y eficacia.”*



En las conclusiones de este trabajo investigativo se manifiesta: *“Luego de haber realizado el análisis de la interpretación de resultados y luego de realizar un estudio detallado de los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas en la Junta Parroquial de Baquerizo Moreno del cantón Píllaro, se desprende que los habitantes de estas zonas desconocen sobre políticas ambientales y no han tenido ningún tipo de capacitación sobre estos temas.”*

Así como también se concluye que: *“En lo referente a la conservación ambiental el 100% de los encuestados conoce sobre las 350 hectáreas de zona de amortiguamiento en la parroquia y que es prioritaria la conservación ambiental que requiere, pero no saben que la zona de amortiguamiento colinda con el área Naturales Llanganates y coadyuva a la protección ambiental de esta zona; respecto a ordenanzas municipales de medio ambiente en el cantón el 100% manifiesta no conocer sobre la existencia de alguna, por lo que es necesario la existencia de una ordenanza municipal a través de la cual puede crearse un área municipal protegida tendiente a la conservación del ecosistema de la zona.”*

**Universidad de Cuenca: Escuela de Derechos Humanos-Departamento de Estudios Interculturales; Tesis realizada en el año 2010 Elaborado Por Eduardo Peña Cuesta, Con El Tema “El Derecho de la Naturaleza al Derecho”:** En la que *“se realiza un análisis de los conceptos relacionados con la Naturaleza y con el Hombre”*.

Como conclusiones de este trabajo se señala que: *“las relaciones del Hombre y la Naturaleza, han causado un serio deterioro de esta última por lo que se indica que, la única manera de salvar al planeta es mediante un cambio de actitud de todos los habitantes de la Tierra”*.

Se concluye también que: *“las crecientes necesidades de la población, además de la explotación indiscriminada de los recursos naturales han causado un alarmante deterioro ecológico”*.

De la misma manera señala que: *“Los problemas se presentan en todas las regiones del planeta, y que a pesar de todas las recomendaciones que se hacen en las diferentes instancias de la mayoría de las organizaciones que se ocupan del tema ambiental, si no hay un cambio radical en la manera de ser y en el comportamiento de las personas que habitan este planeta, la crisis ambiental actual se irá apegando con impredecibles consecuencias”*.

**Universidad Andina Simón Bolívar: Área de Derecho; Tesis realizada en el año 2008 Elaborado Por María José Narváez Álvarez, Con El Tema “La Responsabilidad Civil Extracontractual por Daños Ambientales y las Instituciones del Código Civil Ecuatoriano”:** Entre sus conclusiones señala: *“La responsabilidad civil es una institución ampliamente desarrollada en el ordenamiento jurídico civil ecuatoriano, pero no es suficiente para la determinación del deber reparatorio y resarcitorio de los daños ambientales porque no es tendente a la reparación integral, sino más bien es optativa, es decir, cuando opera la restitución in natura, no se da paso a la reparación indemnizatoria de los bienes patrimoniales afectados por la presencia del daño ambiental”*.

Concluye además que: *“Es imperioso cambiar el régimen jurídico de responsabilidad civil extracontractual subjetiva por el de la responsabilidad objetiva, cuando el perjuicio proviene de afectaciones al medio ambiente, considerando que los daños ambientales repercuten negativamente en los derechos ambientales consagrados en la Constitución Política de la República, y la legitimación activa para su reclamación posa sobre todos los titulares de esos derechos que además son garantizados por el Estado”*.

También se manifiesta que: *“No debe existir confusión en la competencia para resolver los asuntos relacionados a daños ambientales, en tanto la legislación, aún en su estado actual, es clara en señalar que esta recae sobre el Presidente de la Corte Superior del lugar en que se produzca la afectación”*.

*ambiental. Más bien los jueces civiles deben eximirse de conocer estas causas, porque avocar conocimiento de las mismas no está dentro de sus competencias”.*

**Universidad Estatal de Bolívar: Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Tesis realizada en el año 2010 Elaborado Por César Javier Zurita Peña, Con El Tema “Ordenanzas y Políticas Ambientales Municipales para la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental en la Ciudad de Guaranda en el Año 2010”:** En la que *“Se establece la necesidad de reformar varias normas jurídicas que de manera dispersa regulan y sancionan infracciones ambientales, así como la necesidad de que la Asamblea Nacional adecue formal y materialmente en una sola ley el procedimiento para el juzgamiento administrativo del daño ambiental, y establezca un sistema de gestión ambiental de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para apoyar en la reducción de la contaminación ambiental”.*

En este trabajo se concluye que: *“Nuestra Constitución de la República del Ecuador, consagra el derecho a vivir en un ambiente sano y equilibrado, y reconoce a la naturaleza como sujeto de derechos. Existen varios cuerpos legales que regulan el procedimiento de prevención y control del medio ambiente”.*

También que: *“la falta de ordenanzas y políticas municipales para prevenir y controlar la contaminación ambiental en el cantón Guaranda, provincia de Bolívar, atenta contra el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado”.*

**Universidad Internacional del Ecuador: Facultad de Jurisprudencia, Escuela de Derecho; Tesis realizada en el año 2012 Elaborado Por Santiago Espinoza Chiriboga, Con El Tema “Mecanismos de Protección de los Derechos de la Naturaleza”:** En la que se concluye: *“Pese a que podría ser considerada como un gran avance en cuanto a su protección, el otorgamiento a la naturaleza de la calidad de sujeto de derechos, mediante la Constitución ecuatoriana, expedida mediante referendo en el año 2008, carece de*

*aplicabilidad, a pesar de ser la norma de mayor jerarquía. Por otra parte para que esta norma pueda aplicarse de manera correcta se tendrá que modificar otras leyes de menor jerarquía tales como la ley civil, penal, tributaria, de compañías, las que regulan las actividades productivas, laborales entre otras muchas más, lo que constituye un trabajo casi imposible debido a su extensión y su dificultad, por lo cual reitero que esta norma es inaplicable”.*

*Manifiesta también que: “La simple enumeración de todos los derechos propuestos en la Constitución actual no los hace viables, por lo cual es estrictamente necesaria la implementación de una normativa secundaria que norme su procedimiento y regularice su espectro de aplicación. De manera adicional, se deberá considerar que este hecho implicaría una reforma a la doctrina en la que se basan las diversas leyes”.*

*Finalmente concluye que: “Por otro lado, no es un hecho seguro que el otorgamiento de esta calidad de sujeto de derechos a la Pacha Mama, y posterior creación y modificación de las normas pertinentes represente un cambio significativo en cuanto al abuso del ser humano hacia la naturaleza”.*

### **Fundamentación Filosófica.**

*El presente trabajo se fundamenta en el paradigma crítico- propositivo, es decir “Introduce la ideología de forma explícita y la auto reflexión crítica en los procesos del conocimiento, la finalidad es la transformación de la estructura de las relaciones sociales y dar respuesta a determinados problemas generados por éstas, une el conocimiento (teoría) y la acción que se constituye en la práctica; está orientada al conocimiento del hombre, e implica la participación de los docentes en la auto reflexión ” . (NARANJO, Galo, 2005)*

Es crítico, porque cuestiona los esquemas molde de hacer investigación, y propositivo en cuanto la investigación no se detiene en la contemplación pasiva de los fenómenos, sino que además plantea alternativas de solución.

Este enfoque privilegia la interpretación, comprensión y explicación de los fenómenos sociales en perspectiva de totalidad. Busca la esencia de los mismos al analizarlos inmersos en una red de interrelaciones e interacciones, en la dinámica de las contradicciones que generan cambios cualitativos profundos.

La investigación está comprometida con los seres humanos y su crecimiento en comunidad de manera solidaria y equitativa, y por eso propicia la participación de los actores sociales en calidad de protagonistas.

Es importante para los Derechos de la Naturaleza y el aprovechamiento de los Servicios Ambientales este paradigma crítico-propositivo, debido a que es crítico porque analizará la realidad de los Derechos de la Naturaleza y propositivo porque busca plantear alguna solución al problema investigado.

### **Fundamentación Legal.**

#### ***Tratados y Convenios Internacionales.***

Al referirnos a los Tratados y Convenios Internacionales existen varios documentos legales en el ámbito internacional que hacen referencia a los Derechos de la Naturaleza y los Servicios Ambientales.

Entre estos tenemos la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, reunida en Estocolmo el 5 de junio de 1972 que adopta el inicio del Derecho Medioambiental como el conjunto sistematizado de principios y normas jurídicas, internas e internacionales, que regulan la actividad humana en cuanto al aprovechamiento sostenible del medio ambiente. (Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, 1972)

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo llevada a cabo en Río de Janeiro el 3 de junio de 1992, que en su

principio 2, establece que los Estados tienen el derecho soberano de aprovechar sus propios recursos y la responsabilidad de velar porque las actividades realizadas dentro de su jurisdicción o bajo su control no causen daños al medio ambiente. (Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, 1992)

El Convenio sobre la Diversidad Biológica que entró en vigor a partir del 29 de diciembre de 1993, tiene por objeto la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos. (Convenio sobre Diversidad Biológica, 1993)

### ***Constitución de la República del Ecuador.***

La actual Constitución de la República del Ecuador acerca de los derechos de la naturaleza y el aprovechamiento de los servicios ambientales, en los Arts. 3 numeral 7; 10, 66 numeral 27; 71, 74, 83 numeral 6; 276 numeral 4, hace referencia a esta temática, pues es un deber primordial del Estado, el proteger el patrimonio natural del país, ya que la naturaleza será sujeto de aquellos derechos que le reconozca la Constitución.

De esta manera se reconoce y garantiza a las personas, el derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza, pues en esta se reproduce y realiza la vida, por lo que tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, funciones y procesos evolutivos.

La Constitución nos manifiesta que toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza, además de que tienen el derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que les permitan el buen vivir, por lo que los servicios ambientales no serán susceptibles de apropiación; su producción, prestación, uso y aprovechamiento debe ser regulado por el Estado.

De esta manera son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, el respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible, para así recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable.

### ***Ley de Gestión Ambiental.***

Dentro del ámbito de esta ley se establece en sus Arts. 6, 9 literal m; 12 literal e y f, lo siguiente:

Que el aprovechamiento racional de los recursos naturales no renovables debe realizarse en función de los intereses nacionales dentro del patrimonio de áreas naturales protegidas del Estado, por lo que le corresponde al Ministerio del ramo, el promover la participación de la comunidad en la formulación de políticas y acciones para la protección del medio ambiente y el manejo racional de los recursos naturales.

Es necesario recordar que son obligaciones de las instituciones del Estado el regular y promover la conservación del medio ambiente y el uso sustentable de los recursos naturales que vaya en armonía con el interés social, promoviendo así la participación de la comunidad en la formulación de políticas para la protección del medio ambiente y manejo racional de los recursos naturales.

### ***Texto Unificado de la Legislación Ambiental Secundaria (TULAS).***

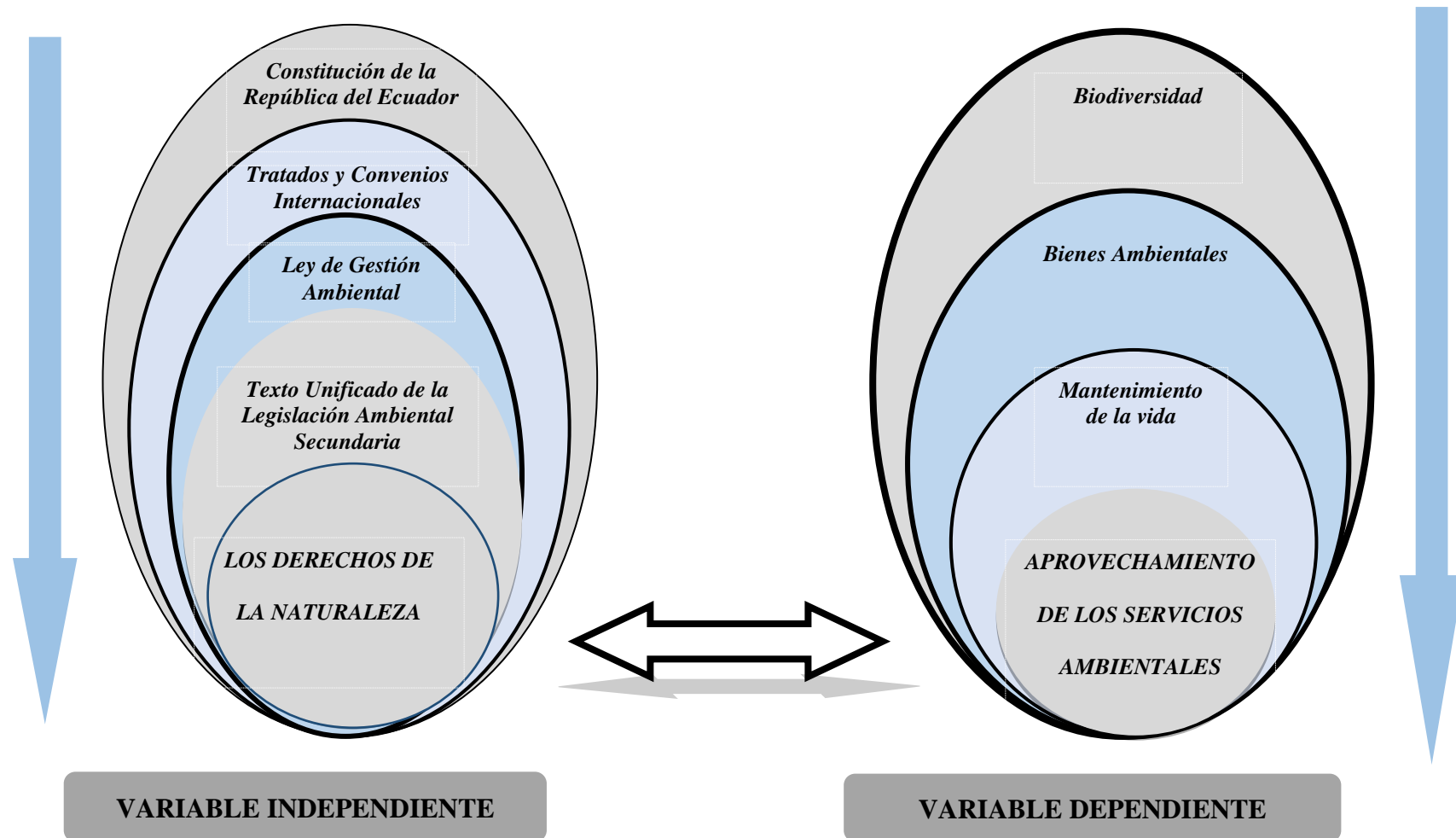
En su título preliminar relacionado con las políticas básicas ambientales del Ecuador, en su art. 1, se establece que la sociedad ecuatoriana deberá observar permanentemente el concepto de minimizar los riesgos e impactos negativos ambientales mientras se mantienen las oportunidades sociales y económicas del desarrollo sustentable.

El TULAS, define a los Servicios Ambientales como los beneficios que las poblaciones humanas obtienen directa o indirectamente de las funciones de la biodiversidad, especialmente ecosistemas y bosques nativos y de plantaciones forestales y agroforestales.

Los servicios ambientales se caracterizan porque no se gastan ni transforman en el proceso, pero generan utilidad al consumidor de tales servicios; y, se diferencian de los bienes ambientales, por cuanto estos últimos son recursos tangibles que son utilizados por el ser humano como insumo de la producción o en el consumo final, y que se gastan o transforman en el proceso.



## Categorías Fundamentales

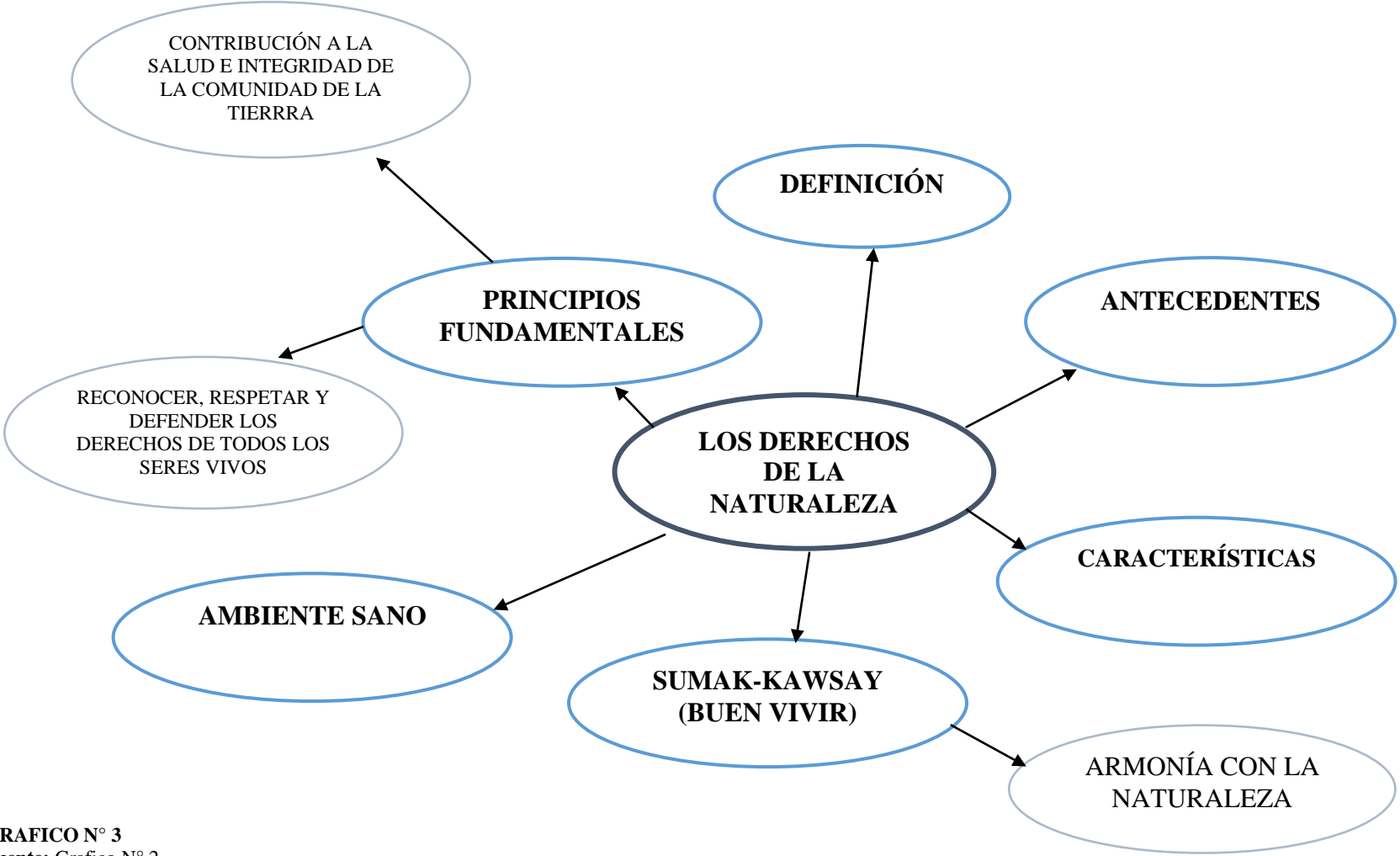


**GRAFICO N° 2**

**Fuente:** Grafico N° 1

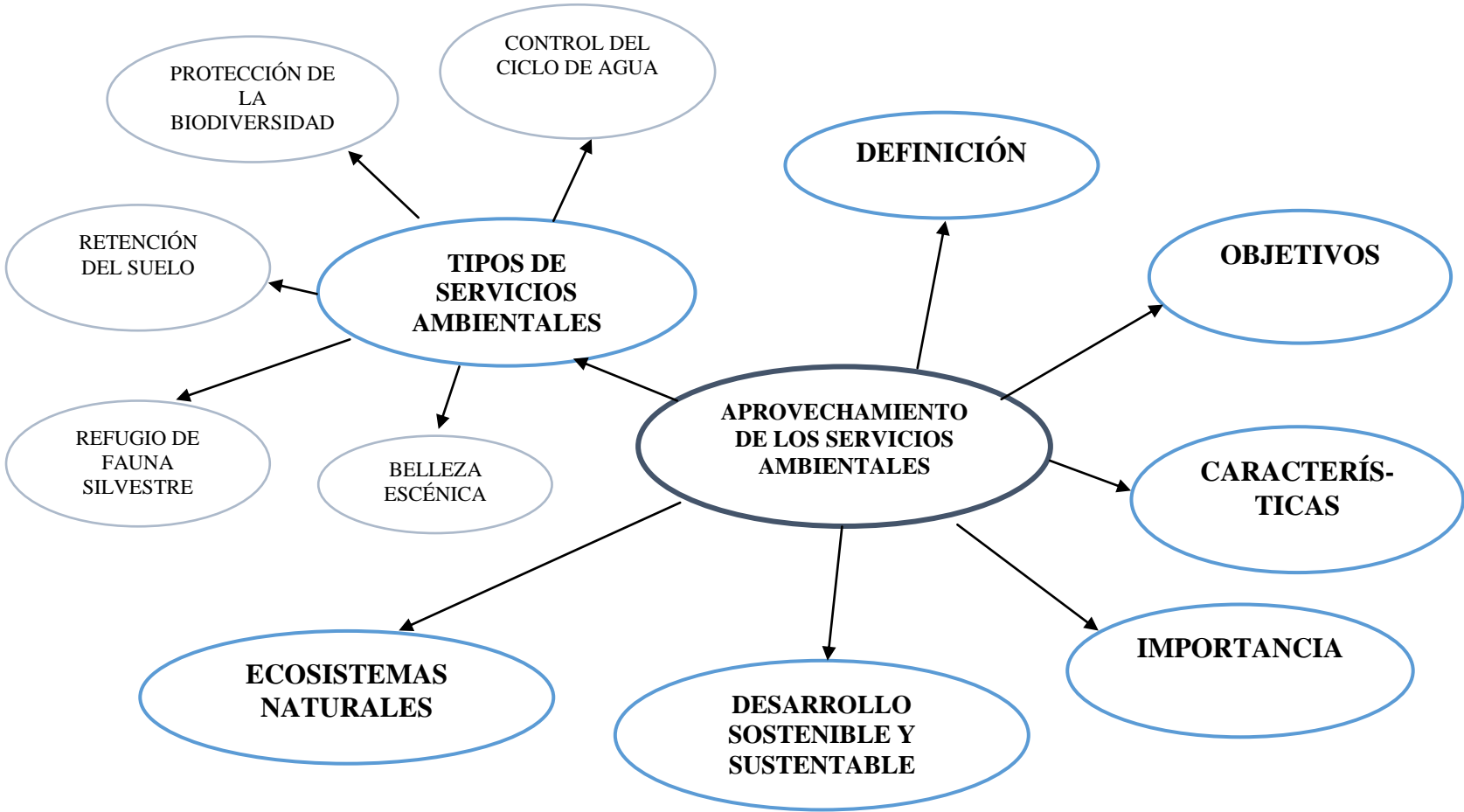
**Elaborado por:** Rommel David Tamayo Hinojosa.

**Constelación de ideas de la Variable Independiente**



**GRAFICO N° 3**  
**Fuente:** Grafico N° 2  
**Elaborado por:** Rommel David Tamayo Hinojosa.

**Constelación De Ideas De La Variable Dependiente**



**GRAFICO N° 4**  
**Fuente:** Grafico N° 2  
**Elaborado por:** Rommel David Tamayo Hinojosa.

## CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

La Constitución de la República del Ecuador es una de las primeras constituciones a nivel mundial que reconoce los derechos de la naturaleza, que al igual que otros derechos reconocidos constitucionalmente gozan de la aplicación del principio de inmediatez.

Al hablar de los derechos de la naturaleza tenemos lo manifestado por el Art. 3 numeral 7, en el cual reconoce como deberes primordiales del Estado el “...*fortalecer la unidad nacional en la diversidad...*”, esto nos quiere decir que es una tarea primordial del Estado el proteger el patrimonio natural con el que cuenta el Ecuador. (Constitución de la República del Ecuador , 2008, pág. 21)

Al respecto de aquello el Art. 10, inciso 2 nos dice que la naturaleza será sujeto de aquellos derechos que le reconozca la Constitución, de lo que se desprende que la ley establece aquellos preceptos que permitirán el adecuado ejercicio de los derechos de la naturaleza, así como los medios para su exigibilidad.

Así mismo el Art. 66 numeral 27, *ibídem* garantiza a las personas “...*el derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza...*” (Constitución de la República del Ecuador , 2008, pág. 50)

Por lo tanto, es una garantía para los seres humanos el vivir en un ambiente equilibrado, saludable, en el que exista el respeto a la vida, a la biodiversidad, y que permite el disfrute pleno de nuestros derechos.

De esta manera el Art. 71 nos dice que la naturaleza o Pachamama, es el lugar en donde se reproduce y se realiza la vida, por lo tanto esta tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos, por lo que le

corresponde a toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad el exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza.

En este sentido se establece el régimen del buen vivir, que determina los principios ambientales, así el Art. 395 nos dice que “...1. *El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras...*” (Constitución de la República del Ecuador , 2008, pág. 177)

Para hacer referencia al aprovechamiento de los servicios ambientales la Constitución nos manifiesta en su Art. 74 que todas las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tienen derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que les permitan alcanzar el buen vivir. En tanto que los servicios ambientales no pueden ser susceptibles de apropiación; su producción, prestación, uso y aprovechamiento deben ser regulados por el Estado.

De modo que, son deberes y responsabilidades de los ecuatorianos el “...*respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible...*” de acuerdo al Art. 83 numeral 6. (Constitución de la República del Ecuador , 2008, pág. 59), por lo que al hablar de servicios ambientales es también deber y responsabilidad del Estado, así como de los ecuatorianos conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano con acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.

## **TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES**

Los Tratados y Convenios Internacionales constituyen acuerdos suscritos entre sujetos de derecho internacional, bajo los cuales las partes que los suscriben aceptan someterse a lo que en estos se acuerde.

El Derecho Internacional regula actualmente la protección del ambiente a través de una de sus ramas más recientes, el Derecho Internacional Ambiental, al cual se lo define como el conjunto de normas internacionales que regulan el desarrollo de la actividad humana y la explotación de los recursos naturales del planeta mediante el respeto del medio humano y la preservación del equilibrio ecológico.

De acuerdo a lo manifestado y en torno a la temática referente a los derechos de la naturaleza existen documentos en el ámbito internacional que hacen referencia a esto, teniendo entre estos la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, en la que se manifiesta que los países deben dirigir sus esfuerzos hacia el desarrollo, teniendo presentes sus prioridades y la necesidad de salvaguardar y proteger el medio ambiente orientando sus actos con mayor cuidado a las consecuencias que puedan tener para el medio. (Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, 1972)

Entre los principios que adopta dicha declaración tenemos: Principio 1: *“...el hombre tiene derecho fundamental a la libertad, la igualdad y el disfrute de condiciones de vida adecuadas en un medio de calidad y tiene la obligación de proteger y mejorar el medio para las generaciones presentes y futuras...”*

Se podría manifestar que los seres humanos debemos gozar de un nivel adecuado de vida, en el que disfrutemos plenamente de los derechos que se nos reconocen, para lo cual contaremos con un ambiente de calidad que nos permita un desenvolvimiento correcto y en respeto del medio que nos rodea.

En el principio 2 ibídem: *“...los recursos naturales de la Tierra, y especialmente las muestras representativas de los ecosistemas naturales, deben preservarse en beneficio de las generaciones presentes y futuras mediante una cuidadosa planificación u ordenación...”*

Esto nos quiere decir que todos los recursos que la naturaleza nos ofrece deben ser aprovechados de forma sustentable y equitativa, de modo que garantice el desarrollo de los pueblos, así como el bienestar de las generaciones venideras.

Además es necesario señalar que las políticas ambientales de todos los Estados deben estar encaminadas a aumentar el potencial de crecimiento actual o futuro de los países.

La declaración en su principio 21 señala también que: “...*los Estados tienen el derecho soberano de explotar sus propios recursos en aplicación de su propia política ambiental y la obligación de asegurar que las actividades que se lleven a cabo dentro de su jurisdicción o bajo su control no perjudiquen al medio de otros Estados o de zonas situadas fuera de toda jurisdicción nacional...*”

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo se ha procurado alcanzar acuerdos internacionales en los que se respeten los intereses de todos y se proteja la integridad del sistema ambiental y de desarrollo mundial, reconociendo la naturaleza integral e interdependiente de la Tierra. (Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, 1992)

De acuerdo a esta declaración como lo manifiesta su principio 7 “...*los Estados deberán cooperar con espíritu de solidaridad mundial para conservar, proteger y restablecer la salud y la integridad del ecosistema de la Tierra...*”, para de esta manera alcanzar el desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida para todas las personas.

En el Convenio sobre la Diversidad Biológica se busca concientizar el valor intrínseco de la diversidad biológica y de los valores ecológicos, genéticos, sociales, económicos, científicos, educativos, culturales, recreativos y estéticos de la diversidad. (Convenio sobre Diversidad Biológica, 1993)

De acuerdo a lo manifestado en su art. 1 tenemos los objetivos entre los

que se propone “...la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos...”

Podríamos decir que por medio de este convenio se trata de lograr el respeto íntegro de la naturaleza, para que de esta forma sus servicios puedan brindarnos nuevas y mejores oportunidades, conservando el patrimonio natural sin provocar daños.

Respecto a los Tratados Internacionales la Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 416 manifiesta que las relaciones que mantenga el país con la comunidad internacional, responderán a los intereses del pueblo ecuatoriano, sujetándose a los siguientes principios:

13. Impulsa la creación, ratificación y vigencia de instrumentos internacionales para la conservación y regeneración de los ciclos vitales del planeta y la biosfera.

### **LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL**

El presente trabajo se basó en lo determinado en la Ley de Gestión Ambiental, que entre sus preceptos señala: Art. 6 que “...el aprovechamiento racional de los recursos naturales no renovables debe realizarse en función de los intereses nacionales dentro del patrimonio de áreas naturales protegidas del Estado...” (Ley de Gestión Ambiental, 2012)

De lo manifestado se podría interpretar que los recursos naturales del Estado deben aprovecharse de forma racional, atendiendo los intereses del pueblo y de acuerdo a lo que exista dentro de las áreas naturales protegidas.



Dentro del Art. 7, nos dice que la gestión ambiental debe enmarcarse en las políticas generales de desarrollo sustentable para la conservación del patrimonio natural y el aprovechamiento de los recursos naturales.

Además se puede observar que esta Ley determina que le corresponde al Ministerio del ramo “...*promover la participación de la comunidad en la formulación de políticas y en acciones concretas que se adopten para la protección del medio ambiente y manejo racional de los recursos naturales...*” de acuerdo al Art. 9 literal m). (Ley de Gestión Ambiental, 2012)

Esto nos quiere decir que, como ciudadanos es nuestro deber y obligación cumplir con las políticas que se adopten para el cuidado del medio ambiente, de la misma manera tenemos la potestad de proponer leyes que beneficien el cuidado y la protección ambiental, para que el manejo de los recursos naturales sea equitativo y conforme a las necesidades de la población.

El Art. 12, ibídem en sus literales e y f, afirma que le corresponde al Sistema Descentralizado de Gestión Ambiental Regular y promover la conservación del medio ambiente y el uso sustentable de los recursos naturales en armonía con el interés social; velar por la protección y restauración de la diversidad biológica, para lo cual deberá promover la participación de la comunidad en la formulación de políticas para la protección del medio ambiente y manejo racional de los recursos naturales.

## **TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACIÓN AMBIENTAL SECUNDARIA (TULAS)**

El Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria, en su título preliminar, art. 1 numeral 1, se establece las políticas básicas ambientales del Ecuador, entre las cuales tenemos que la sociedad ecuatoriana deberá observar permanentemente el concepto de minimizar los riesgos e impactos negativos

ambientales mientras se mantienen las oportunidades sociales y económicas del desarrollo sustentable.

De la misma manera en su numeral 7 ibídem, se señala que el Estado Ecuatoriano propenderá al establecimiento de incentivos para facilitar el cumplimiento de regulaciones o para la aplicación de iniciativas propias de los habitantes del Ecuador o de sus organizaciones, tendientes a lograr la adecuada gestión ambiental en el país, por ejemplo, privilegiando actividades productivas y otras enmarcadas en tecnologías y procedimientos ambientalmente sustentables.

Dentro de lo que establece el TULAS, en su libro II, de la Gestión Ambiental, en su Art. 2 numeral 1, nos manifiesta que el Consejo Nacional de Desarrollo Sustentable tiene como objetivo "...presentar propuestas armónicas de políticas de desarrollo sustentable, que tiendan a la conservación del patrimonio natural y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales..." (Texto Unificado de Gestión Ambiental, 2012, pág. 18)

## **LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA**

### **Definición.-**

Los Derechos de la Naturaleza son el reconocimiento y la dignificación de que la Naturaleza tiene derechos, es decir el reconocimiento de que nuestros ecosistemas, incluyendo árboles, océanos, animales, montañas tienen derechos al igual que los seres humanos.

Los Derechos de la Naturaleza son respecto a equilibrar lo que es bueno para los seres humanos frente a las otras especies, así como determinar lo que es bueno para el planeta como un todo. Es el reconocimiento holístico de que toda la vida, todos los ecosistemas de nuestro planeta se hallan profundamente entrelazados.

Los Derechos de la Naturaleza se refieren al deber que tiene el Estado de conservar, proteger y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales y la biodiversidad, así como mantener el equilibrio del medio ambiente. Estos derechos establecen el derecho de todas las personas a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Los seres humanos tenemos la autoridad legal y la responsabilidad de hacer cumplir estos derechos en representación de los ecosistemas. Sin embargo, durante milenios los sistemas legales de todo el mundo han tratado a la tierra y a la naturaleza como propiedad. Al reconocer los derechos de la naturaleza nos estamos basando en sistemas de protección ambiental sobre la premisa de que la naturaleza tiene derechos inalienables, al igual que las personas. (Los Derechos de la Naturaleza, 2010)

Para Alberto Acosta dotar de Derechos a la Naturaleza significa, alentar políticamente su paso de objeto a sujeto, como parte de un proceso centenario de ampliación de los sujetos del derecho. Lo central de los Derechos de la Naturaleza, es rescatar el “derecho a la existencia” de los propios seres humanos. (ACOSTA, 2011)

A nivel del derecho ambiental y su evolución se puede analizar el salto cuántico que se ha dado al otorgar, como un hecho sui generis, derechos a un bien como es la naturaleza y ya no solamente a una persona.

Es así que los derechos de la naturaleza, en sí y conceptualmente corresponden a un avance significativo en la historia del derecho ambiental, que aunque rompiendo esquemas han marcado un gran paso para la conservación. (CÁRDENAS, 2010)

Esto implica que los derechos de la naturaleza son una responsabilidad del mundo, para el presente y el futuro de todas las generaciones, las mismas que

demandan un compromiso activo y en equilibrio con la naturaleza y la humanidad. (TORRES, Néstor, 2011)

Como sujeto de derechos la naturaleza se puede frenar el proceso de devastación a la que está sometida en la actualidad, por eso se le reconoce a la naturaleza los siguientes derechos: El respeto integral de su existencia, el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos y el derecho a su restauración, para de esta manera promover el desarrollo sustentable, para satisfacer las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas ya que cuidando el medio ambiente estamos asegurando nuestra vida en el planeta.

En el Ecuador los derechos de la naturaleza se encuentran reconocidos en la actual Constitución, puesto que el reconocer a la naturaleza como sujeto de derecho no es algo reciente, desde tiempos remotos los pueblos indígenas y otros pueblos autóctonos del país, han planteado dentro de sus costumbres y formas de vida, la protección del bosque, del agua, respetando a la naturaleza y no considerándola tan solamente como un recurso, que durante muchos siglos ha sido explotado y destruido.

Es así como el país ha entrado en una nueva etapa, pues se quiere evitar la explotación indiscriminada de los recursos naturales, para alcanzar el buen vivir. Nuestra naturaleza ha sufrido mucho por los daños ocasionados al medio ambiente, como consecuencia de la explotación excesiva de los recursos naturales, es por esta razón que se han reconocido los derechos de la naturaleza.

#### **Antecedentes.-**

El derecho ambiental se encuentra en una etapa de plena formación. Su creciente importancia va ligada a la trascendencia de los bienes en juego, en defensa del medio ambiente, a saber: la calidad de vida, el desarrollo sustentable,

la salud pública, la intimidad, la dignidad de la vida y el resguardo del futuro de la especie humana. (CAFFERATTA, 2004, pág. 9)

El Derecho Ambiental ha estado impregnado en las sociedades antiguas desde su surgimiento, donde este derecho que se le entregó a la naturaleza desde su creación era respetado por las sociedades de diferente manera. Este nace con la primera prohibición que el ser humano primitivo hizo al uso de ciertas plantas o animales por ser sagrados, nace con la elevación al rango de dioses de los fenómenos naturales y de la naturaleza en su conjunto.

En la década de los sesenta, la disciplina ambiental se afianzó en el pensamiento universal, las amas de casa, los líderes religiosos, los integrantes de los movimientos civiles y políticos comenzaron a entender que era necesario pensar en un cambio en las relaciones con los elementos de la tierra. Se comenzó a entender que se debe armonizar la conservación con desarrollo. Además, de que algunas catástrofes ambientales de carácter universal fueron alertando acerca de la necesidad de crear sistemas internacionales que permitieran resolver cuestiones que excedieran los límites de los Estados. (TORRES, Néstor, 2011)

La historia de los derechos nos llevan a comprender las grandes eras de la aparición de los mismos: la primera en la que se generaron los derechos humanos producto de la lucha de toda una generación para que se reconozcan presupuestos mínimos de respeto a las personas como tales, a su integridad física, psicológica y a su ser.

Posteriormente la historia nos revela la lucha por el reconocimiento de los derechos básicos para una vida con dignidad de las personas, como la educación, la salud, los derechos laborales, entre otros de suma importancia para que un individuo, hombre o mujer viva con dignidad; estos son los llamados Derechos Económicos y Sociales.

Después vemos que la humanidad consigue pasar de ese reconocimiento que recae en el individuo hacia el reconocimiento de derechos colectivos, es decir los establecidos para un grupo de personas o para una colectividad, que se basan en el hecho de que si le afectan a uno le afectan a todos; dentro de éstos están los derechos ambientales, o de la naturaleza. (CÁRDENAS, 2010)

La naturaleza en el mundo, jurídicamente hablando, era considerada como un bien, disponible por parte de los dueños que la han repartido, y a la que hay que extraerla hasta la última gota de vida, de tierra fértil, de agua, de minerales, de seres vivos que abriga para enriquecerse sin medida.

En el Ecuador el reconocimiento de los derechos de la naturaleza es único porque ningún país lo ha considerado a ese nivel, se rompe con los principios de generación de derechos, porque se habla de un Buen Vivir, en el cual se integran todas las generaciones; que tienen una participación ambiental; y, reconocen los derechos de la naturaleza. (TORRES, Néstor, 2011)

La concreción del Derecho de la Naturaleza se ve reflejada en la historia y en el ámbito internacional así como en todas las acciones que se ha venido desarrollando a través de proyectos factibles y tangibles en pro del ambiente, pero en el Ecuador uno de las mayores concreciones se refleja en la Constitución de Montecristi (2008), lo que demuestra la iniciativa y la acción que toma el Estado por medio de la Constitución en garantizar la protección del Medio Ambiente.

El Derecho Ambiental tiene su espacio asegurado en la Constitución Ecuatoriana, donde la misma expresa textualmente los derechos que la naturaleza ha tenido desde la antigüedad y ha estado inmersa de por sí, y lo que ahora se encuentran debidamente articulado.

Requiere precisar que la problemática ambiental no es un fenómeno nuevo, pues la sociedad humana desde su surgimiento ha gravitado y se ha preocupado por la interacción hombre-naturaleza.

## **Características.-**

La liberación de la naturaleza de su condición de sujeto sin derechos, o de sujeto de propiedad exige un esfuerzo político, como sujeto de derechos.

La Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra, adoptada en Cochabamba- Bolivia el 22 de abril del 2010, nos dice que todos somos parte de la naturaleza, por lo tanto somos interdependientes y nos interrelacionamos con ella, es así que se reconocen los derechos de la Madre Tierra y de todos los seres que la componen.

La naturaleza tiene como características las siguientes:

1. Es un ser vivo.
  2. Es una comunidad única, indivisible y auto-regulada, de seres interrelacionados que sostiene, contiene y reproduce a todos los seres que la componen.
  3. Cada ser se define por sus relaciones como parte integrante de la naturaleza.
  4. Sus derechos inherentes son inalienables en tanto derivan de la misma fuente de existencia.
  5. La naturaleza y todos los seres que la componen son titulares de todos los derechos inherentes reconocidos sin distinción de ningún tipo, como puede ser entre seres orgánicos e inorgánicos, especies, origen, uso para los seres humanos.
  6. Tienen derechos que son específicos a su condición y apropiados para su rol y función dentro de las comunidades en los cuales existen.
- (Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra, 2010)

De acuerdo a lo manifestado la naturaleza tiene como derechos inherentes los siguientes:

- a. Derecho a la vida y a existir;
- b. Derecho a ser respetada;
- c. Derecho a la regeneración de su biocapacidad y continuación de sus ciclos y procesos vitales libres de alteraciones humanas;
- d. Derecho a mantener su identidad e integridad como seres diferenciados, auto-regulados e interrelacionados;
- e. Derecho al agua como fuente de vida;
- f. Derecho al aire limpio;
- g. Derecho a la salud integral;
- h. Derecho a estar libre de contaminación, polución y desechos tóxicos o radioactivos;
- i. Derecho a no ser alterada genéticamente y modificada en su estructura amenazando su integridad o funcionamiento vital y saludable;

### **Sumak Kawsay (Buen Vivir).-**

El Sumak Kawsay es un modelo o forma de vida que promueve relaciones más sustentables con la naturaleza y que sean menos consumistas. El concepto proviene del quechua, forma parte de las culturas indígenas del centro de Sudamérica. En su significado original, Sumak hace referencia a la realización ideal y hermosa del planeta, mientras que Kawsay significa vida, una vida digna, en plenitud.

El sumak kawsay considera a las personas parte de una comunidad humana, la cual es un elemento de la Pachamama o Madre Tierra. Así, el buen vivir busca el equilibrio con la naturaleza en la satisfacción de las necesidades, es decir, una forma de vida más digna y más apegada a la vida, inspirada en los valores tradicionales indígenas. (Sumak Kawsay, 2011)

Los pueblos indígenas plantean el sumak kawsay, la vida plena. De hecho la idea de desarrollo es inexistente en la cosmovisión de estos pueblos, pues el futuro está atrás, es aquello que no miramos, ni conocemos; mientras al pasado lo



tenemos al frente, lo vemos, lo conocemos, nos constituye y con él caminamos. En este camino nos acompañan los ancestros que se hacen uno con nosotros, con la comunidad y con la naturaleza. Compartimos entonces el estar juntos con todos estos seres; seres que tienen vida y que son parte nuestra.

El pensamiento andino es eminentemente colectivo. La comunidad es el sustento y es la base de la reproducción de ese sujeto colectivo que todos y cada uno somos. De ahí que el ser humano es una pieza de este todo, que no puede ser entendido en partes. La totalidad se expresa en cada ser y cada ser en la totalidad. “...*el universo es permanente, siempre ha existido y existirá; nace y muere dentro de sí mismo y sólo el tiempo lo cambia...*”, de ahí que hacer daño a la naturaleza es hacernos daño a nosotros mismos.

El sumak kawsay, o vida plena, expresa esta cosmovisión. Alcanzar la vida plena es la tarea del sabio y consiste en llegar a un grado de armonía total con la comunidad y con el cosmos. El objetivo que nos convoca ya no es el desarrollo desde esa antigua perspectiva de la historia, sino la construcción de la sociedad del Buen Vivir. (SENPLADES, 2010, pág. 20)

El Buen Vivir, forma parte de una larga búsqueda de modelos de vida que han impulsado particularmente los actores sociales de América Latina, como parte de sus reivindicaciones frente al modelo económico neoliberal. En el caso ecuatoriano, dichas reivindicaciones fueron reconocidas e incorporadas en la Constitución de la República (2008), convirtiéndose entonces en los principios y orientaciones del nuevo pacto social.

El Buen Vivir, se construye desde las posiciones que reivindican la revisión y reinterpretación de la relación entre la naturaleza y los seres humanos, en tanto la actividad humana realiza un uso de los recursos naturales adaptado a la regeneración natural de los mismos. Se construye también desde las reivindicaciones por la igualdad, y la justicia social, y desde el reconocimiento y

la valoración de los pueblos y de sus culturas, saberes y modos de vida. (El Buen Vivir en la Constitución del Ecuador, 2011)

### **Armonía con la Naturaleza.-**

La armonía con la naturaleza significa un desarrollo que no comprometa la conservación y el uso de los recursos naturales en el presente, ni para las generaciones futuras. (Armonía con la Naturaleza - Estado de la Nación, 2004, pág. 181)

Esto implica que es necesario forjar un nuevo sistema que restablezca la armonía entre la naturaleza y los seres humanos basados en los principios de: equilibrio entre todos y con todo, complementariedad, solidaridad, equidad, justicia, conciencia colectiva, respeto a la diversidad y espiritualidad.

Se deberá reconocer que los seres humanos somos parte de la naturaleza y que ella no nos pertenece y que somos interdependientes con ella, de esta manera se recupera y visibiliza el respeto y el ejercicio de los Derechos de la Madre Tierra en articulación, complementariedad y reciprocidad con los Derechos Humanos.

Para lograr la Armonía con la Naturaleza se requiere la recuperación y revalorización de los conocimientos, tecnologías ancestrales y sistemas locales de producción, distribución y consumo que promueven el mantenimiento de la capacidad regenerativa de la naturaleza, además del principio fundamental de igualdad entre diversos pueblos y seres vivos. No es posible la Armonía con la Naturaleza si no existe equidad entre seres humanos, entre comunidades, entre naciones y el medio ambiente. (Armonía con la Naturaleza, Principios de un Nuevo Sistema, 2010)

Se requiere además que los pueblos con sus gobiernos demuestren capacidad, conciencia y voluntad política y transformadora donde se rija un

pensamiento de vida, eliminando prácticas depredadoras, que sean reemplazadas por la vida en comunión con la naturaleza.

Para estar en armonía con la naturaleza, son necesarias una nueva mentalidad y una importante transformación cultural, pues el elevado nivel de progreso tecnológico, nos está llevando a rebasar la capacidad del sistema Tierra.

### **Ambiente Sano.-**

Un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado implica el disfrute para todas las personas, comunidades o pueblos de un medio ambiente o entorno que les permita desarrollarse en igualdad de condiciones.

Este constituye un derecho que está en estrecha vinculación con el derecho a la vida, a la tierra, al territorio, a los recursos naturales, a la vivienda, a la alimentación adecuada y, de manera general, al derecho a un nivel de vida adecuado, al derecho al desarrollo y a la paz. También implica el respeto de los derechos de acceso a la información, acceso a la participación social y a la justicia en materia ambiental.

Ha sido posible evidenciar que el medio ambiente ha sido por largos años perturbado debido a problemas que han derivado en una serie de impactos ambientales que amenazan a la naturaleza y su conservación. Entre los principales problemas encontramos:

- Deterioro y pérdida del suelo de conservación.
- Gran presión sobre los recursos naturales para abastecerse de agua, alimentos y para disponer del suelo.
- Generación y manejo de residuos sólidos y peligrosos.
- Concentración de gases y partículas suspendidas en el aire. (SANDOVAL, Areli y GUZMÁN, Olga, 2010, pág. 3)

La importancia de un ambiente sano es lograr un lugar libre de contaminantes para preservar la fauna, la flora y las generaciones futuras del Ser Humano. Debería ser una tarea de todos el lograr contribuir con la eliminación de todo lo que ha estado acabando con nuestro medio ambiente.

Este tema es de vital importancia y por tal razón debemos comenzar con nuestras familias, asumiendo actitudes tanto individuales como colectivas en defensa del ambiente y buscando soluciones que impidan su contaminación y degradación.

Además, el vivir en un ambiente sano y equilibrado es un derecho fundamental, que se encuentra reconocido en la Constitución y en tratados internacionales.

En la actualidad no podemos gozar plenamente de un ambiente sano porque el problema que atraviesa el entorno natural hace que se ponga en riesgo el ejercicio de otros derechos tales como la vida, la salud, el agua, la alimentación, la vivienda, etc. Es indispensable reflexionar que del medio ambiente obtenemos los recursos para vivir y la materia prima para la elaboración de productos que consumimos o utilizamos en la cotidianidad. (RODRÍGUEZ, 2010)

### **Principios Fundamentales.-**

Como principios fundamentales de los derechos de la naturaleza tenemos que para asegurar un futuro ambientalmente sustentable, los seres humanos deben reorientarse, y, en lugar de mantener una relación de explotación de la naturaleza, a la final autodestructiva, construir una relación que honre la profunda interrelación de todos los seres vivos, y contribuya a la salud e integridad del ambiente natural.

Un paso esencial para alcanzar esto, es a través de un sistema de jurisprudencia que considera y trata a la naturaleza como una entidad

fundamental, poseedora de derechos y no como una mera propiedad para ser explotada a voluntad.

Los derechos de la naturaleza se guían por los siguientes principios, que deben ser cumplidos a cabalidad por todos los seres humanos:

- Tenemos la responsabilidad de contribuir a la salud e integridad de la comunidad de la Tierra.
- Debemos reconocer, respetar y defender los derechos de todos los seres vivos.
- Trabajaremos en solidaridad unos con otros para promover el reconocimiento, por parte de todas las personas, de que todos los seres vivos son sujetos con derechos, y, para asegurar que los seres humanos respetemos y defendamos esos derechos. (Alianza Global por los Derechos de la Naturaleza, 2010)

Los principios del derecho ambiental, tienen como objetivo fundamental, precisar el papel que desempeñan las partes y determinar algunas garantías fundamentales; y aunque tienen el mismo valor positivo que las demás normas, son los factores más importantes que hacen realidad los atributos o propiedades del sistema jurídico por su proyección de aplicabilidad en el complejo mundo del derecho ambiental. (GÓMEZ, 2009)

### **Contribución a la salud e integridad de la comunidad de la tierra.-**

Los bienes de la naturaleza son el fundamento básico de la vida y de la salud. Los riesgos de salud ya no son simplemente un resultado de exposiciones localizadas a las formas tradicionales de contaminación, aunque estas ciertamente todavía existen, si no que provienen de un sin número de causas.

La biología humana tiene una necesidad fundamental de alimento, agua, aire limpio, protección contra la intemperie y relativa estabilidad climática. Otros

beneficios para la salud incluyen aquellos derivados de tener una dotación completa de especies, cuencas intactas, regulación climática y diversidad genética. Un alto estrés en las fuentes de agua dulce, en los sistemas que producen alimento y en la regulación climática podría causar fuertes impactos adversos sobre la salud.

Lo que la naturaleza nos ofrece es indispensable para el bienestar y la salud de las personas en todas partes. Además de proporcionar las necesidades básicas de la vida, los cambios que allí se producen afectan a los medios de subsistencia, los ingresos, la migración local y, ocasionalmente, el conflicto político. Los impactos resultantes en términos de seguridad económica y física, de libertad, de elección y de relaciones sociales tienen impactos de amplio alcance sobre el bienestar y la salud. (CORVALÁN & HALES, 2005, pág. 1)

De esta forma se puede decir que el medio ambiente influye predeterminadamente en el desarrollo humano, en cuanto más se refiere a salud, por cuanto de lo que suceda en la naturaleza depende nuestra vida aquí en la tierra, así como nuestro bienestar a nivel económico, social, etc.

Como resultado de las acciones humanas, los ecosistemas del mundo cambiaron rápidamente. La magnitud de dichos cambios está creciendo a medida que aumenta el tamaño de la población y la intensidad de la actividad económica. Una consecuencia de ello es que la diversidad de la vida en la Tierra se está agotando aceleradamente. La pérdida de especies de plantas y animales es irreversible. También lo es la descomposición o eliminación de ecosistemas enteros.

Las sociedades humanas han logrado beneficios para el bienestar y la salud mediante la reestructuración y manejo de distintos ecosistemas. Muchos de los cambios más significativos inducidos por el ser humano en los ecosistemas han sido esenciales para satisfacer las necesidades crecientes de agua y alimentación.

Estos cambios han ayudado a reducir la proporción de personas desnutridas y a mejorar la salud humana. (CORVALÁN & HALES, 2005, pág. 6)

De esta manera sería necesario contribuir con el cuidado ambiental, y esto se lo puede realizar gracias al apoyo en conjunto de quienes vivimos en este planeta, es decir actuando todos por la integridad de la comunidad de la tierra, así existen dos estrategias para evitar que se produzcan perturbaciones de los ecosistemas.

La primera, en principio es prevenir, limitar o manejar el daño ambiental. La segunda es hacer cambios adaptativos para proteger a los individuos y a las poblaciones de las consecuencias adversas del cambio en los ecosistemas. Para entender los impactos negativos potenciales en la salud resultantes del cambio en los ecosistemas deben considerarse dos aspectos que están íntimamente relacionados: la actual vulnerabilidad intrínseca de las poblaciones, y su posible capacidad futura para la adaptación.

### **Reconocer, respetar y defender los derechos de todos los seres vivos.-**

Es obligación de los Estados, así como la de cada uno de nosotros reconocer, respetar y defender los derechos que tenemos, para de esta manera garantizar nuestro desarrollo vital en conjunto con el de la naturaleza.

La naturaleza y todo lo que en ella habita constituyen seres vivos, por ello es vital que se reconozcan y defiendan sus derechos. Las Naciones Unidas comienza a preocuparse por la naturaleza de modo constante desde 1972, año de la fundación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), con la misión de dirigir y alentar la participación en el cuidado del medio ambiente inspirando, informando y dando a las naciones y a los pueblos los medios para mejorar la calidad de vida sin poner en riesgo las de las futuras generaciones. (CLAVERO, 2010, pág. 5)

Dentro de la Carta Mundial de la Naturaleza, que fue adoptada por la Asamblea General el 28 de octubre de 1982 se manifiesta que se es consciente de que la especie humana es parte de la naturaleza, por lo que se hallan “*convencidos de que toda forma de vida es única y merece ser respetada, cualquiera que sea su utilidad para el hombre*”, persuadida de que los beneficios duraderos que se pueden obtener de la naturaleza dependen de la protección de los procesos ecológicos y los sistemas esenciales para la supervivencia y de la diversidad de las formas de vida.

De esta manera para alcanzar la plenitud y la armonía con la naturaleza es necesario que se deba reconocer que no solo los seres humanos tenemos derechos sino que también los tiene el planeta, los animales, las plantas y todos los seres vivos; derechos que debemos respetar, porque la vida humana no es posible sin que exista la madre tierra.

Por eso es necesario que se tomen en consideración los siguientes derechos como fundamento del reconocimiento que se les otorga a todos los seres vivos:

1. El derecho a la vida, que significa el derecho a existir. El derecho a que ningún ecosistema, ninguna especie animal o vegetal, ningún nevado, río o lago sea eliminado o exterminado por una actitud irresponsable de los seres humanos. Los humanos tenemos que reconocer que también la madre tierra y los otros seres vivientes tienen derecho a existir y que nuestro derecho termina allí donde empezamos a provocar la extinción o eliminación de la naturaleza.
2. El derecho a la regeneración de su biocapacidad. La actividad humana sobre el Planeta Tierra y sus recursos no puede ser ilimitada. El desarrollo no puede ser infinito. Hay un límite, y ese límite es la capacidad de regeneración de las especies animales, vegetales, forestales, de las fuentes de agua y de la propia atmósfera. Si los seres humanos consumimos y peor aún derrochamos más de lo que la naturaleza es capaz de reponer o recrear



entonces estamos matando lentamente nuestro hogar, estamos asfixiando poco a poco a nuestro planeta, a todos los seres vivos y a nosotros mismos.

3. El derecho a una vida limpia, que significa el derecho de la Madre Tierra a vivir sin contaminación. Porque no solo los humanos tenemos derecho a vivir bien, sino que también los ríos, los peces, los animales, los árboles y la tierra misma tienen el derecho a vivir en un ambiente sano, libre de envenenamiento e intoxicación.
4. El derecho a la armonía y al equilibrio con todos y entre todos y todo. Es el derecho a ser reconocida como parte de un sistema del cual todo y todos somos interdependientes. Es el derecho a convivir en equilibrio con los seres humanos. (ALAI, 2009)

## **BIODIVERSIDAD**

La biodiversidad es el término por el que se hace referencia a la amplia variedad de seres vivos sobre la Tierra y los patrones naturales que la conforman, resultado de miles de millones de años de evolución según procesos naturales y también de la influencia creciente de las actividades del ser humano.

La biodiversidad comprende igualmente la variedad de ecosistemas y las diferencias genéticas dentro de cada especie que permiten la combinación de múltiples formas de vida, y cuyas mutuas interacciones con el resto del entorno fundamentan el sustento de la vida sobre el planeta. (Biodiversidad, 2011)

La Cumbre de la Tierra celebrada por Naciones Unidas en Río de Janeiro en 1992 reconoció “...*la necesidad mundial de conciliar la preservación futura de la biodiversidad con el progreso humano según criterios de sostenibilidad o sustentabilidad promulgados en el Convenio internacional sobre la Diversidad...*” (Cumbre de la Tierra, 1992)

De esta manera se podría entender como biodiversidad a todos los seres vivos que habitamos nuestro planeta, y que han evolucionado en distintas formas con el paso de los siglos, a su vez al hablar de la biodiversidad hacemos referencia a los hábitats o entornos que forman parte del planeta, y que debido a las interacciones entre sí, han dado paso a la formación de vida.

La biodiversidad es importante dentro de este trabajo debido a que todo lo que se relaciona con la naturaleza y los servicios ambientales forman parte intrínseca de ella.

El valor esencial y fundamental de la biodiversidad reside en que es resultado de un proceso histórico natural de gran antigüedad. Por esta sola razón, la diversidad biológica tiene el inalienable derecho de continuar su existencia, así como todo lo que forma parte de la naturaleza. El hombre y su cultura, como producto y parte de esta diversidad, debe velar por protegerla y respetarla.

Además la biodiversidad es garante de bienestar y equilibrio en la biosfera. Los elementos diversos que componen la biodiversidad conforman verdaderas unidades funcionales, que aportan y aseguran muchos de los servicios básicos para nuestra supervivencia.

Finalmente desde nuestra condición humana, la diversidad también representa un capital natural. El uso y beneficio de la biodiversidad ha contribuido de muchas maneras al desarrollo de la cultura humana, y representa una fuente potencial para subvenir a necesidades futuras.

## **BIENES AMBIENTALES**

Los bienes ambientales son todos aquellos que nos proporcionan la naturaleza, tales como agua, aire limpio, energía, alimentos, vestido, medicinas, protegen el suelo, además de esto nos proveen esparcimiento y paz espiritual. Estos son solo algunos de los productos y beneficios que recibimos de estos

ecosistemas, mejor conocidos como bienes ambientales, los cuales el ser humano ha utilizado desde tiempos milenarios. (Bienes y Servicios del Bosque, 2010)

Estos constituyen recursos tangibles utilizados por el hombre como insumos en la producción o en el consumo final, y que se gastan y se transforman en el proceso, y son utilizados por el ser humano para el consumo y su comercialización. (ARIAS, 2001, pág. 10)

Se puede establecer de esta manera que los bienes ambientales son aquellos bienes tangibles que nos provee la naturaleza, es decir aquellas materias primas que permiten el desarrollo de nuestras actividades diarias, así como el desarrollo de la vida, entre estos se podría hablar del agua y sus diversos usos, las plantas medicinales, las semillas forestales, el material biológico, la cacería, la pesca, la ganadería, la agricultura, etc.

Cabe señalar que los bienes ambientales se distinguen de los servicios ambientales en tanto que estos se relacionan con el medio ambiente pueden incluir tecnologías amigables para el medio, productos agrícolas, pesqueros o forestales sustentables, papel reciclado, focos ahorradores de energía, entre otros; y, por otro lado los servicios ambientales son de limpieza y manejo de desechos, el turismo sustentable y otros servicios con impactos positivos sobre el medio ambiente.

### **MANTENIMIENTO DE LA VIDA**

El mantenimiento de la vida se centra en que debido a que la población aumenta constantemente, y se presentan cada día más necesidades; por lo que debido a diversos factores de conservación y de destrucción potencial se hace difícil la supervivencia del hombre a largo plazo, cada vez hay menos campos, menos árboles, menos animales; cada vez es más difícil encontrar el agua necesaria, alimentos frescos, combustibles y minerales.

El interés por la protección del medio ambiente está centrado en la salud y el bienestar del hombre, el cual es el agente causante fundamental de la continua degradación del medio y, al mismo tiempo, la víctima principal.

Pero la adopción de una actitud consciente ante el medio que nos rodea, y del cual formamos parte indisoluble, depende en gran medida de la enseñanza y la educación. Desde edades tempranas debe inculcarse las primeras ideas sobre la conservación de la flora, la fauna y los demás componentes del medio ambiente.

Las plantas, los animales, el suelo, el agua y otros elementos, son indispensables para la vida del ser humano, por lo que resulta un deber ineludible para todos conservar estos recursos naturales básicos. La responsabilidad en la protección del medio ambiente y los recursos naturales y artificiales, es de todos.

La formación y el desarrollo de hábitos correctos en lo concerniente a la protección del medio ambiente, contribuyen a vincular la teoría con la práctica y a familiarizarlos con estas tareas y exigencias. Esto facilita que comprendan la importancia de la protección del medio ambiente y sus distintos factores, a nivel regional y nacional, y cómo una sociedad puede planificar y controlar la influencia del medio ambiente en beneficio de la colectividad.

## **APROVECHAMIENTO DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES**

### **Definición.-**

Para hablar del aprovechamiento de los servicios ambientales es necesario acotar que esto hace referencia a todo lo que la naturaleza nos ofrece y el saber utilizarlo de la mejor manera, de modo que esto nos produzca beneficios satisfactorios que nos ayuden a conseguir un mejor desarrollo individual y en armonía con la naturaleza.

A los servicios ambientales se los puede definir como cada una de las utilidades que la naturaleza proporciona a la humanidad en su conjunto, o a una población local. El término fue introducido por Robert Costanza en sus trabajos científicos orientados a valorar el medio natural en un lenguaje compatible con el de la Economía, que rechaza hablar de valor si no es en términos estrictamente monetarios y relativos a transacciones. Regularmente, los servicios ambientales son gratuitos para la gente que disfruta de ellos. (Servicios Naturales, 2011)

Los procesos ecológicos de los ecosistemas naturales suministran a la humanidad una gran e importante gama de servicios gratuitos de los que dependemos. Estos incluyen: mantenimiento de la atmósfera; mejoramiento de la calidad del agua; control de los ciclos hidrológicos, protección de las zonas costeras; generación y conservación de suelos fértiles; control de cultivos y polinización; disposición directa de alimentos provenientes de medios ambientes acuáticos y terrestres; así como el mantenimiento de una vasta librería genética de la cual el hombre ha extraído las bases de la civilización en la forma de cosechas, animales domesticados, medicinas y productos industriales.

De esto se podría decir que los servicios ambientales son aquellos que la naturaleza nos ofrece de modo gratuito, y que han sido utilizados por la humanidad desde sus inicios, pues han permitido nuestro desarrollo y supervivencia a lo largo de los años, brindándonos múltiples beneficios, pero se debe aclarar que estos representan un subsidio a la humanidad, que no está siendo incorporado ni analizado apropiadamente.

Nosotros como seres humanos nos encontramos directamente vinculados con los bienes y servicios que obtenemos a partir de nuestro entorno natural. Estos servicios son la provisión de agua, aire y alimentos, como principales requerimientos para la vida. Sin embargo, también existen otros servicios que son igualmente importantes, como es la protección contra desastres naturales, el

control de plagas o la recreación. Sin duda, existe una estrecha relación entre la calidad de los servicios ambientales y la calidad y mantenimiento de nuestra vida.

En cuanto al tema del aprovechamiento de estos servicios se podría decir que si no se protegen los ecosistemas, las necesidades de agua y otros recursos importantes que permiten la vida de las personas y especies que habitan y habitarán el planeta se duplicarán.

Es por esta razón que es primordial que esta situación sea revertida, a través del establecimiento de sistemas, que busquen un balance entre la ecología y el medio ambiente que permitan aumentar la productividad, preservar los recursos y la protección de los ecosistemas.

A través de esto se logrará desenmarañar las interconexiones entre los ecosistemas, sugiriendo además el camino a seguir e identificando oportunidades específicas basadas en los ecosistemas y orientadas a aumentar la producción y optimización del uso de los recursos, así como su protección y mejoramiento de los ingresos. (UNEP, 2011, págs. 3-5)

El desarrollo de proyectos de aprovechamiento de los recursos naturales y servicios ambientales, constituye una oportunidad para mejorar el nivel de vida de la población en general, pues hasta hace algunos años, los bosques y selvas eran arrasados sin ninguna consideración, por lo que se busca impulsar proyectos productivos ambientales, para que a través de la organización y capacitación se promuevan mejores prácticas de conservación y explotación de los recursos. (Dirección General de Comunicación Social, 2011)

Desde otra perspectiva se podría decir que los servicios ambientales implican los esfuerzos para lograr la remediación de la contaminación, la incorporación adicional de tecnologías genéricas que se emplean con fines ambientales. Una definición más amplia incluye adicionalmente a aquellos bienes y servicios que favorecen una trayectoria eficiente de los procesos productivos,

esto es, a aquellos productos y tecnologías que conllevan un menor consumo de recursos naturales y/o la reducción de impactos y riesgos ambientales.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la Oficina Europea de Estadística (Eurostat), proponen una definición bastante comprensiva al establecer que este sector está integrado por *“actividades que producen bienes y servicios destinados a medir, prevenir, limitar, minimizar o corregir daños ambientales al agua, aire y suelo, así como problemas relacionados con residuos, ruido y ecosistemas. Ello incluye tecnologías más limpias, productos y servicios que reducen el riesgo ambiental y minimizan la contaminación y el uso de los recursos”*. (MUÑOZ, 2005, págs. 13-14)

En el Plan Nacional de Desarrollo de la Semplades, se va definiendo en Ecuador a donde apuntará la prioridad inicial para el desarrollo de mecanismos de cobro y pago por los servicios ambientales, así tenemos la siguiente lista taxativa:

- Páramos, principalmente como fuente de agua potable y riego para las poblaciones andinas.
- Manglares como agentes protectores de la línea de costa.
- Llanuras de inundación como zonas protectoras de inundaciones.
- Bosques de laderas para la protección de cuencas hidrográficas.

En la Constitución Política del Ecuador por primera vez se prohíbe expresamente la apropiación de servicios ambientales, teniendo como consecuencia la no aplicabilidad de normas que regulaban la posibilidad de aprovechar los servicios ambientales en particular de bosques naturales.

Hasta la vigencia de la nueva Constitución ecuatoriana se había logrado definir el concepto de servicio ambiental, estableciendo métodos de restauración de los mismos, autorizaciones para que particulares (comunidades) puedan usufructuar de los servicios ambientales, en definitiva se concebía como un instrumento económico para la conservación el reconocimiento de un valor de pago a los servicios ambientales. (MANZANO, 2012)

## **Objetivos.-**

Como objetivos se podría establecer que se trata de contribuir para mantener los servicios ambientales a través de la protección de los ecosistemas que los generan. Entre las estrategias para mantener los servicios ambientales está el apoyo a la creación y consolidación de áreas protegidas y la implementación de mecanismos económicos, tales como la compensación por servicios ambientales y la suscripción de acuerdos de conservación.

Es así que se consideran fundamentalmente bienes manufacturados y servicios de origen antropogénico, es decir, bienes y servicios ambientales elaborados en los sistemas productivos humanos y con algún efecto defensivo, preventivo o correctivo en materia de protección al medio ambiente y a los acervos de recursos naturales. (MUÑOZ, 2005, pág. 16)

Entre los objetivos que plantean los servicios ambientales está el crear y fortalecer capacidades en las comunidades que habitamos el planeta para la prestación de dichos servicios y avalar la producción comunitaria y sostenible de bienes y otros productos derivados de los sistemas productivos y recursos naturales.

El objetivo social es apoyar a los seres humanos para que produzcan mercancías o presten servicios que ayuden a mejorar las condiciones de vida manteniendo al mismo tiempo un ambiente sano, y sin deteriorar su capacidad productiva.

Como objetivos se puede establecer además:

- Impulsar el desarrollo de las comunidades por medio del establecimiento de sistemas sostenibles de producción y ventas de bienes y servicios ambientales.



- Asesorar y capacitar a la población en general para la formulación de planes comunitarios de manejo de territorio.
- Desarrollar y gestionar proyectos de producción y venta de bienes y servicios ambientales.
- Dar a conocer las actividades de buen manejo de los recursos naturales que se realizan en las comunidades y organizaciones que se encargan de la protección y el cuidado ambiental. (SAO, 2012)

### **Características.-**

Como características se tendría a la conservación voluntaria pues está estrechamente ligada con los servicios ambientales, ya que a través de estos servicios se contribuye al manejo sustentable y conservación de áreas naturales.

Al ser los servicios ambientales recursos tangibles utilizados por el ser humano como insumos en la producción o en el consumo final y que se gastan y transforman en el proceso, estos tienen como principal característica que no se gastan y no se transforman en el proceso, pero generan indirectamente utilidad al consumidor.

Todo actor social que es propietario y/o utiliza los recursos naturales renovables o no renovables puede constituirse en un oferente de servicios ambientales, igualmente que todos los seres humanos son demandantes de estos servicios para su propio bienestar. En términos generales los bienes, servicios e impactos ambientales tienen un punto en común, consistente en medir los beneficios ambientales por lo que realmente la gente desea ese beneficio, y ese deseo se expresa por lo que la gente está dispuesta a pagar por dicho beneficio.

Los bienes y servicios ambientales se pueden dividir en tres niveles: de gen, especie y ecosistema. Estos tres niveles interactúan de manera independiente y conjunta a través de las funciones ecosistémicas, componiendo un conjunto de bienes y también de servicios ambientales, cuyo valor real es entendido como la

importancia que tienen para el mantenimiento de un ecosistema y por lo tanto como soporte de la vida en un territorio. (SILVA, 2009).

### **Importancia.-**

Los servicios ambientales son importantes por cuanto los beneficios que se obtienen de los ecosistemas ayudan a la población humana, pues cuenta con estos directa e indirectamente para su bienestar y desarrollo. (CHALLENGER, 2009)

Los servicios ambientales son claves para el bienestar humano, dependemos de ellos para la producción de alimentos, para nuestra salud y para nuestra seguridad. Por esta razón, es importante mantener la integridad y salud de los ecosistemas naturales que generan múltiples servicios ambientales.

El agravamiento en muchos de los problemas ambientales y del uso de los recursos naturales, junto con el desarrollo de capacidades institucionales y tecnológicas, ha dado lugar en las últimas décadas a la aparición de lo que se conoce ya como el mercado ambiental o, más precisamente dicho: el mercado de bienes y servicios ambientales.

Los servicios ambientales constituyen un importante elemento de soporte para la política ambiental. En países con altos niveles de heterogeneidad y complejidad socioeconómica, es indudable su contribución en el diagnóstico y monitoreo del estado que guardan los ecosistemas y de las afectaciones de la contaminación; en la prevención y atención de desastres naturales; en la planeación, instrumentación y verificación de una serie de disposiciones establecidas para el cuidado ambiental; en la reducción de los impactos y riesgos al medio ambiente y en el incremento de la tasa de eficiencia en el uso de los recursos naturales. (MUÑOZ, 2005, pág. 18)

Precisamente estas características confieren a los servicios ambientales un significado económico, en el sentido de contribución directa al mantenimiento del

capital natural. En cuanto a la actividad económica generan un número significativo de fuentes de empleo.

A partir de otra perspectiva los servicios ambientales son importantes debido a que han surgido como respuesta a preocupaciones por el notable agravamiento del deterioro ambiental y al desarrollo, en muchos países, de políticas y una regulación ambiental, que enfatizaron el establecimiento de límites máximos de emisiones, medidas varias para el control de la contaminación y el saneamiento de sitios contaminados.

Más recientemente, se ha empezado a dar un crecimiento orientado a minimizar y prevenir daños y riesgos al medio ambiente, así como a apoyar el uso sustentable de los recursos naturales. (MUÑOZ, 2005, pág. 19)

### **Desarrollo Sostenible y Sustentable.-**

El término de desarrollo sostenible y sustentable, se aplica al desarrollo socioeconómico, y su definición se formalizó por primera vez en el documento conocido como Informe de Brundtland (1987), fruto de los trabajos de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas, creada en Asamblea de las Naciones Unidas en 1983.

A partir de la década de 1970, los científicos empezaron a darse cuenta de que muchas de sus acciones producían un gran impacto sobre la naturaleza, por lo que algunos especialistas señalaron la evidente pérdida de la biodiversidad y elaboraron teorías para explicar la vulnerabilidad de los sistemas naturales. El desarrollo sostenible se basa en tres factores principalmente: sociedad, economía y medio ambiente. En el informe de Brundtland, se define como sigue: “Satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades” (BRUNDTLAND, 1987).

Como objetivos del Informe de Brundtland están llevar a cabo restricciones entre las que tenemos:

- Ecológicas, es decir, la conservación de nuestro planeta Tierra.
- Morales: renunciar a los niveles de consumo a los que no todos los individuos puedan aspirar.
- Crecimiento económico en los lugares donde no se satisfacen las necesidades anteriores, es decir, en los países pobres.
- Control demográfico, referido principalmente a las tasas de natalidad.
- No poner en peligro los sistemas naturales que sostienen la vida en la Tierra.
- La conservación de los ecosistemas debe estar subordinada al bienestar humano, pues no todos los ecosistemas pueden ser conservados en su estado virgen.
- El uso de los recursos no renovables debe ser lo más eficiente posible.

El ámbito del desarrollo sostenible y sustentable puede dividirse conceptualmente en tres partes: ecológico, económico, y social. Se considera el aspecto social por la relación entre el bienestar social con el medio ambiente y la bonanza económica en cuatro dimensiones básicas:

- Conservación.
- Desarrollo apropiado que no afecte sustantivamente los ecosistemas.
- Paz, igualdad, y respeto hacia los derechos humanos.
- Democracia.

Se deben satisfacer las necesidades sociales y de la población, en lo que concierne a alimentación, vestimenta, vivienda, y trabajo, pues si la pobreza es habitual, el mundo estará encaminado a catástrofes de varias clases, incluidas las ecológicas y las humanitarias. Asimismo, el desarrollo y el bienestar social, están limitados por el nivel tecnológico, los recursos del medio ambiente, y la capacidad del medio ambiente para absorber los efectos de la actividad humana.

En resumen, el desarrollo sostenible o sustentable es un concepto desarrollado hacia el fin del siglo XX, relativo al interés público en que se permita el crecimiento económico y el uso de los recursos naturales a nivel mundial, pero teniendo muy en cuenta los aspectos medioambientales y sociales globales, para que en el largo plazo no se comprometa ni se degrade sustantivamente la vida en el planeta, ni la calidad de vida de la especie humana. (Desarrollo Sostenible, 2012)

De acuerdo a lo que manifiesta Jorge Machicado, el desarrollo sustentable es el proceso por el cual se preserva, conserva y protege solo los recursos naturales para el beneficio de las generaciones presentes y futuras sin tomar en cuenta las necesidades sociales, políticas ni culturales del ser humano al cual trata de llegar el desarrollo sostenible que es el proceso mediante el cual se satisfacen las necesidades económicas, sociales, de diversidad cultural y de un medio ambiente sano de la actual generación, sin poner en riesgo la satisfacción de las mismas a las generaciones futuras. (MACHICADO, 2009)

### **Ecosistemas Naturales.-**

Los ecosistemas naturales son aquellos que están formados por un conjunto de organismos vivos y el medio físico donde se relacionan. Un ecosistema es una unidad compuesta de organismos interdependientes que comparten el mismo hábitat. Los ecosistemas suelen formar una serie de cadenas que muestran la interdependencia de los organismos dentro del sistema.

También se puede definir así: “...*Un ecosistema natural consiste de la comunidad biológica de un lugar y de los factores físicos y químicos que constituyen el ambiente abiótico...*”. (Ecosistemas Naturales, 2010)

El ecosistema natural abarca los ecosistemas de los continentes, islas del mundo, y comprende una serie de sistemas de interacción abierta que incluye formas vivas como animales, plantas, mares y microorganismos, así como su

ambiente abiótico: suelos, formaciones geológicas y constituyentes atmosféricas, lo mismo que sus actividades, interrelaciones, reacciones químicas, cambios físicos y demás fenómenos de cada uno.

Los ecosistemas son sistemas ecológicos inmensamente grandes y complejos, que incluyen miles de diferentes tipos de organismos que viven en gran variedad de entornos individuales.

### **Tipos de Servicios Ambientales.-**

La evaluación de los ecosistemas del milenio reconoce que todas las personas del mundo dependen de la naturaleza y de los servicios de los ecosistemas para poder llevar una vida digna, saludable y segura. (ZULUAGA, GIRALDO, & CHARÁ, 2011, pág. 8)

Dependiendo de los bienes y servicios que ofrecen, los servicios ambientales han sido agrupados como sigue: servicios de soporte, de provisión, de regulación y culturales.

Los servicios de soporte son aquellos que mantienen los procesos de los ecosistemas que mantienen y permiten la provisión del resto de los servicios. Estos pueden o no tener implicaciones directas sobre el bienestar humano. Entre ellos se encuentra el mantenimiento de la biodiversidad, el ciclo hidrológico, el ciclo de nutrientes, y la producción primaria.

Los servicios de provisión son recursos tangibles y finitos, que se contabilizan y consumen. Además pueden ser o no renovables. Entre ellos se encuentra la provisión de agua para consumo humano, la provisión de productos como la madera y la producción de comida.

Los servicios de regulación son lo que mantienen los procesos y funciones naturales de los ecosistemas, a través de las cuales se regulan las condiciones del

ambiente humano. Entre ellos encontramos la regulación del clima y gases como los de efecto invernadero, el control de la erosión o de las inundaciones.

Los servicios culturales pueden ser tangibles e intangibles y son producto de percepciones individuales o colectivas; son dependientes del contexto socio-cultural. Intervienen en la forma en que interactuamos con nuestro entorno y con las demás personas. Entre ellos se encuentra la belleza escénica de los ecosistemas como fuente de inspiración y la capacidad recreativa que ofrece el entorno natural a las sociedades humanas. (MEA, 2005)

El crecimiento de la población mundial ha aumentado la presión sobre los ecosistemas y la demanda de los servicios que ellos proveen. En la actualidad cerca del 24% de la superficie terrestre ha sido transformada en sistemas cultivados. En los últimos años la producción de alimentos aumentó dos veces y media, mientras que la población se duplicó. Todo este aumento de producción de alimentos para satisfacer las necesidades de la población en crecimiento, ha ejercido una fuerte presión sobre todos los ambientes naturales y los servicios que ellos proveen. (ZULUAGA, GIRALDO, & CHARÁ, 2011, pág. 10)

### **Control del ciclo del Agua.-**

El agua es indispensable para cualquier forma de vida en la Tierra. La garantía de un suministro adecuado de agua dulce es clave para el desarrollo y el funcionamiento de cualquier sociedad humana. Los ecosistemas prestan gran cantidad de servicios que son fundamentales para asegurar el suministro necesario de agua dulce, es decir la cantidad y calidad adecuada de agua dulce. A pesar de su importancia para el bienestar humano y la diversidad biológica del mundo, los ecosistemas acuáticos y los servicios que prestan son objeto de degradación constante. (GREIBER, 2010, pág. 1)

El control del ciclo del agua hace referencia a que los ecosistemas de calidad reducen la escorrentía en favor de la infiltración y filtran el agua,

favoreciendo un suministro más regular a la población. Esto ha llevado al reconocimiento de este hecho y a invertir en la conservación ecológica de las cuencas, antes que en infraestructuras de almacenamiento y conducción.

Toda corriente de agua tiene un potencial propio de autodepuración, que es función del caudal de la corriente de agua y del grado de turbulencia de la misma. En algunos lugares, se crean pequeñas cascadas artificiales para aumentar la turbulencia y por lo tanto la capacidad de absorción de oxígeno para las sustancias orgánicas presentes en el agua.

El agua en la naturaleza está en continuo movimiento, aunque en algunos casos puede que se mueven muy lentamente. No sólo es el agua en continuo movimiento, también cambian continuamente su estado entre un líquido, un gas y un sólido.

El ciclo del agua es indivisible y todos sus elementos están interrelacionados. El agua no se hace ni se destruye. Las diferentes partes del ciclo influyen entre sí, la lluvia afecta a la cantidad de agua que está disponible para las plantas, la cantidad de agua que utilizan las plantas afecta de manera más profunda, el agua se filtra en la tierra para formar el agua subterránea, cuando el agua subterránea es bombeada baja de nivel y se ve afectada, los niveles de agua tienen una importante influencia sobre las corrientes del río.

Las actividades humanas también tienen un impacto en el ciclo del agua y estamos en mejores condiciones para controlar la cantidad de agua disponible para nosotros, utilizando métodos modernos, con un mayor impacto en la calidad del agua. La tecnología moderna, es prácticamente capaz de destruir nuestros recursos y causar daños que se llevará a miles de años para su reparación. Por lo tanto, la tecnología avanza, pero también lo hace nuestra necesidad de protección y regulación.



Diferentes usos del suelo también influyen en el ciclo del agua. No es posible, por lo tanto, gestionar los recursos de agua sin tener alguna influencia y control sobre las prácticas de uso de la tierra, ya que esta afecta también a la calidad del agua.

Los países tienen diferentes climas, pero todos se caracterizan por la variabilidad e imprevisibilidad. Las sequías son seguidas por las inundaciones, las precipitaciones varían de año en año y de región en región. El almacenamiento de agua para ayudar a equilibrar los extremos es muy importante. (El Ciclo del Agua, 2010)

Si la humanidad continúa haciendo un mal uso de sus recursos hídricos y de los ecosistemas de los que depende, serán los individuos y las sociedades quienes, en última instancia, sufrirán la inseguridad social y económica provocada por los ríos, lagos y reservas de aguas subterráneas severamente degradados, y se enfrentarán a conflictos cada vez más graves en tiempos de escasez. (GREIBER, 2010, pág. 1)

### **Protección de la Biodiversidad.-**

Nuestro deber como seres humanos es proteger la biodiversidad del planeta. Debemos preservar cada parte de la biodiversidad como algo de incalculable valor, mientras aprendemos a usarlo, y comprendemos que significa para la humanidad.

La Biodiversidad, es decir la variedad de seres vivos sobre la Tierra, resulta esencial para el mantenimiento de las redes y sistemas vivos que proporcionan salud, riqueza, alimentos, combustible, y todos los servicios vitales necesarios. (European Environmental Bureau (EEB), 2010, pág. 6)

La biodiversidad se refiere a la variedad interdependiente de todas las formas de vida, incluyendo las humanas y los hábitats naturales que forman los

sistemas interconectados locales, regionales y ecológicos globales. Biodiversidad significa que ningún animal individual o grupo de animales es visto como un ser con vida independiente de otros seres. Lo que le hacemos a una parte del sistema afecta el sistema entero como un todo. Por lo tanto, el preservar un ambiente saludable significa proteger los sistemas biológicos de las plantas y de la vida silvestre, no solo grupos de especies individuales.

La protección de la biodiversidad es importante porque asegura la salud y seguridad humana. La biodiversidad no solo provee los beneficios directos de la comida, agua limpia, medicina y energía; también le asegura que su ambiente funciona en una manera que apoya la vida. Desde otra perspectiva, la biodiversidad es necesaria para limitar los efectos negativos causados por la contaminación, para proteger las cuencas hidrográficas y para combatir los efectos de la erosión del suelo, al igual que para proveer una protección contra las fluctuaciones del tiempo y el clima. (La Biodiversidad, 2008)

Existe una abrumadora evidencia que demuestra que la diversidad biológica se está perdiendo por las acciones humanas que modifican los ecosistemas. La conservación es un conjunto de tareas que tienen por finalidad preservar esta biodiversidad, permitiendo los usos humanos de una manera sustentable. Esto significa aprovechar los recursos naturales dentro de los ritmos de los ecosistemas en reproducir esos recursos, o dentro de sus capacidades para amortiguar los impactos negativos.

Las evidencias de la crisis ambiental y de la pérdida de la biodiversidad, presionan una transformación en los actuales modelos de vida. No se puede seguir afectando impunemente la naturaleza, pues los costos que se pagan pueden ser enormes, e incluso, catastróficos para la especie humana y las otras cien millones de especies que comparten la tierra.

De esta manera sería necesario el establecimiento de una nueva política sobre biodiversidad que ayudaría a asegurar la funcionalidad, salud y resistencia

de los ecosistemas. La resistencia corresponde a la aptitud de un sistema natural o humano para tratar un cambio sin perder su capacidad de funcionamiento. Un ecosistema empobrecido que haya perdido gran parte de su diversidad biológica original puede aún proporcionar ciertas funciones o servicios del ecosistema.

No obstante, la falta de biodiversidad en diferentes grupos y tipos de especies significa que el número de servicios que podrían ofrecerse será más limitado. También quiere decir que el sistema será más vulnerable a impactos y por tanto habrá más posibilidades de que atravesase determinados puntos de no retorno que conducirán a niveles irreversibles y peligrosos de cambio medioambiental. (European Environmental Bureau (EEB), 2010, pág. 10)

### **Retención del suelo.-**

La retención del suelo hace referencia al sustrato físico sobre el que se realizan las obras, del que importan las propiedades físico-químicas, especialmente las propiedades mecánicas. Se considera el suelo como un sistema multifase formado por:

- Sólidos, que constituyen el esqueleto de la estructura del suelo.
- Fase líquida (generalmente agua).
- Fase gaseosa (generalmente aire).

La retención del suelo, significa la capacidad que tienen ciertos componentes del suelo de captar partículas e incorporarlas a su estructura, o de guardarlas, hasta ser degradadas o hasta que puedan ser disponibles por animales y plantas. Cuando un compuesto llega al suelo, en función de sus características, ocupa un lugar en alguna fase del sistema: sólida, líquida o gaseosa. Es, generalmente, en la fase sólida donde tienen lugar los procesos más complejos de adaptación.

Son diversos los mecanismos que tienen lugar en el interior del suelo para la retención de compuestos químicos, aunque los más importantes, por afectar a muchos compuestos, son la absorción y el intercambio iónico. (IBÁÑEZ, 2006, pág. 11)

Entender las propiedades del suelo, como su relación con los componentes que lo conforman es importante. La composición del suelo es el término que se usa para describir los materiales que lo forman: minerales, materia orgánica, aire y agua. Las partículas minerales y la materia orgánica determinan la capacidad que tiene el suelo para retener elementos.

Es importante la capacidad que tiene el suelo para retener elementos, por cuanto esto ayuda a propósitos agrícolas y de diseño de paisajes.

En la naturaleza, el suelo está sometido constantemente a ciclos de secado y humedecimiento, antes, durante y después de las lluvias o debidos a las fluctuaciones de nivel de las aguas subterráneas. Durante estos ciclos, existen diferencias entre los procesos de llenado y vaciado de los poros del suelo.

### **Refugio de Fauna Silvestre.-**

Un refugio de fauna silvestre es un área terrestre, marina o una combinación de ambas, donde la protección y el manejo de los hábitats o especies resultan esenciales para la subsistencia de poblaciones de fauna silvestre, migratoria o residente de significación. Estos no requieren ser necesariamente territorios totalmente naturales, por lo que puede existir en ellos actividad humana vinculada al manejo de sus recursos.

Los refugios de fauna silvestre desempeñan una función importante en la protección y la supervivencia de las especies animales, y la conservación de estos hábitats y especies depende en ocasiones de un activo manejo. para garantizar el mantenimiento de los hábitats, así como para satisfacer las necesidades

particulares de determinadas especies, como sitios de reproducción y otros sitios críticos para recuperar o mantener las poblaciones de las mismas.

Tiene como objetivos proteger especies importantes, grupos de especies o comunidades zoológicas de significación regional, nacional o local, que constituyen elementos representativos de la fauna silvestre; conservar ecosistemas o hábitat, asegurar las migraciones y los patrones de flujo genético; propiciar la investigación y el monitoreo ambiental, así como el mantenimiento y recuperación de las poblaciones animales; propiciando oportunidades para la educación ambiental y para el desarrollo de actividades de recreación y turismo. (Centro Nacional de Áreas protegidas, 2008)

Los refugios de fauna silvestre son necesarios para la protección, conservación, propagación de la fauna, especialmente a las especies en peligro de extinción. Sin estos refugios todas las personas matarían o dañarían a los animales sin ningún estado de conciencia.

### **Belleza Escénica.-**

La belleza escénica es un concepto que conlleva aspectos subjetivos, pero ligados a la conservación y el disfrute de un patrimonio heredado, porque está constituido por una amplia gama de recursos naturales, por ejemplo los ríos, montañas, volcanes, lagos, bosques y la biodiversidad; los cuales tienen un significativo valor económico que pocas veces es reconocido por la población.

Es importante el rescate de la valiosa riqueza biológica nacional, la preservación de cuencas, la restauración de áreas forestales y la gradual toma de conciencia en cuanto al reconocimiento del paisaje como una fuente de recursos que presta un servicio ambiental de alto valor para la recreación de la población y el desarrollo en especial del ecoturismo. (Belleza Escénica, 2012)

La degradación ambiental por la transformación del entorno natural ha afectado la calidad de la belleza escénica de los paisajes; como resultado del proceso de desgaste de grandes áreas de suelo, bosques, cuencas y la contaminación visual. Al respecto, en los últimos años se ha tratado de incrementar políticas de carácter ambiental principalmente expresadas en la consolidación de un Sistema de Parques Nacionales y Áreas Protegidas.

En la actualidad, como parte de las políticas ambientales, se plantea la necesidad de mejorar la calidad del paisaje natural, mediante la aplicación de diferentes mecanismos para el pago de servicios ambientales.

El paisaje biodiverso propio de los diferentes lugares, muestra un escenario con un amplio espectro y una gama de tonalidades cromáticas y múltiples actividades económicas en las que se expresa el paisaje cultural y el paisaje intervenido: bosques en las montañas que abastecen de agua a la región, cultivos agroindustriales y producción ganadera, que son áreas de influencia y de amortiguamiento de las principales actividades de cultivo que consideramos de un valor excepcional para la nominación del paisaje cultural. (PINZÓN, 2009, pág. 2)

## **Hipótesis**

### **Hipótesis de trabajo.**

Los Derechos de la Naturaleza si inciden en el aprovechamiento de los Servicios Ambientales en la parroquia Toacaso del cantón Latacunga.

### **Hipótesis Nula.**

Los Derechos de la Naturaleza no inciden en el aprovechamiento de los Servicios Ambientales en la parroquia Toacaso del cantón Latacunga.

## **Señalamiento de Variables**

### **Variable Independiente:**

Los Derechos de la Naturaleza.

### **Variable Dependiente:**

Aprovechamiento de los Servicios Ambientales.

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA**

#### **Enfoque de la investigación**

El presente trabajo de investigación se orientó en el paradigma crítico propositivo, de carácter cualitativo y cuantitativo, es decir, en primera instancia se realizó un análisis de la realidad que atraviesa la naturaleza y los servicios ambientales que provee a la parroquia Toacaso del cantón Latacunga y tuvo como finalidad la transformación de la estructura de las relaciones sociales y dar respuesta a la problemática planteada.

Es Cuantitativo, porque se recabó información que fue sometida a análisis estadístico. Se interpretó sistemáticamente los datos de informaciones recopiladas.

Es Cualitativo, porque estos resultados pasaron a la criticidad con soporte del Marco Teórico. Se utilizaron técnicas cualitativas, para la búsqueda de la comprensión de los fenómenos sociales, orientados al descubrimiento de la hipótesis.

#### **Modalidad básica de la investigación**

#### **Bibliografía Documental.**

La presente investigación se basó en información tendiente a profundizar el tema de los Derechos de la Naturaleza y el Aprovechamiento de los Servicios Ambientales, a través de leyes, códigos, libros, textos, internet.

Es importante utilizar la bibliografía documental por cuanto es necesario tomar en consideración el criterio de varios tratadistas respecto del problema



planteado los Derechos de la Naturaleza y el aprovechamiento de los Servicios Ambientales de la parroquia Toacaso del cantón Latacunga.

### **Bibliografía de campo.**

La investigación se realizó recabando información en el lugar donde se producen los acontecimientos esto es en la parroquia Toacaso del cantón Latacunga, para así poder actuar en el contexto y transformar una realidad.

Además se acudió a la Junta Parroquial de Toacaso, a fin de recabar información sobre el problema y la realidad que se atraviesa en la actualidad.

Es importante la investigación de campo ya que en esta modalidad como investigador se tomó contacto en forma directa con la realidad, para obtener información de acuerdo con los objetivos de la tesis.

### **Nivel o tipo de la investigación**

#### **Exploratorio.**

Por medio de la presente investigación se dió apertura a nuevos campos de conocimiento de la normativa legal sobre los derechos de la naturaleza, ya que la información que se obtiene en relación al tema de investigación, los Derechos de la Naturaleza y el aprovechamiento de los Servicios Ambientales de la parroquia Toacaso del cantón Latacunga, contribuirá a la construcción de varias alternativas que conlleven al adecuado manejo de los servicios que nos ofrece la naturaleza dentro de la parroquia.

#### **Observatorio.**

Esta investigación se fundamentó en la técnica de la observación, es decir, esta técnica se familiariza con la situación actual para describir modelos de

comportamiento que coadyuven al planteamiento de soluciones en la propuesta planteada.

La observación fue directa, puesto que el investigador tomó contacto directo con los pobladores de la parroquia Toacaso del cantón Latacunga, las principales Autoridades y Funcionarios de la Parroquia, así como los profesionales del derecho; por lo que fue una observación participante, el investigador compartió al recoger la investigación.

Se aplicó una observación estructurada en lo que se refiere a la metodología, con el fin de registrar en forma ordenada las situaciones que son motivo de estudio. Se realizó una observación individual, debido a la intervención de un solo investigador para recopilar la información respectiva.

### **Descriptivo.**

Con la presente investigación se trabajó y se analizó sobre cada una de los procesos con los que se va a describir los derechos de la naturaleza llegando a soluciones que permitan satisfacer las necesidades de los pobladores de la parroquia Toacaso y por lo tanto llegar al aprovechamiento de los servicios ambientales exponiendo los hechos encontrados y las ideas que conlleven hacia una solución.

### **Asociación de variables.**

La investigación llevó a nivel de asociación de variables porque permite estructurar predicciones a través de la medición de relaciones entre variables.

Además se puede medir el grado de relación entre variables y a partir de ello determinar tendencias o modelos de comportamiento.

## **Población y Muestra**

### **Población**

La Población o universo es la totalidad de elementos a investigar respecto a ciertas características. Doctrinariamente el concepto de población viene del latín *populatio*, en su término habitual hace referencia al “...conjunto de personas que habitan la tierra o cualquier división geográfica de ella...”.

La población es un término definido desde la Demografía y según los entendidos en esta materia manifiestan “...La población es la cantidad de personas que viven en un determinado lugar en un momento en particular. Si bien se trata de un concepto que se define en términos bastante sencillos, el estudio de la población es, sin duda, de gran aporte para múltiples disciplinas...”

Del concepto anteriormente señalado, al hacer referencia al presente trabajo debemos decir que la investigación se encuentra delimitada solo para la población de la parroquia Toacaso del cantón Latacunga ya que esta zona territorial, es la que es parte de nuestro estudio, y por ende los habitantes que se encuentren en dicha parroquia serán parte de la investigación.

### **Muestra**

La muestra es una parte representativa del universo, por lo tanto es la actividad por la cual se toman ciertos elementos de una población, de los cuales se tomarán posteriormente criterios de decisión.

El muestreo es un método estadístico, que consiste en seleccionar una parte de las unidades de un conjunto, de manera que sea lo más representativo del colectivo en las características sometidas a estudios.

En el muestreo es importante distinguir entre los objetos medidos y las mediciones en sí. Para el experimentador, los objetos son las unidades

experimentales y para quien selecciona la muestra son simplemente elementos de la población que se incluyen en la muestra.

La población y la muestra no tienen otro fin que ayudarnos a identificar las personas o los actores reales que serán parte de la investigación o los que aportarán con sus conocimientos en la elaboración de la misma, conocimientos que los encontraremos luego de determinar la cantidad de personas y cuáles van a ser los entrevistados o encuestados, para poder extraer sus conocimientos.

### **Determinación del tamaño de la muestra**

La determinación de la muestra la vamos a realizar en base al tipo de muestra simple, por una cuota de muestreo aleatorio y por cuota de muestreo, La misma que consiste en extraer de una población finita el número de unidades del tamaño fijado.

Si las unidades son distinguibles el número de muestra de tamaño  $n$  viene dado para este tipo de muestra por la siguiente determinación:

$$n = \frac{N \times P \times Q \times Z^2 \alpha/2}{N \times e^2 + P \times Q \times Z^2 \alpha/2}$$

Dónde:

|              |   |                              |       |
|--------------|---|------------------------------|-------|
| $n$          | = | Tamaño de la muestra         | ?     |
| $N$          | = | Tamaño de la población       | 3.661 |
| $P$          | = | Probabilidad de éxito 50%    | 0,5   |
| $Q$          | = | Probabilidad de fracaso 50%  | 0,5   |
| $e$          | = | Error admitido - 5%          | 0,05  |
| $Z \alpha/2$ | = | Variable de distribución 95% | 1,96  |

Con estos datos, aplicando la siguiente fórmula, podemos obtener el resultado de la muestra.

$$n = \frac{N \times P \times Q \times Z^2 \alpha/2}{N \times e^2 + P \times Q \times Z^2 \alpha/2}$$

$$n = \frac{3661(0.5)(0.5)(1.96)}{(3661)(0.05)^2 + (0.5)(0.5)(1.96)}$$

$$n = \frac{1793.89}{(3661)(0.0025) + (0.49)}$$

$$n = \frac{1793.89}{9.64}$$

$$n = 186.08$$

$$n = 186$$

### Determinación de la cuota de muestreo

El muestreo estratégico aleatorio simple es un método de selección de n unidades obtenidas de N, de tal manera que cada una de las muestras tienen la misma probabilidad de ser elegida en la práctica, una muestra aleatoria simple es extraída numerando las unidades de la población del 1 al N en una urna, se extraen sucesivamente n números, o a su vez son seleccionados al azar conforme se presenta la oportunidad de ser parte de la investigación, las unidades que se presentan al azar se constituyen en la muestra.

Una muestra aleatoria simple es seleccionada de tal manera que cada muestra posible del mismo tamaño tiene igual probabilidad de ser seleccionada de la población. Para obtener una muestra aleatoria simple, cada elemento en la población tenga la misma probabilidad de ser seleccionado, el plan de muestreo

puede no conducir a una muestra aleatoria simple. Por conveniencia, este método puede ser reemplazado por una tabla de números aleatorios. Cuando una población es infinita, es obvio que la tarea de numerar cada elemento de la población es infinita, es obvio que la tarea de numerar cada elemento de la población es imposible. Por lo tanto, ciertas modificaciones del muestreo aleatorio simple son necesarias. Los tipos más comunes de muestreo aleatorio modificado son sistemáticos, estratificados y de conglomerados.

El método elegido debe de verificar que en cualquier fase de la obtención de la muestra cada individuo que no ha sido sacado previamente, tiene la misma probabilidad de ser elegido. Para que el muestreo sea igualitario se procede a determinar la cuota de muestreo en base a la representatividad de la población, donde se aplicó la investigación, como se detalla en el cuadro siguiente:

### 1.- Población de la parroquia Toacaso del Cantón Latacunga

**Cuadro N° 1**

| ITEM | DETALLE | N° DE HABITANTES |
|------|---------|------------------|
| 1    | Mujeres | 3.947            |
| 2    | Hombres | 3.738            |
| 3    | Total   | 7.685            |

Fuente: INEC

Elaborado por: Rommel David Tamayo Hinojosa.

### 2.- Agrupación por edades de la población de la Parroquia Toacaso del Cantón Latacunga

**Cuadro N° 2**

| Ítem | Detalle         | Hombres | Mujeres |
|------|-----------------|---------|---------|
| 1    | De 0 a 17 años  | 1.783   | 1.712   |
| 2    | De 18 a 65 años | 1.702   | 1.959   |
| 3    | Total           | 3.485   | 3.671   |

Fuente: INEC

Elaborado por: Rommel David Tamayo Hinojosa.

**Determinación de las cuotas de muestra en base a la representatividad de la población:**

**CUADRO N° 3**

| Ítem | Detalle  | Número personas | Porcentaje de representatividad | Sexo    |         | Porcentaje de representatividad |         | Cuota muestreo |         |
|------|--|-----------------|---------------------------------|---------|---------|---------------------------------|---------|----------------|---------|
|      |  |                 |                                 | Hombres | Mujeres | Hombres                         | Mujeres | Hombres        | Mujeres |
| 1    | Población de la parroquia Toacaso del cantón Latacunga                 | 7.685           | 100%                            | 3.738   | 3.947   | 48.64%                          | 51.36%  | 38             | 34      |
| 2    | Población de 18 a 65 años de la parroquia Toacaso del cantón Latacunga | 3.661           | 100%                            | 1.702   | 1.959   | 46.49%                          | 53.51%  | 55             | 59      |

**Fuente:** Cuadro N° 1 y 2

**Elaborado por:** Rommel David Tamayo Hinojosa.

## OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

**VARIABLE INDEPENDIENTE:** Los Derechos de la Naturaleza

**CUADRO N° 4**

| CONCEPTO  | DIMENSIONES                                    | INDICADORES   | ITEMS   | TÉCNICA INSTRUMENTAL   |
|---|--|---|---|--|
| Los Derechos de la Naturaleza se refieren al deber que tiene el Estado de conservar, proteger y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales y la biodiversidad, así como mantener el equilibrio del medio ambiente. | <p>1. Características</p> <p>2. Principios</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia</li> <li>• Persistencia</li> <li>• Mantenimiento</li> <li>• Regeneración</li> <br/> <li>• Integridad de la Tierra</li> <li>• Reconocimiento de Derechos de los seres vivos</li> </ul> | <p>¿Conoce usted qué son los derechos de la naturaleza?</p> <p>¿Conoce usted bajo qué principios se rigen los derechos de la naturaleza?</p> <p>¿Sabe usted qué derechos de la naturaleza se encuentran reconocidos en la actual Constitución?</p> <p>¿Sabe usted de qué manera le puede beneficiar la correcta aplicación de estos derechos?</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuesta</li> <br/> <li>• Cuestionario</li> </ul> |

**Fuente:** Capítulo II

**Elaborado por:** Rommel David Tamayo Hinojosa.



## OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

**VARIABLE DEPENDIENTE:** Aprovechamiento de los servicios ambientales

**CUADRO N° 5**

| CONCEPTO   | DIMENSIONES  | INDICADORES   | ITEMS  | TÉCNICA INSTRUMENTAL   |
|--|--|---|--|--|
| <p>Beneficios que las poblaciones humanas obtienen directa o indirectamente de las funciones de la biodiversidad (ecosistemas, especies y genes), especialmente ecosistemas y bosques nativos y de plantaciones forestales y agroforestales.</p> | <p>1. Características</p> <p>2. Medios</p> <p>3. Tipos</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Útiles al consumidor</li> <li>• No se desgastan</li> <br/> <li>• Ecosistemas</li> <li>• Áreas Protegidas</li> <br/> <li>• Captación de agua</li> <li>• Belleza escénica</li> <li>• Conservación de suelos</li> </ul> | <p>¿Conoce usted qué son los servicios ambientales?</p> <p>¿Qué tipo de servicios ambientales conoce?</p> <p>¿Conoce cuáles son las ventajas que nos ofrecen los servicios ambientales?</p> <p>¿Sabe usted si los servicios ambientales son útiles para el desarrollo de la vida humana?</p> <p>¿Está usted consciente de que el cuidado de la naturaleza permitirá un adecuado nivel de vida para la población?</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuesta</li> <br/> <li>• Cuestionario</li> </ul> |

**Fuente:** Capítulo II

**Elaborado por:** Rommel David Tamayo Hinojosa.

## **Técnicas e Instrumentos**

### **Encuesta**

Es una técnica para obtener datos que consisten en una publicación escrita para la recolección de datos aplicado a una parte de la sociedad, se realiza con el fin de obtener información, es una técnica antigua ha sido utilizada desde hace mucho tiempo en psicología y en educación.

La encuesta será aplicada en parroquia Toacaso del cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi a las siguientes personas:

- Autoridades de la Parroquia Toacaso.
- Habitantes de la Parroquia

### **Entrevista**

Es un acto de comunicación oral que se establece entre dos o más personas con el fin de obtener una información o una opinión, o bien para conocer la personalidad de alguien. En este tipo de comunicación oral debemos tener en cuenta que, aunque el entrevistado responde al entrevistador, el destinatario es el público que está pendiente de la entrevista.

La entrevista será aplicada en la parroquia Toacaso del cantón Latacunga a las siguientes personas:

- ✓ Sra. Patricia Chacón- Teniente Político de Toacaso.

### **Validez y Confiabilidad**

La validez de los instrumentos está dada por un nivel de confiabilidad del 95% y un error maestra de 0.05%.

## Plan de Procesamiento de la información

### Plan de recolección de la información de la investigación

**CUADRO N° 6**

| ÍTEM   | QUÉ   | CÓMO  | CUÁNDO     | DÓNDE                                   | POR QUÉ  | QUIÉN        |
|--|---|---|------------|---|--|--------------|
| 1.- Recopilación de la información           | La información es un conjunto organizado de datos procesados.   | De acuerdo a las modalidades básicas de la investigación                  | Julio 2013 | UTA                                     | Permite conocer el criterio de los entendidos en la materia                            | Investigador |
| 2.-Revision y codificación de la Información | Es el método que permite convertir un carácter de una lengua natural en un símbolo u otro sistema de representación | Analizar el objetivo y las representaciones numéricas de las estadísticas | Julio 2013 | Parroquia Toacaso del cantón Latacunga. | Para definir el manejo de la base de datos recolectados, que orientan futuros análisis | Investigador |

|   |   |   |                        |  |   |                     |
|---|---|---|------------------------|--|---|---------------------|
| <p>3.-Preparacion y selección del tipo de muestra</p> | <p>Conjunto de individuos con determinadas características demográficas de la que se obtiene la muestra y estas deben ser representativas.</p>    | <p>Selección del cantón y recopilación de la información y la elaboración del proyecto de análisis e investigación social</p> | <p>Agosto 2013</p>     | <p>Parroquia Toacaso del cantón Latacunga.</p> | <p>Conocimiento de la población y analizar el desconocimiento de los derechos de la naturaleza.</p>         | <p>Investigador</p> |
| <p>4.-Elaboración y prueba de los instrumentos</p>    | <p>Los métodos y técnicas a utilizar son conocidas como armas metodológicas como se ha llamado en cada caso concreto de una serie de factores</p> | <p>Se analiza si las preguntas planteadas Permiten alcanzar el objetivo de la investigación</p>                               | <p>Septiembre 2013</p> | <p>Parroquia Toacaso del cantón Latacunga.</p> | <p>Por medio de las encuestas podemos recolectar información y analizar las necesidades de la población</p> | <p>Investigador</p> |

|  |   |   |                       |                                   |   |                     |
|--|---|---|-----------------------|-----------------------------------|---|---------------------|
| <p>5.-Análisis y determinación de información</p>  | <p>Es un conjunto de programas diseñados con el afán de resolver problemas de estadística descriptiva</p>                                     | <p>Analizar resultados por medio de una clasificación descriptiva</p> | <p>Octubre 2013</p>   | <p>Domicilio del Investigador</p> | <p>Se especifica los resultados</p>                         | <p>Investigador</p> |
| <p>6.-Determinación de los modelos de análisis</p> | <p>Un paquete estadístico es un conjunto de programas diseñados para el análisis estadístico de datos con el objeto de resolver problemas</p> | <p>Analizar resultados por medio de una clasificación descriptiva</p> | <p>Noviembre 2013</p> | <p>Domicilio del Investigador</p> | <p>Se especifican los resultados por medio de encuestas</p> | <p>Investigador</p> |

|  |   |   |                |                            |  |              |
|--|---|---|----------------|----------------------------|--|--------------|
| 7.-Ordenamiento y tabulación de la información | Es el método que permite convertir un carácter de una lengua natural en un símbolo u otro sistema de representación | Analizar resultados por medio de una clasificación descriptiva y estadística. | Diciembre 2013 | Domicilio del Investigador | Para definir el manejo de la base de datos recolectados, que orientara futuros análisis de datos | Investigador |
|--|---|---|----------------|----------------------------|--|--------------|

**Fuente:** Investigador

**Elaborado por:** Rommel David Tamayo Hinojosa.

### **Plan de procesamiento de la Información**

- Estudio estadístico de datos para presentación de resultados
- Manejo de Información (Reajuste de cuadros con casillas vacías o con datos tan reducidos cuantitativamente, que no influyen significativamente en los análisis)
- Cuadros de una sola variable, cuadro con cruce de variables.
- Tabulación o cuadros según variables de cada hipótesis.
- Repetición de la recolección, en ciertos casos individuales, para corregir fallas de respuestas.
- Revisión crítica de la Información recogida; es decir limpieza de la información defectuosa, contradictoria, incompleta, no pertinente, etc.

### **Análisis e Interpretación de Resultados**

- Establecimiento de conclusiones y recomendaciones.
- Comprobación de hipótesis.
- Verificación estadística.
- Interpretación de resultados.
- Análisis de resultados estadísticos.

## CAPÍTULO IV

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

La recolección, tabulación, análisis e interpretación de datos se realiza mediante la técnica de la encuesta con su instrumento esencial que es el cuestionario, misma que será aplicada a 186 personas que son el tamaño de la Muestra de acuerdo al número de habitantes que existen en la parroquia Toacaso del cantón Latacunga.

Una vez aplicadas las encuestas y las entrevistas, se realiza la tabulación respectiva para dar mayor significado a la propuesta que pretende establecer el resultado de la investigación.

A continuación se detalla los resultados obtenidos de las encuestas mismas que están representadas mediante cuadros estadísticos y el respectivo análisis e interpretación de acuerdo a cada pregunta formulada en el cuestionario.

#### 1.- ¿Conoce usted que son los derechos de la naturaleza?

**CUADRO N° 7**

|         |       | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|-------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Si    | 48         | 25,8       | 25,8              | 25,8                 |
|         | No    | 138        | 74,2       | 74,2              | 100                  |
|         | Total | 186        | 100        | 100               |                      |

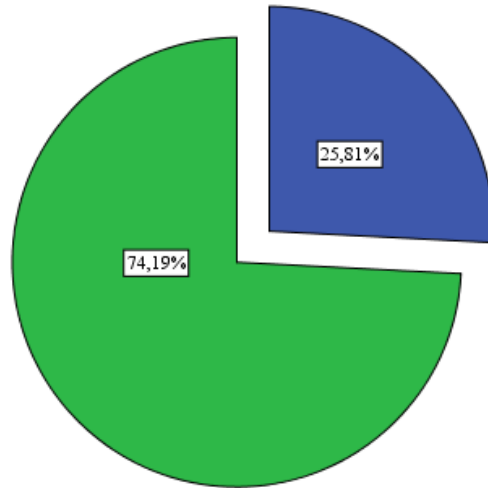
**Fuente:** Encuesta

**Elaborado por:** Rommel David Tamayo Hinojosa.



¿Conoce usted qué son los Derechos de la Naturaleza?

■ Si  
■ No



#### GRAFICO N° 5

Fuente: Cuadro N° 7

Elaborado Por: Rommel David Tamayo Hinojosa.

### ANÁLISIS DE DATOS

Realizando un análisis minucioso y detallado, observamos que de los 186 encuestados, 48 si conocen lo que son los derechos de la naturaleza, lo que representa el 25,8%; y 138 no lo conocen, lo que representa el 74,2%. Porcentajes que representan el 100% de personas investigadas de acuerdo a la muestra.

### INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

De esta pregunta se puede observar que la mayoría de los encuestados desconocen que son los Derechos de la Naturaleza, mientras que un porcentaje menor si los conocen, por lo que sería importante la difusión de los mismos para su conocimiento.

**2.- ¿Conoce usted bajo qué principios se rigen los derechos de la naturaleza?**

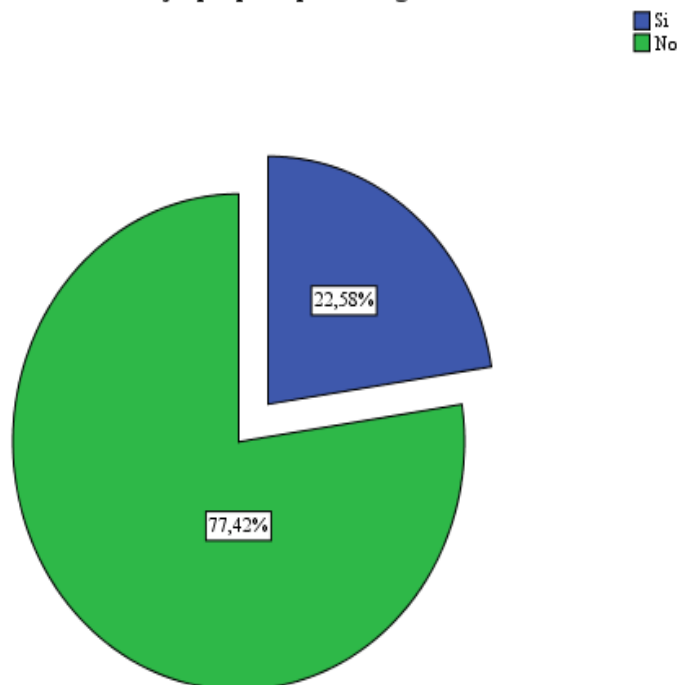
**CUADRO N° 8**

|         |       | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|-------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Si    | 42         | 22,6       | 22,6              | 22,6                 |
|         | No    | 144        | 77,4       | 77,4              | 100                  |
|         | Total | 186        | 100        | 100               |                      |

**Fuente:** Encuesta

**Elaborado por:** Rommel David Tamayo Hinojosa.

**¿Conoce usted bajo qué principios se rigen los Derechos de la Naturaleza?**



**GRAFICO N° 6**

**Fuente:** Cuadro N° 8

**Elaborado Por:** Rommel David Tamayo Hinojosa.

## ANÁLISIS DE DATOS

Del análisis realizado se puede observar que de los 186 encuestados, 42 conocen bajo que principios se rigen los derechos de la naturaleza, lo que representa el 22,6%; 144 no los conocen, lo que representa el 77,4%. Estos porcentajes dan el 100% de personas investigadas de acuerdo a la muestra.

## INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

De esta pregunta se puede concluir que la mayoría de los encuestados no tienen conocimiento de los principios bajo los cuales se rigen los derechos de la naturaleza, por lo que sería necesario que estos se den a conocer a la población a fin de que exista un mayor respeto de los mismos.

**3.- ¿Sabe usted qué derechos de la naturaleza se encuentran reconocidos en la actual Constitución?**

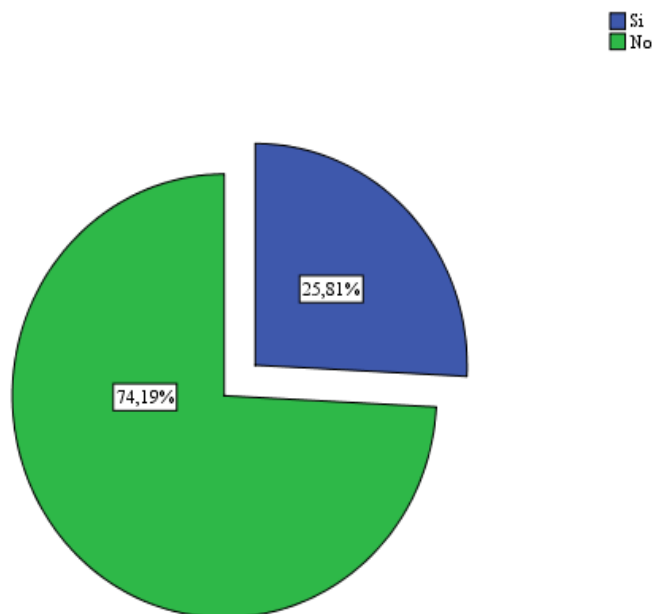
**CUADRO N° 9**

|         |       | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|-------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Si    | 48         | 25,8       | 25,8              | 25,8                 |
|         | No    | 138        | 74,2       | 74,2              | 100                  |
|         | Total | 186        | 100        | 100               |                      |

**Fuente:** Encuesta

**Elaborado por:** Rommel David Tamayo Hinojosa.

**¿Sabe usted qué derechos de la naturaleza se encuentran reconocidos en la actual Constitución?**



#### **GRAFICO N° 7**

**Fuente:** Cuadro N° 9

**Elaborado Por:** Rommel David Tamayo Hinojosa.

### **ANÁLISIS DE DATOS**

Del análisis minucioso realizado se puede observar que de los 186 encuestados, 48 conocen que derechos de la naturaleza están reconocidos en la actual Constitución, lo que representa el 25,8%; y 138 no los conocen, lo que representa el 74,2%. Porcentajes que corresponden al 100% de personas investigadas de acuerdo a la muestra.

### **INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

De esta pregunta se puede concluir que gran parte de los encuestados no tienen conocimiento de los derechos que nuestra Carta Magna reconoce a la naturaleza, por lo que sería importante que la ciudadanía los conozca para que de esta manera exista un mayor respeto al ecosistema.

**4.- ¿Sabe usted de qué manera le puede beneficiar la correcta aplicación de estos derechos?**

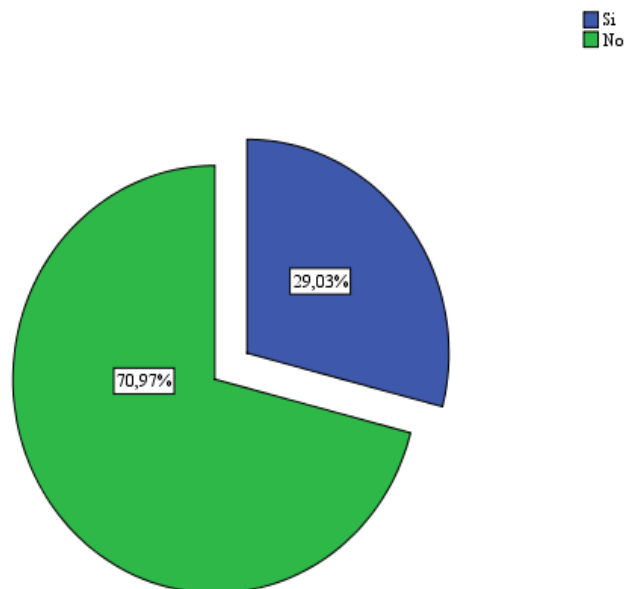
**CUADRO N° 10**

|         |       | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|-------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Si    | 54         | 29         | 29                | 29                   |
|         | No    | 132        | 71         | 71                | 100                  |
|         | Total | 186        | 100        | 100               |                      |

**Fuente:** Encuesta

**Elaborado por:** Rommel David Tamayo Hinojosa.

**¿Sabe usted de qué manera le puede beneficiar a su parroquia la correcta aplicación de estos derechos?**



**GRAFICO N° 8**

**Fuente:** Cuadro N° 10

**Elaborado Por:** Rommel David Tamayo Hinojosa.

## ANÁLISIS DE DATOS

Del análisis realizado se puede observar que de los 186 encuestados, 54 saben de qué manera les puede beneficiar la aplicación de los derechos de la naturaleza en forma correcta, lo que representa el 29%; y 132 no lo saben, lo que representa el 71%. Porcentajes que corresponden al 100% de personas investigadas de acuerdo a la muestra.

## INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

De esta pregunta se puede observar que la mayoría de los encuestados no saben cómo los derechos de la naturaleza y su aplicación les pueden beneficiar, por lo que sería necesario que esto se difunda a fin de que conozcamos los múltiples beneficios que la naturaleza y sus recursos nos ofrecen.

### 5.- ¿Cree usted que existe respeto de las personas al medio ambiente?

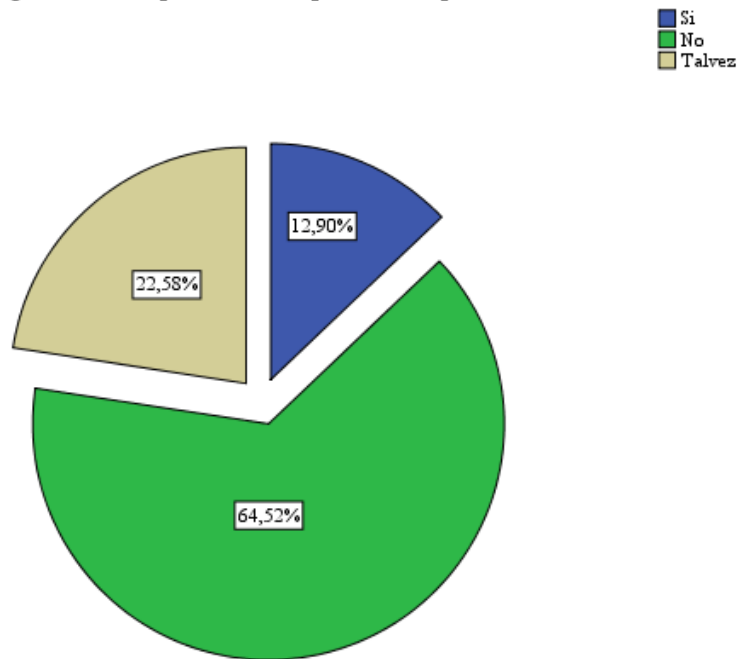
CUADRO N° 11

|         |         | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Si      | 24         | 12,9       | 12,9              | 12,9                 |
|         | No      | 120        | 64,5       | 64,5              | 77,4                 |
|         | Tal vez | 42         | 22,6       | 22,6              | 100                  |
|         | Total   | 186        | 100        | 100               |                      |

**Fuente:** Encuesta

**Elaborado por:** Rommel David Tamayo Hinojosa.

¿Cree usted que existe respeto de las personas al medio ambiente?



**GRAFICO N° 9**

**Fuente:** Cuadro N° 11

**Elaborado Por:** Rommel David Tamayo Hinojosa.

## ANÁLISIS DE DATOS

Del análisis minucioso realizado se puede observar que de los 186 encuestados, 24 dicen que si existe respeto al medio ambiente, lo que representa el 12,9%; 120 dicen que no, lo que representa el 64,5%; y, 42 dicen que tal vez exista respeto, lo que representa el 22,6%. Porcentajes que corresponden al 100% de personas investigadas de acuerdo a la muestra.

## INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

De esta pregunta se puede observar que gran parte de los encuestados creen que no hay respeto por parte de las personas al medio ambiente, lo que se evidencia en los constantes daños y abusos que esta sufre, constituyéndose en una gran problemática.

**6.- ¿Cuáles cree usted que son las causas que provocan daño ambiental?**

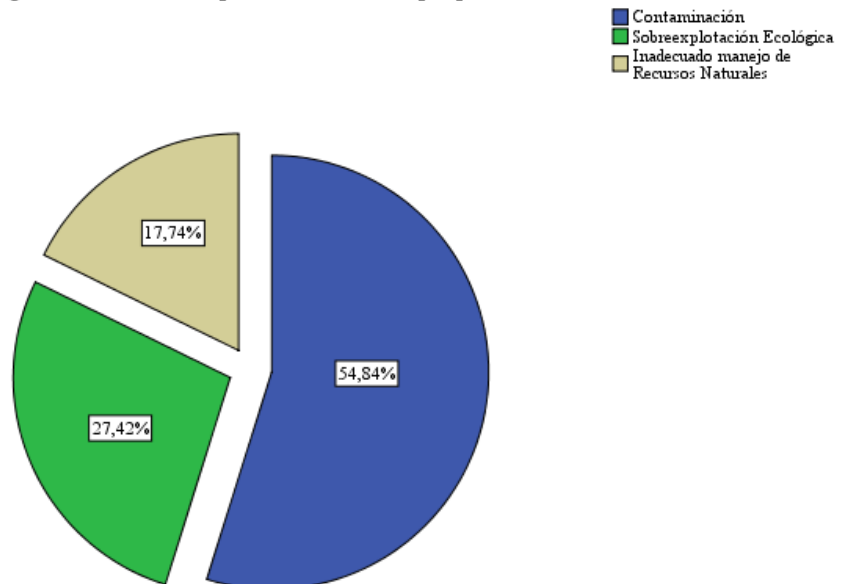
**CUADRO N° 12**

|         |   | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|---|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Contaminación                           | 102        | 54,8       | 54,8              | 54,8                 |
|         | Sobreexplotación Ecológica              | 51         | 27,4       | 27,4              | 82,3                 |
|         | Inadecuado manejo de Recursos Naturales | 33         | 17,7       | 17,7              | 100                  |
|         | Total                                   | 186        | 100        | 100               |                      |

**Fuente:** Encuesta

**Elaborado por:** Rommel David Tamayo Hinojosa.

**¿Cuáles cree usted que son las causas que provocan daño ambiental?**



**GRAFICO N° 10**

**Fuente:** Cuadro N° 12

**Elaborado Por:** Rommel David Tamayo Hinojosa.



## ANÁLISIS DE DATOS

Del análisis minucioso realizado se puede observar que de los 186 encuestados, 102 piensan que la principal causa que provoca daño ambiental es la contaminación, lo que representa el 54,8%; 51 creen que se debe a la sobreexplotación ecológica que representa el 27,4%; y, 33 piensan que es por el inadecuado manejo de los recursos naturales, que representa el 17,7%. Porcentajes que corresponden al 100% de personas investigadas de acuerdo a la muestra.

## INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

De esta pregunta se puede observar que la mayoría de los encuestados están de acuerdo en que existen factores que han contribuido al daño ambiental, teniendo como una de las primeras causas a la contaminación, seguido de la sobreexplotación ecológica y por el mal manejo que se dan a los recursos que la naturaleza nos ofrece, esto debido a la falta de conciencia social que ha puesto en peligro a la naturaleza.

### 7.- ¿Conoce usted qué son los servicios ambientales?

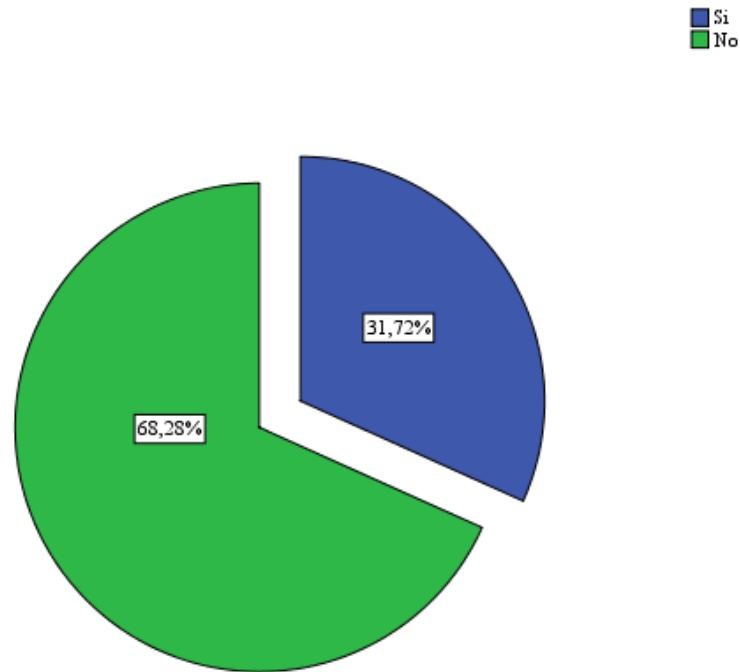
**CUADRO N° 13**

|         |       | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|-------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Si    | 59         | 31,7       | 31,7              | 31,7                 |
|         | No    | 127        | 68,3       | 68,3              | 100                  |
|         | Total | 186        | 100        | 100               |                      |

**Fuente:** Encuesta

**Elaborado por:** Rommel David Tamayo Hinojosa.

### ¿Conoce usted qué son los Servicios Ambientales?



#### GRAFICO N° 11

Fuente: Cuadro N° 13

Elaborado Por: Rommel David Tamayo Hinojosa.

### ANÁLISIS DE DATOS

Del análisis minucioso realizado se puede observar que de los 186 encuestados, 59 si conocen lo que son los servicios ambientales, lo que representa el 31,7%; y 127 no los conocen, lo que representa el 68,3%. Porcentajes que corresponden al 100% de personas investigadas de acuerdo a la muestra.

### INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

De esta pregunta se puede observar que la mayoría de los encuestados no tienen conocimiento de los que son los servicios ambientales, por lo que sería importante la difusión de los mismos para su conocimiento.

**8.- ¿Qué tipo de servicios ambientales conoce?**

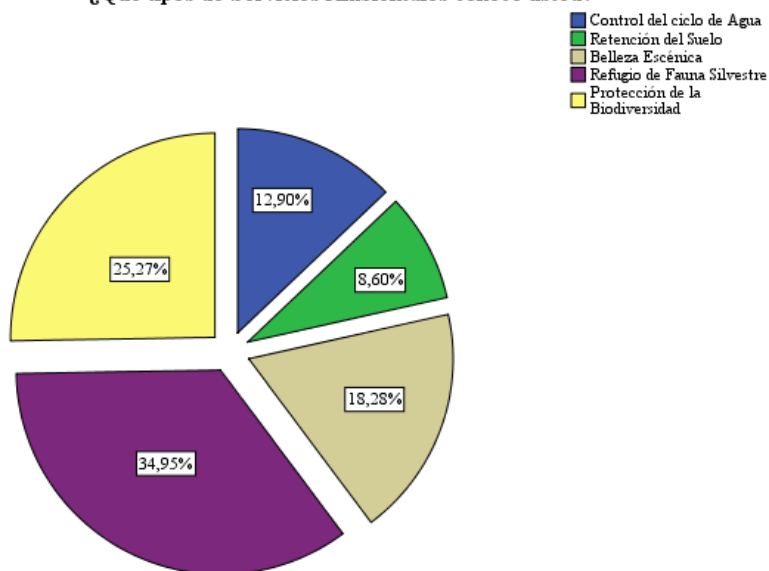
**CUADRO N° 14**

|         |                                | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|--------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Control del ciclo de Agua      | 24         | 12,9       | 12,9              | 12,9                 |
|         | Retención del Suelo            | 16         | 8,6        | 8,6               | 21,5                 |
|         | Belleza Escénica               | 34         | 18,3       | 18,3              | 39,8                 |
|         | Refugio de Fauna Silvestre     | 65         | 34,9       | 34,9              | 74,7                 |
|         | Protección de la Biodiversidad | 47         | 25,3       | 25,3              | 100                  |
|         | Total                          | 186        | 100        | 100               |                      |

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Rommel David Tamayo Hinojosa.

**¿Qué tipos de Servicios Ambientales conoce usted?**



**GRAFICO N° 12**

Fuente: Cuadro N° 14

Elaborado Por: Rommel David Tamayo Hinojosa.

## ANÁLISIS DE DATOS

Del análisis realizado se puede observar que de los 186 encuestados, 24 conocen como servicio ambiental al control del ciclo de agua, lo que representa el 12,9%; 16 conocen la retención del suelo, que representa el 8,6%; 34 conocen la belleza escénica, que representa el 18,3%; 65 conocen los refugios de vida silvestre, que representa el 34,9%; y, 47 conocen la protección de la biodiversidad, que representa el 25,3%. Porcentajes que corresponden al 100% de personas investigadas de acuerdo a la muestra.

## INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

De esta pregunta se puede observar que la mayoría de los encuestados conocen como servicios ambientales en su gran mayoría a los refugios de vida silvestre, que son los lugares en donde se mantiene la protección de la flora y fauna existente del país, seguido de otros servicios como son la protección de la biodiversidad, la belleza escénica, el control del ciclo del agua y la retención del suelo.

**9.- ¿Conoce cuáles son las ventajas que nos ofrecen los servicios ambientales?**

**CUADRO N° 15**

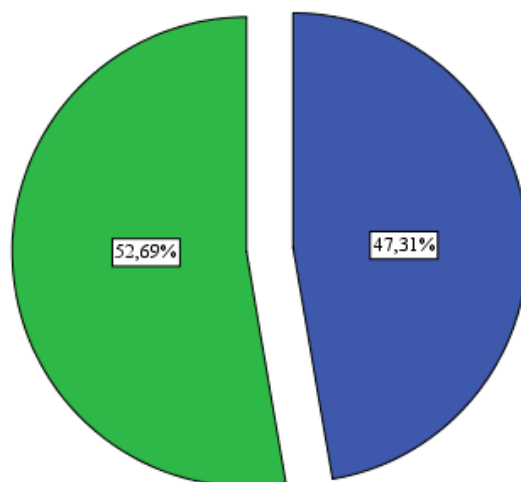
|         |       | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|-------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Si    | 88         | 47,3       | 47,3              | 47,3                 |
|         | No    | 98         | 52,7       | 52,7              | 100                  |
|         | Total | 186        | 100        | 100               |                      |

**Fuente:** Encuesta

**Elaborado por:** Rommel David Tamayo Hinojosa.

¿Conoce cuáles son las ventajas que nos ofrecen los servicios ambientales?

■ Si  
■ No



#### GRAFICO N° 13

Fuente: Cuadro N° 15

Elaborado Por: Rommel David Tamayo Hinojosa.

### ANÁLISIS DE DATOS

Del análisis detallado realizado se puede observar que de los 186 encuestados, 88 personas conocen las ventajas que nos ofrecen los servicios ambientales, lo que representa el 47,3%; y, 98 no las conocen, lo que representa el 52,7%. Porcentajes que corresponden al 100% de personas investigadas de acuerdo a la muestra.

### INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

De esta pregunta se puede observar que gran parte de los encuestados no tienen conocimiento de las ventajas que nos ofrecen los servicios ambientales, por lo que sería necesario que esto se difunda, para que de esta manera la población esté al tanto de los múltiples oficios que nos otorgan y cómo podríamos aprovecharlos.

**10.- ¿Sabe usted si los servicios ambientales son útiles para el desarrollo de la vida humana?**

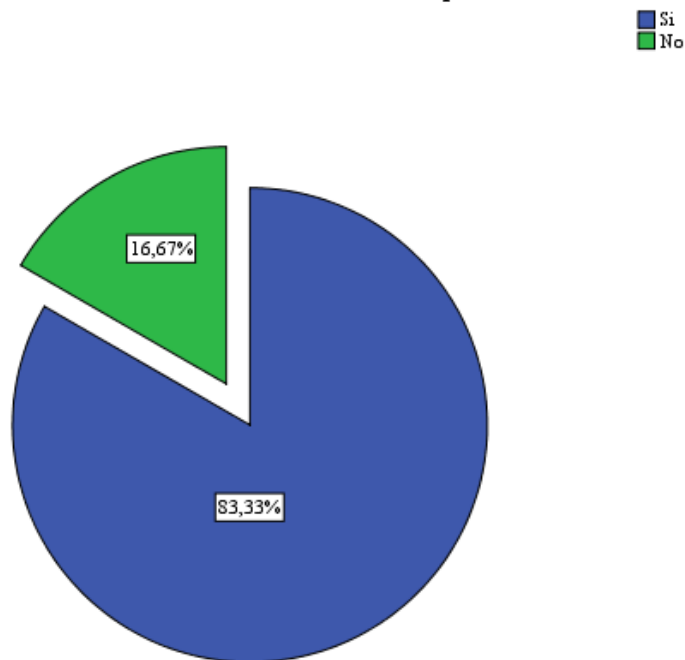
**CUADRO N° 16**

|         |       | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|-------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Si    | 155        | 83,3       | 83,3              | 83,3                 |
|         | No    | 31         | 16,7       | 16,7              | 100                  |
|         | Total | 186        | 100        | 100               |                      |

**Fuente:** Encuesta

**Elaborado por:** Rommel David Tamayo Hinojosa.

**¿Sabe usted si los servicios ambientales son útiles para el desarrollo de la vida humana?**



**GRAFICO N° 14**

**Fuente:** Cuadro N° 16

**Elaborado Por:** Rommel David Tamayo Hinojosa.

## ANÁLISIS DE DATOS

Del análisis detallado realizado se puede observar que de los 186 encuestados, 155 personas piensan que los servicios ambientales son útiles para el desarrollo de la vida humana, lo que representa el 83,3%; y, 31 personas creen que no, lo que representa el 16,7%. Porcentajes que corresponden al 100% de personas investigadas de acuerdo a la muestra.

## INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

De esta pregunta se puede observar que gran parte de los encuestados, consideran que los servicios ambientales son útiles para la vida humana, por cuanto influyen en nuestro desarrollo individual, y además nos ayudan a la realización de nuestras actividades.

**11.- ¿Está usted consciente de que el cuidado de la naturaleza permitirá un adecuado nivel de vida para la población?**

**CUADRO N° 17**

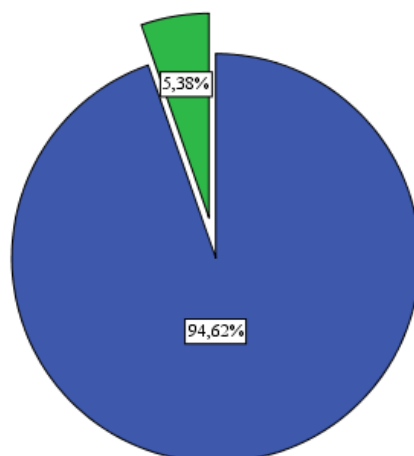
|         |         | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Si      | 176        | 94,6       | 94,6              | 94,6                 |
|         | Tal vez | 10         | 5,4        | 5,4               | 100                  |
|         | Total   | 186        | 100        | 100               |                      |

**Fuente:** Encuesta

**Elaborado por:** Rommel David Tamayo Hinojosa.

¿Está usted consciente de que el cuidado de la naturaleza permitirá un adecuado nivel de vida para la población?

■ Si  
■ No



#### GRAFICO N° 15

Fuente: Cuadro N° 17

Elaborado Por: Rommel David Tamayo Hinojosa.

### ANÁLISIS DE DATOS

Del análisis minucioso realizado se puede observar que de los 186 encuestados, 176 son conscientes de que el cuidado de la naturaleza va a permitir un adecuado nivel de vida para la población, lo que representa el 94,6%; y, 10 no lo son, lo que representa el 5,4%. Porcentajes que corresponden al 100% de personas investigadas de acuerdo a la muestra.

### INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

De esta pregunta se puede observar que gran parte de los encuestados, esta consiente de que el cuidado de la naturaleza nos permitirá mejorar y tener un adecuado nivel de vida, por cuanto somos dependientes de los ecosistemas y nuestra vida se desarrolla en torno a ellos.



12.- ¿Tiene usted conocimiento de la existencia de políticas que regulen el uso y conservación de los servicios ambientales?

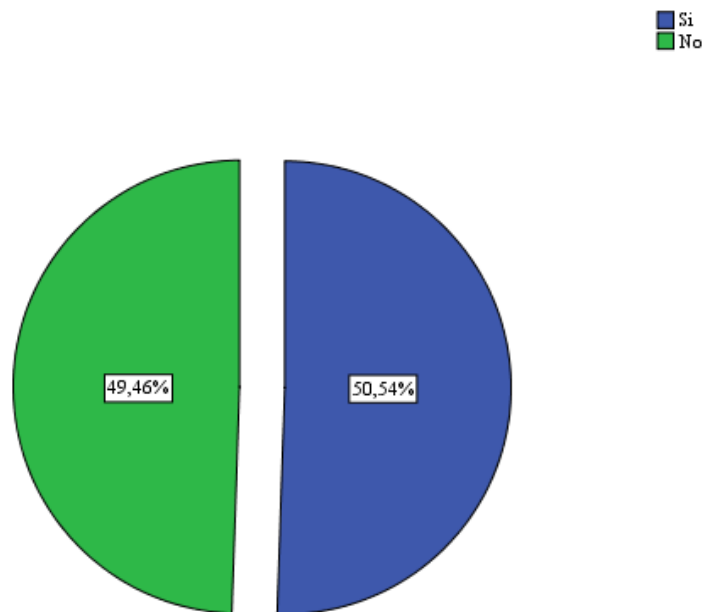
**CUADRO N° 18**

|         |       | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|-------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Si    | 94         | 50,5       | 50,5              | 50,5                 |
|         | No    | 92         | 49,5       | 49,5              | 100                  |
|         | Total | 186        | 100        | 100               |                      |

**Fuente:** Encuesta

**Elaborado por:** Rommel David Tamayo Hinojosa.

¿Tiene usted conocimiento de la existencia de políticas que regulen el uso y conservación de los servicios ambientales?



**GRAFICO N° 16**

**Fuente:** Cuadro N° 18

**Elaborado Por:** Rommel David Tamayo Hinojosa.

## ANÁLISIS DE DATOS

Del análisis minucioso realizado se puede observar que de los 186 encuestados, 94 tienen conocimiento de la existencia de políticas que regulen el uso y conservación de los servicios ambientales, lo que representa el 50,5%; y, 92 no las conocen, lo que representa el 49,5%. Porcentajes que corresponden al 100% de personas investigadas de acuerdo a la muestra.

## INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

De este análisis se puede determinar que las personas encuestado si tienen conocimiento de la existencia de políticas que regulan la utilización, uso y conservación de los servicios ambientales, puesto que en el país el cuidado a la naturaleza y a sus servicios se ha convertido en una prioridad para el Estado.

**13.- ¿Estaría usted dispuesto a contribuir con el desarrollo de proyectos que garanticen la protección a la naturaleza?**

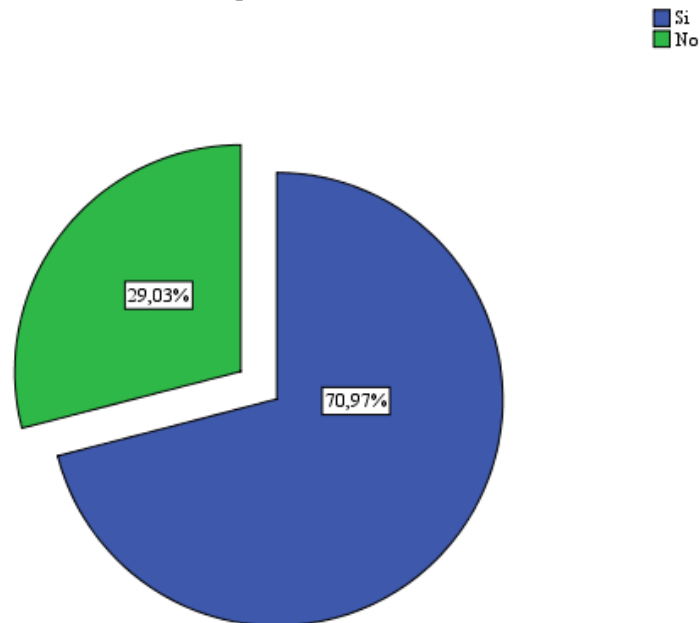
**CUADRO N° 19**

|         |       | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|-------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Si    | 132        | 71         | 71                | 71                   |
|         | No    | 54         | 29         | 29                | 100                  |
|         | Total | 186        | 100        | 100               |                      |

**Fuente:** Encuesta

**Elaborado por:** Rommel David Tamayo Hinojosa.

**¿Estaría usted dispuesto a contribuir con el desarrollo de proyectos que garanticen la protección a la naturaleza?**



**GRAFICO N° 17**

**Fuente:** Cuadro N° 19

**Elaborado Por:** Rommel David Tamayo Hinojosa.

## **ANÁLISIS DE DATOS**

Del análisis minucioso realizado se puede observar que de los 186 encuestados, 132 si contribuirían con el desarrollo de proyectos que ayuden a proteger la naturaleza, lo que representa el 71%; y, 54 no lo harían, lo que representa el 29%. Porcentajes que corresponden al 100% de personas investigadas de acuerdo a la muestra.

## **INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

De este análisis se puede determinar que la mayoría de los encuestados si están dispuestos a contribuir con proyectos que garanticen la protección y el cuidado de la naturaleza, ya que es necesario que estos se realicen y desarrollen, para que de esta manera se ayude al medio ambiente, de forma responsable.

**14.- ¿Estaría usted de acuerdo que en su parroquia se dicten charlas o capacitaciones que enseñen a la ciudadanía cómo cuidar y proteger el medio ambiente?**

**CUADRO N° 20**

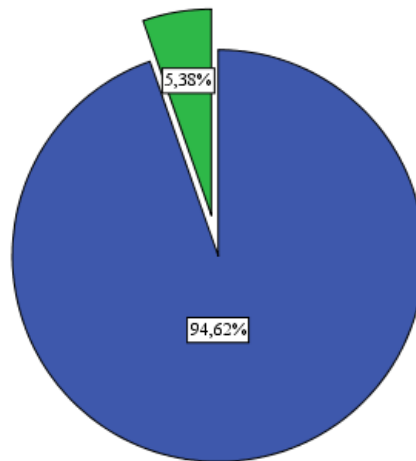
|         |         | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Si      | 176        | 94,6       | 94,6              | 94,6                 |
|         | Tal vez | 10         | 5,4        | 5,4               | 100                  |
|         | Total   | 186        | 100        | 100               |                      |

**Fuente:** Encuesta

**Elaborado por:** Rommel David Tamayo Hinojosa.

**¿Estaría usted de acuerdo que en su parroquia se dicten charlas o capacitaciones que enseñen a la ciudadanía cómo cuidar y proteger el medio ambiente?**

■ Si  
■ No



**GRAFICO N° 18**

**Fuente:** Cuadro N° 20

**Elaborado Por:** Rommel David Tamayo Hinojosa.

## ANÁLISIS DE DATOS

Del análisis realizado se puede observar que de los 186 encuestados, 176 están de acuerdo de que en la parroquia se dicten charlas o capacitaciones que les enseñen como cuidar y proteger el medio ambiente, lo que representa el 94,6%; y, 10 no saben si sería conveniente que esto se realice, lo que representa el 5,4%. Porcentajes que corresponden al 100% de personas investigadas de acuerdo a la muestra.

## INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

De este análisis se puede determinar que la mayoría de los encuestados si estarían dispuestos a que en su parroquia se lleven a cabo capacitaciones que les permitan tener un mayor conocimiento sobre todo lo que implica el cuidado y la protección del medio ambiente, de la misma manera están dispuestos a que se dicten charlas por medio de personas capacitadas que los ayuden a entender de forma más amplia esta problemática.

**15.- ¿Estaría usted de acuerdo que en la parroquia se incremente un reglamento que permita la regulación del aprovechamiento de los servicios ambientales?**

**CUADRO N° 21**

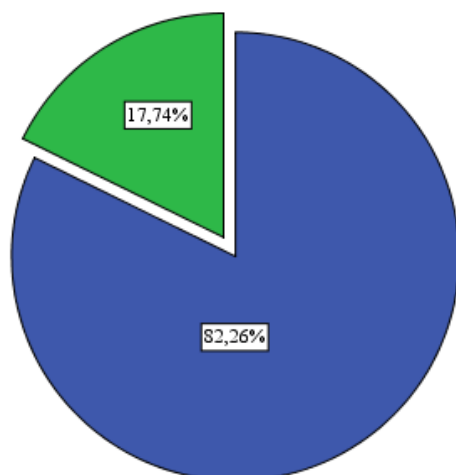
|         |       | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|-------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Si    | 153        | 82,3       | 82,3              | 82,3                 |
|         | No    | 33         | 17,7       | 17,7              | 100                  |
|         | Total | 186        | 100        | 100               |                      |

**Fuente:** Encuesta

**Elaborado por:** Rommel David Tamayo Hinojosa.

**¿Esstaría usted de acuerdo que en su parroquia se incremente un reglamento que permita la regulación del aprovechamiento de los servicios ambientales?**

■ Si  
■ No



#### **GRAFICO N° 19**

**Fuente:** Cuadro N° 21

**Elaborado Por:** Rommel David Tamayo Hinojosa.

### **ANÁLISIS DE DATOS**

Del análisis realizado se puede observar que de los 186 encuestados, 153 si están de acuerdo de que en la parroquia se incremente un reglamento que permita la regulación de los servicios ambientales, lo que representa el 82,3%; y, 33 no lo están, lo que representa el 17,7%. Porcentajes que corresponden al 100% de personas investigadas de acuerdo a la muestra.

### **INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

De este análisis se puede determinar que la mayoría de los encuestados apoyarían para que en la parroquia se lleve a cabo una propuesta que permita incrementar un reglamento a través del cual se regulen los servicios ambientales, así como su uso y conservación.

## Verificación de Hipótesis

En la verificación de la hipótesis, se aplicó la fórmula  $\chi^2 = \sum(\mathbf{O-E})^2/\mathbf{E}$  a efecto del cálculo estadístico con la prueba de Chi cuadrado; con base en el análisis de datos e interpretación de resultados alcanzados de la aplicación de las preguntas de la entrevista ejecutada de acuerdo a la muestra hecha a los habitantes de la parroquia Toacaso del cantón Latacunga.

**CUADRO N° 22**

| Variable                               |    | Pregunta   | SI   | NO   | Suma       |
|--|----|--|------|------|------------|
|  |    |  | C1   | C2   |            |
| Vi                                     | F1 | (1) ¿Conoce usted qué son los Derechos de la Naturaleza?   | 48   | 138  | <b>186</b> |
|  | F2 | (4) ¿Sabe usted de qué manera le puede beneficiar a su parroquia la correcta aplicación de estos derechos?   | 54   | 132  | <b>186</b> |
| Vd                                     | F3 | (7) ¿Conoce usted qué son los Servicios Ambientales?   | 59   | 127  | <b>186</b> |
|  | F4 | (10) ¿Sabe usted si los servicios ambientales son útiles para el desarrollo de la vida humana?   | 155  | 31   | <b>186</b> |
|  | F5 | (15) ¿Estaría usted de acuerdo que en su parroquia se incremente un reglamento que permita la regulación del aprovechamiento de los servicios ambientales? | 153  | 33   | <b>186</b> |
| Suma                                   |    |  | 469  | 461  | 930        |
| Valor promedio esperado por respuestas |    |  | 93,8 | 92,2 | 186        |

**Fuente:** Encuesta

**Elaborado Por:** Rommel David Tamayo Hinojosa.

**CUADRO N° 23**

| <b>Cálculo del coeficiente de chi cuadrado (Chi o Xi<sup>2</sup>)</b> |                             |                            |       |                    |                       |
|---|-----------------------------|----------------------------|-------|--------------------|-----------------------|
| <b>Respuesta</b>  | Casos Observados<br><br>(O) | Casos esperados<br><br>(E) | O-E   | (O-E) <sup>2</sup> | (O-E) <sup>2</sup> /E |
| <b>SI</b>   | 48                          | 93,8                       | -45,8 | 2.097,64           | 22,3629               |
|   | 54                          | 93,8                       | -39,8 | 1.584,04           | 16,8874               |
|   | 59                          | 93,8                       | -34,8 | 1.211,04           | 12,9109               |
|   | 155                         | 93,8                       | 61,2  | 3.745,44           | 39,9301               |
|   | 153                         | 93,8                       | 59,2  | 3.504,64           | 37,3629               |
| <b>NO</b>   | 138                         | 92,2                       | 45,8  | 2.097,64           | 22,7510               |
|   | 132                         | 92,2                       | 39,8  | 1.584,04           | 17,1805               |
|   | 127                         | 92,2                       | 34,8  | 1.211,04           | 13,1349               |
|   | 31                          | 92,2                       | -61,2 | 3.745,44           | 40,6230               |
|   | 33                          | 92,2                       | -59,2 | 3.504,64           | 38,0113               |
|   |                             |                            | 0,00  |                    |                       |
| <b>Coeficiente de Chi cuadrado</b>                                    |                             |                            |       |                    | <b>261,1548</b>       |

Fuente: Encuesta

Elaborado Por: Rommel David Tamayo Hinojosa.



## Determinación de Grados de Libertad

$$gl=(\text{número de filas} - 1) \times (\text{número de columnas} - 1)$$

$$gl= ( 5- 1 ) \times ( 2-1 )$$

$$gl= (4 ) \times ( 1 )$$

$$gl= 4$$

Ubicación al valor que debía haber asumido  $\chi^2$  con la determinación de los grados de libertad 4 y 5% de error del valor que es igual a 9,49

$$\chi^2= 261,15$$

$$gl= 4$$

$$e= 0.05$$

$$k= 9,49$$

$$H1= 261,15 > 9,49$$

### Hipótesis 1.

Los Derechos de la Naturaleza **si inciden** en el **aprovechamiento de los servicios ambientales** de la Parroquia Toacaso del cantón Latacunga.

### Hipótesis Nula.

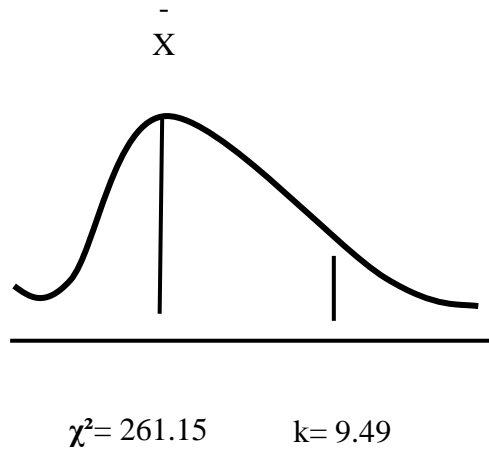
Los Derechos de la Naturaleza **no inciden** en el **aprovechamiento de los servicios ambientales** de la Parroquia Toacaso del cantón Latacunga.

En consecuencia se prueba la hipótesis, de los datos y resultados obtenidos, se llega a verificar que la hipótesis planteada, "*Los Derechos de la Naturaleza si inciden en el aprovechamiento de los servicios ambientales de la Parroquia Toacaso del cantón Latacunga*".

Del resultado obtenido del cálculo de Chi cuadrado, al 5% con 4 gl es igual a 9.49, con un nivel de significación del 5%; y los grados de libertad de 4 gl;

el Chi cuadrado tabular es de 261,15; representada en la Campana de Gauss a continuación:

**Campana de Gauss (verificación de hipótesis)**



**GRAFICO N° 20**

**Fuente:** Encuestas

**Elaborado Por:** Rommel David Tamayo Hinojosa.

## **CAPÍTULO V**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **Conclusiones**

- La presente investigación se inició planteando el objetivo de establecer cómo los Derechos de la Naturaleza inciden en el aprovechamiento de los Servicios Ambientales en la parroquia Toacaso del cantón Latacunga, por lo que del análisis e interpretación de resultados se puede determinar que el 74,2% de los 186 pobladores encuestados de la parroquia Toacaso no conocen de los Derechos de la Naturaleza, así mismo desconocen casi en su totalidad lo que son los Servicios Ambientales, por lo que los recursos que nos provee la naturaleza no han sido utilizados, ni aprovechados de forma correcta, sin que se coadyuve a la protección del Medio Ambiente.
- Los pobladores de la parroquia Toacaso del Cantón Latacunga, carecen de las nociones necesarias sobre el cuidado que debe dársele al medio ambiente, ya que dentro de la parroquia no se han realizado talleres, seminarios, charlas, ni se han promovido campañas de capacitación que les permitan tener un mayor entendimiento de los derechos que tiene la naturaleza y por ende no se ha podido lograr un mayor sentido de responsabilidad y conciencia sobre la protección ambiental y el aprovechamiento de los recursos naturales.
- Se establece mediante un 83,3% que los servicios ambientales si son útiles para el desarrollo de la vida humana, por cuanto ayudan al progreso y emprendimiento de las actividades diarias, además de que permiten que obtengamos recursos necesarios para vivir, tales como el agua, los beneficio del aire, suelo, etc., que nos permitirán el mantenimiento de la vida a presente y futuro.

- Se puede determinar también que la parroquia Toacaso del cantón Latacunga al igual que en otros lugares del país, registra daños nocivos a ciertos sectores de la naturaleza, que se han acrecentado con el pasar del tiempo debido a diversas circunstancias, pues los servicios ambientales proveídos por ella han sido mal utilizados, dando como resultados daños ecológicos graves, que en muchos de los casos resultan ser irreversibles.
- Es necesario acotar que no existe una adecuada información de la sobre las diversas leyes que se encuentran en vigencia en el país y que hacen referencia al medio ambiente, por lo que el desconocimiento de los derechos de la naturaleza y de los servicios ambientales es evidente.

## Recomendaciones

- De las conclusiones expuestas es importante recomendar que en la parroquia Toacaso del cantón Latacunga, las Autoridades como principales representantes parroquiales promuevan campañas que integren a todos los miembros de la comunidad, para que de esta forma se logre el debido cuidado y protección que necesita la naturaleza, a fin de que todos sus beneficios garanticen el desarrollo de la vida de forma consiente y equilibrada.
- Es importante recomendar que en la parroquia Toacaso se realicen talleres y se dicten charlas para capacitar a los pobladores en el ámbito del conocimiento de los derechos de la Naturaleza, y la debida protección y cuidado que se le debe otorgar al medio ambiente, así como también de la correcta utilización de los Servicios Ambientales, para que de esta manera se coadyuve al establecimiento del buen vivir, que nos permita actuar y desarrollarnos de mejor manera y en armonía con la naturaleza.
- Es fundamental transversalizar la temática de protección de derechos de la Naturaleza y los servicios ambientales, ya que es ésta constituye nuestro entorno de vida diaria, por lo que es importante educar a las personas a fin de que aporten con conocimientos apropiados para el desarrollo, fortalecimiento y aprovechamiento sustentable de los servicios ambientales, a fin de que estos sigan beneficiándonos de forma permanente y apropiada.
- En el marco jurídico de los derechos de la Pacha Mama, se recomienda una normativa efectiva que permita la correcta utilización de los servicios ambientales de modo que no implique daños nocivos e irreversibles a la naturaleza, siendo esta la razón para implementar un Reglamento para la regulación del aprovechamiento de servicios ambientales en la parroquia Toacaso del Cantón Latacunga.

- La garantía de los derechos de la Naturaleza, permitirá generar una cultura de respeto y responsabilidad con los ecosistemas naturales, para lo cual se aplicará normativa internacional y nacional vigente en lo concerniente a los derechos que goza el Medio Ambiente, así como el principio de protección a la naturaleza.

## **CAPÍTULO VI**

### **PROPUESTA**

#### **DATOS INFORMATIVOS**

**TÍTULO: “REGLAMENTO PARA LA REGULACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES DE LA PARROQUIA TOACASO DEL CANTÓN LATACUNGA”**

**INSTITUCIÓN EJECUTORA:** Universidad Técnica de Ambato, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Carrera de Derecho.

**BENEFICIARIOS:** Habitantes de la parroquia Toacaso del Cantón Latacunga.

**TIEMPO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN:** 12 Meses.

**UBICACIÓN:** Provincia de Cotopaxi, parroquia Toacaso del cantón Latacunga.

**EQUIPO TÉCNICO RESPONSABLE:** Investigador; Rommel David Tamayo Hinojosa.

#### **COSTOS:**

##### **CUADRO N° 24**

| <b>ACTIVIDADES</b>               | <b>GASTOS</b> |
|----------------------------------|---------------|
| Asesoramiento Técnico Científico | \$ 5.500 USD  |
| Recurso Humano Especializado.    | \$ 4.000 USD  |

|                        |                      |
|------------------------|----------------------|
| Recursos Físicos       | \$ 2.200 USD         |
| Materiales de Oficina. | \$ 600 USD           |
| <b>TOTAL</b>           | <b>\$ 12.300 USD</b> |

**Fuente:** Investigación

**Elaborado Por:** Rommel David Tamayo Hinojosa

## **ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA**

Los Derechos de la Naturaleza se han constituido en un tema trascendental para el Ecuador y el mundo entero, pues por primera vez en la historia se reconoce a la naturaleza como un ser independiente, único, que goza de los mismos derechos y garantías que tienen los seres humanos, al que se le han atribuido funciones de importancia que permiten el desarrollo de la vida en el planeta.

La investigación realizada da como resultado que en la parroquia Toacaso del cantón Latacunga, la mayoría de los habitantes no tienen conocimiento de lo que son los Derechos de la Naturaleza, ni de la protección que el Estado le ha otorgado, por lo tanto se desconoce casi en su totalidad la normativa vigente, por lo que en los últimos años los daños ecológicos y ambientales han aumentado, pues las constantes degradaciones que se han hecho a la naturaleza son cada vez más notorias, así como sus nefastas consecuencias.

De la misma manera los habitantes de Toacaso no conocen los servicios ambientales que la naturaleza presta a la población, por lo que los recursos provenientes de ella han sido mal utilizados y desaprovechados, produciéndose así mismo daños a la naturaleza por cuanto lo que esta nos provee se ha desperdiciado en forma continua y permanente, sin que se hayan logrado respuestas eficaces y oportunas a estos problemas, ni preocupación por parte de las Autoridades y peor aún de la ciudadanía.

Se podría manifestar que no existe un adecuado control estatal, ni mucho



menos de la parroquia sobre las actividades que se han desarrollado en el sector, sin que sea posible llegar a acuerdos que permitan el establecimiento de políticas sectoriales que ayuden a la regulación del cuidado y protección ambiental, que evidentemente es necesario, pues a través de la naturaleza es posible la vida de todos y cada uno de nosotros.

Además es importante señalar que la explotación de recursos naturales no ha sido orientada a realizarse en forma correcta, sino más bien se han producido actividades continuas que ponen en riesgo la vida humana, así como la del planeta en general, pues servicios ambientales tales como el agua, el suelo, refugios de vida silvestre, entre otros han ido perdiendo cada día que pasa su importancia, llegando también la responsabilidad de su protección a manos desinteresadas que lo único que ambicionan es el poder económico sin importar las inequidades que se presenten, ni los daños que se produzcan tanto a la naturaleza como a nosotros los seres humanos, daños que cabe recalcar afectarán nuestras vidas a futuro.

De acuerdo a esto se estructura la presente propuesta para la elaboración de un Reglamento que permita regular los servicios ambientales existentes en la parroquia Toacaso del cantón Latacunga, en el que se especifique lo que estos son y como ayudarán a la población dentro de las diferentes actividades que se realizan, así como también que permitan su adecuada utilización, sin que se ponga en riesgo al medio ambiente y de esta manera los recursos naturales permitan alcanzar un adecuado nivel de vida para todos en forma responsable, sustentable y equitativa.

## **JUSTIFICACIÓN**

El punto de partida de esta propuesta es considerar a los Derechos de la Naturaleza como aquellos derechos inalienables que se le reconocen por ser un organismo interdependiente, en el cual se desarrolla y se organiza toda forma de vida existente en el planeta, esto con el objeto de lograr que los habitantes de la parroquia Toacaso del cantón Latacunga, así como sus Autoridades tomen

conciencia sobre las actividades que se realizan en torno al medio ambiente, para que de esta manera la naturaleza y todo lo existente en ella no sufran daños que la pongan en riesgo.

En la parroquia Toacaso del cantón Latacunga, se ha podido establecer que no existe un entendimiento sobre lo que constituyen los Derechos de la Naturaleza, por eso es importante su difusión, pues a través de su conocimiento se logrará crear en la ciudadanía una cultura que garantice el respeto de los ecosistemas, y que permita el cumplimiento de los derechos que se le han otorgado a la Pacha Mama, pues de esta forma se contribuirá con su protección y cuidado y a su vez se establecerá un mejor nivel de vida en armonía con la naturaleza, evitándose problemas que pueden traer graves consecuencias, no sólo para nosotros, sino también para nuestras futuras generaciones.

Además, se logrará la difusión de los servicios ambientales, y en torno a esto la ciudadanía podrá conocer todos y cada uno de los recursos que la naturaleza nos ofrece constantemente para el desarrollo de nuestras actividades; promoviéndose también su correcta utilización y aprovechamiento a fin de que los múltiples beneficios que nos proporcionan nos garanticen una vida digna.

Mediante el Proyecto de Reglamento para la Regulación de los Servicios Ambientales, se podrá llegar a las autoridades competentes para estas promuevan su aprovechamiento responsable, a fin de que la comunidad tenga acceso a servicios ambientales de calidad, así como también estos se reciban de forma equitativa, evitando desigualdades en la repartición de recursos, que puedan afectar los intereses de la comunidad.

Este Reglamento contará con normativa necesaria, eficiente y eficaz que permita un conocimiento especializado en todo lo referente a los Servicios Ambientales, con especial entendimiento de los principales recursos a los que tenemos acceso los seres humanos.

En consecuencia, el Proyecto de Reglamento para la Regulación de Servicios Ambientales y por ende su implementación y difusión, será un mecanismo que servirá a la población para acceder a los recursos naturales de manera eficiente y oportuna con todos los beneficios que la ley establece, aportándose además con la conservación y protección a la naturaleza y cualquier forma de vida que en ella se desarrolle, y así se podrá vivir en forma armónica, en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

### **Objetivos**

#### **General:**

- Elaborar un Reglamento para la Regulación de Servicios Ambientales de la parroquia Toacaso del cantón Latacunga.

#### **Específicos:**

- Diseñar el Reglamento para la Regulación de Servicios Ambientales de la parroquia Toacaso del cantón Latacunga.
- Difundir y presentar el Reglamento para la Regulación de Servicios Ambientales de la parroquia Toacaso del cantón Latacunga.

### **ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD**

- **Política**

La Universidad Técnica de Ambato conjuntamente con la Carrera de Derecho, prestarán su respaldo para presentar este proyecto, ya que es importante que se ejecute en la parroquia Toacaso del cantón Latacunga.

- **Socio-Cultural**

Con esta propuesta estamos seguros de que tanto niños, como jóvenes y adultos van a tener una orientación adecuada en lo que respecta al conocimiento,

de los Derechos de la Naturaleza en la parroquia Toacaso del cantón Latacunga, y por lo tanto las estadísticas marcarán un incremento productivo y beneficioso en el aprovechamiento de los servicios ambientales.

- **Tecnológica**

En término general es factible ya que se aplica al proceso a través del cual los seres humanos diseñan herramientas y máquinas para incrementar su control y su comprensión del entorno material.

El mundo de la tecnología ha evolucionado en forma fantástica y ha permitido un adelanto abismal en el campo de las ciencias jurídicas, por cuanto tenemos leyes, reglamentos, códigos, civiles, penales, procedimientos, en internet, etc.

Para la ejecución de este proyecto se utilizará tecnología rápida y eficiente para realizar el diseño de la propuesta que sea de excelencia para los habitantes.

- **Organizacional**

La Universidad Técnica de Ambato, Carrera de Derecho y la coordinación general del proyecto están en la suficiente capacidad de llevar a cabo esta propuesta de difundir y aplicar los Derechos de la Naturaleza para el aprovechamiento de los servicios ambientales.

- **Equidad de Género**

Para la ejecución de esta propuesta se contará con personal capacitado con sujeción a la paridad de género respetando la igualdad y equidad de género que consagra nuestra Constitución.

- **Ambiental**

En la presente propuesta se ha tomado en cuenta el tema del cuidado ambiental, ya que la misma no contiene actividades que puedan perjudicar al medio ambiente, respetando así derechos constitucionales como el vivir en un medio ambiente sano.

### **FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

La presente propuesta se fundamenta en la **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**, en su Título II, Derechos, Capítulo I, Principios de Aplicación de los Derechos, Art. 10, inciso segundo que dice, la naturaleza será sujeto de aquellos derechos que le reconozca la Constitución.

De la misma manera en el Capítulo VI, Derechos de Libertad, Art. 66, numeral 27, que manifiesta que se reconoce y garantiza a las personas el derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.

En el Capítulo VII, Derechos de la Naturaleza, Art. 74, que nos dice que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tienen derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales. Los servicios ambientales no serán susceptibles de apropiación; su producción, prestación, uso y aprovechamiento deberá ser regulado por el Estado.

En el Capítulo IX, Responsabilidades, Art. 83, numeral 6, nos habla de que son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible.

En el Título VII, Régimen del Buen Vivir, Capítulo II, Biodiversidad y Recursos Naturales, Sección IV, Recursos Naturales, Art. 408, inciso 3, que manifiesta que el Estado garantizará que los mecanismos de producción, consumo

y uso de los recursos naturales preserven y recuperen los ciclos naturales y permitan condiciones de vida con dignidad.

En el Título V, Organización Territorial del Estado, Capítulo IV, Régimen de Competencias, Art. 267, numeral 4, que nos dice que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias: incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

## **LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL**

En su Título II, Régimen Institucional de la Gestión Ambiental, Capítulo I, del Desarrollo Sostenible, Art. 7, inciso 1, se señala que, la gestión ambiental se enmarca en las políticas generales de desarrollo sustentable para la conservación del patrimonio natural y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

En el Capítulo II, de la Autoridad Ambiental, Art. 9, literal m, se señala que, le corresponde al Ministerio del ramo: promover la participación de la comunidad en la formulación de políticas y acciones que se adopten para la protección del medio ambiente y manejo racional de los recursos naturales.

En el Capítulo II, de la Participación de las Instituciones del Estado, Art. 12, literales e y f, se manifiesta que, son obligaciones de las instituciones del Estado del Sistema Descentralizado de Gestión Ambiental: regular y promover la conservación del medio ambiente y el uso sustentable de los recursos naturales en armonía con el interés social; y, promover la participación de la comunidad en la formulación de políticas para la protección del medio ambiente y manejo racional de los recursos naturales.

## **TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACIÓN AMBIENTAL SECUNDARIA**

En su Título Preliminar, de las Políticas Básicas Ambientales del Ecuador, Art. 1, numeral 15 que señala, el Estado Ecuatoriano, dará prioridad al tratamiento y solución de problemas ambientales prioritarios del país, como la desordenada e irracional explotación de recursos naturales.

## **CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN**

En su Título III, Gobiernos Autónomos Descentralizados, Capítulo IV, Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, Sección Primera, Naturaleza Jurídica, Sede y Funciones, Art. 4, literal a, que señala, son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias.

Y, en su Art. 65, literal d, que nos dice que: los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias: incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias para la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

### **Desarrollo de la Propuesta**

La propuesta se encuentra dividida en dos partes, debido a que la misma como primera parte tiene como Diseñar el Reglamento para la Regulación de Servicios Ambientales de la parroquia Toacaso del cantón Latacunga; y la segunda parte en cambio se trata de difundir y presentar el Reglamento para la Regulación de Servicios Ambientales de la parroquia Toacaso del cantón

Latacunga, por lo manifestado a continuación se detalla el contenido de la presente propuesta:

## **I PARTE**

Desarrollo el primer objetivo específico de la propuesta: Diseñar el Reglamento para la Regulación de Servicios Ambientales de la parroquia Toacaso del cantón Latacunga.

### **REGLAMENTO PARA LA REGULACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES DE LA PARROQUIA TOACASO DEL CANTÓN LATACUNGA.**

#### **CONSIDERANDO:**

**Que**, es necesario emitir disposiciones reglamentarias que faciliten el correcto funcionamiento de la prestación de servicios ambientales.

**Que** el artículo 14 de la Constitución de la República declara de interés público el establecimiento de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas que garantice la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de los servicios ecológicos, de conformidad con los tratados y convenios internacionales.

**Que**, el Art. 66, numeral 27 ibídem, reconoce y garantiza a las personas el derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.

**Que**, el Art. 74 ibídem, manifiesta que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tienen derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales, por lo que los servicios ambientales no serán susceptibles de apropiación; su producción, prestación, uso y aprovechamiento estará regulado.

**Que**, el Art. 83, numeral 6 ibídem, señala como deberes y



responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible.

**Que**, el Art. 12, literales e y f, de la Ley de Gestión Ambiental señala que son obligaciones de las instituciones del Estado del Sistema Descentralizado de Gestión Ambiental: regular y promover la conservación del medio ambiente y el uso sustentable de los recursos naturales en armonía con el interés social; y, promover la participación de la comunidad en la formulación de políticas para la protección del medio ambiente y manejo racional de los recursos naturales.

**Que**, el Art. 4, literal a, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala como funciones de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales: promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias.

**Que**, el Art. 65, literal d ibídem, manifiesta que: los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las competencias para incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias que permitan la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

## **CAPÍTULO I**

### **DE LA NATURALEZA Y OBJETO**

**Art. 1.- NATURALEZA.-** El presente Reglamento para la Regulación de Servicios Ambientales de la parroquia Toacaso del cantón Latacunga se sujetará a la Constitución de la República del Ecuador, la Ley de Gestión Ambiental, y las normas adicionales que se dictaren.

**Art. 2.- OBJETO.-** El presente Reglamento tiene por objeto contribuir al mejoramiento y preservación de la calidad de los servicios ambientales, a través de la regulación de las áreas de prestación de los mismos.

Establecerá las reglas y procedimientos generales bajo los cuales se podrá delegar en favor de los habitantes de la parroquia Tocaso las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de los servicios ambientales.

Tiene por objeto además recopilar y manejar información pertinente a la prestación de servicios ambientales en la parroquia, a efecto de permitir que los demandantes de dichos servicios puedan conocer sus beneficios.

**Art.- 3.- ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.-** Para los efectos de este Reglamento se entenderá por áreas naturales protegidas, cualquier porción de territorio, delimitada geográficamente y establecida mediante acto de autoridad pública, colocada bajo protección oficial con la finalidad de asegurar la diversidad biológica, tutelar la preservación de la naturaleza y conservar el patrimonio ambiental, así como los recursos naturales.

**Art. 4.- LIBRE COMPETENCIA.-** Las actividades para la prestación de servicios ambientales serán de libre competencia.

## **SECCIÓN I**

### **DEFINICIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES**

**Art.- 5.- DEFINICIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES.-** Se consideran como servicios ambientales los beneficios que las poblaciones humanas obtienen directa o indirectamente de las funciones de la biodiversidad, especialmente de ecosistemas y bosques nativos y de plantaciones forestales y agroforestales.

**Art.- 6.- CARACTERÍSTICAS.-** Los servicios ambientales se caracterizan porque no se gastan ni transforman en el proceso, pero generan utilidad al consumidor de tales servicios.

## **SECCIÓN II**

### **TIPOS DE SERVICIOS AMBIENTALES**

**Art.- 7.- TIPOS DE SERVICIOS AMBIENTALES.-** Como servicios ambientales tenemos:

1. Servicios de soporte;
2. Servicios de provisión;
3. Servicios de regulación; y,
4. Servicios culturales.

**Art.- 8.- SERVICIOS DE SOPORTE.-** Son aquellos que mantienen los procesos de los ecosistemas que mantienen y permiten la provisión del resto de los servicios. Estos pueden o no tener implicaciones directas sobre el bienestar humano.

**Art.- 9.-** Como servicios de soporte tenemos los siguientes:

- a) El mantenimiento de la biodiversidad;
- b) El ciclo hidrológico;
- c) El ciclo de nutrientes; y,
- d) La producción primaria.

**ART.- 10.- SERVICIOS DE PROVISIÓN.-** Son recursos tangibles y finitos, que se contabilizan y consumen. Además pueden ser o no renovables.

**Art.- 11.-** Como servicios de provisión se encuentran los siguientes:

- a) La provisión de agua para consumo humano;
- b) La provisión de productos como la madera; y,

- c) La producción de comida.

**Art.- 12.- SERVICIOS DE REGULACIÓN.-** Son lo que mantienen los procesos y funciones naturales de los ecosistemas, a través de las cuales se regulan las condiciones del ambiente humano.

**Art.- 13.-** Como servicios de regulación tenemos los siguientes:

- a) La regulación del clima y gases como los de efecto invernadero; y,
- b) El control de la erosión o de las inundaciones.

**Art.- 14.- SERVICIOS CULTURALES.-** Pueden ser tangibles e intangibles y son producto de percepciones individuales o colectivas; son dependientes del contexto socio-cultural. Intervienen en la forma en que interactuamos con nuestro entorno y con las demás personas.

**Art.- 15.-** Como servicios culturales se encuentran los siguientes:

- a) La belleza escénica de los ecosistemas; y,
- b) La capacidad recreativa que ofrece el entorno natural a las sociedades humanas.

## **CAPÍTULO II**

### **FUNCIONES Y PROHIBICIONES**

#### **SECCIÓN I**

**Art. 16.- FUNCIONES.-** Para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el presente Reglamento se tendrá las siguientes funciones:

1. Cuantificar el valor de los servicios ambientales, y efectuar el conocimiento de sus valores económicos;

2. Implementar el conocimiento público de los servicios ambientales, para el bienestar y desarrollo de la población;
3. Promover el desarrollo de proyectos piloto para la regulación de servicios ambientales;
4. Detonar con iniciativa privada y de la sociedad civil mercados a nivel local para asegurar la sustentabilidad de la provisión del servicio ambiental;
5. Promover la diversidad biológica y genética de la parroquia para el desarrollo de actividades productivas con especial atención al cuidado y protección ambiental; y,
6. Notificar en un plazo no mayor de 30 días a las Autoridades del Gobierno Descentralizado Parroquial Rural de Toacaso, de cualquier eventualidad o irregularidad no prevista que reduzca la producción y conservación de los servicios ambientales.

## **SECCIÓN II**

**Art. 17.- PROHIBICIONES.-** Este Reglamento comprende las siguientes prohibiciones:

1. Atentar contra los bienes y servicios que provee la naturaleza;
2. No cambiar el uso y la cobertura de los servicios ambientales dentro del área de regulación de los mismos;
3. Crear tasas o impuestos por parte de la sociedad civil para el mantenimiento de servicios ambientales;
4. Realizar o permitir que se realicen acciones que contribuyan a al deterioro de la naturaleza; y,
5. La apropiación de servicios ambientales conforme lo determina el Art. 74 de la Constitución de la República.

## **CAPÍTULO III**

### **OBLIGACIONES Y DERECHOS**

**Art. 18.- OBLIGACIONES Y DERECHOS.-** Son obligaciones y derechos de

los beneficiarios de servicios ambientales de la parroquia Toacaso las siguientes:

- a. Otorgar todas las facilidades posibles para la realización de las actividades de monitoreo y evaluación de la producción y el mantenimiento de los servicios ambientales;
- b. Mantener la vigilancia de las áreas de regulación, con la finalidad de asegurar la conservación de las mismas;
- c. Solicitar a las Autoridades Parroquiales, apoyo para que las áreas ambientales cuenten con programa de manejo y cuidado ecológico;
- d. Manifiestar por escrito las quejas, denuncias e inconformidades sobre el aprovechamiento y la regulación de los servicios ambientales;
- e. No realizar acciones que contribuyan al deterioro o destrucción del medio ambiente;

## **CAPÍTULO IV**

### **PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS AMBIENTALES**

**Art.- 19.- PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS AMBIENTALES.-** El presente Reglamento para la regulación de Servicios Ambientales pretende establecer:

1. La elaboración de convenios, contratos e instrumentos normativos para servicios ambientales;
2. El establecimiento de servidumbres ecológicas;
3. La creación de organismos para la gestión integrada de recursos hídricos o autoridades para el manejo de cuencas hidrográficas;
4. Trámites ante entidades públicas;
5. Auditorías ambientales;
6. Exámenes especiales;
7. Sustento jurídico para certificaciones ambientales; y,
8. Evaluaciones socio ambientales.

## **CAPÍTULO V**

### **SERVICIOS AMBIENTALES AFECTADOS**

#### **SECCIÓN I**

**Art.- 20.- DEFINICIÓN.-** Son aquellos servicios ambientales que se afectan por la tala o acción destructiva del ecosistema.

**Art.- 21.- CRITERIOS.-** El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Toacaso, elaborará una lista de los servicios ambientales afectados, diferenciando aquellos que pueden ser recuperados, mediante una serie de actividades denominadas recuperables, y aquellos que no se podrán recuperar, los cuales se considerarán como "perdidos".

#### **SECCIÓN II**

##### **DETERMINACIÓN**

**Art.- 22.- DETERMINACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES AFECTADOS.-** Para la determinación de la lista se deberá considerar los siguientes criterios:

1. Servicios ambientales utilizados porta comunidad local;
2. Servicios ambientales que generan ingresos para la comunidad local;
3. Servicios ambientales potenciales para la utilización y generación de ingresos para la comunidad local;
4. Abundancia o escasez a nivel de la región de los servicios ambientales afectados;
5. Posibilidad de recuperación del servicio ambiental; y,
6. Importancia global del servicio ambiental.

**Art.- 23.- DETERMINACIÓN DEL VALOR DE RESTAURACIÓN.-** Se realiza el siguiente diagnóstico:

- a. Ubicación del área superficie y características físicas generales.
- b. Vegetación y uso del suelo.
- c. Situación socio - económica local y actividades productivas relevantes.
- d. Estado de afectación inicial del ecosistema (previo el daño) y nivel inicial de uso de servicios ambientales.
- e. Estado de afectación final del ecosistema (después del daño) y nivel actual de uso de servicios ambientales.
- f. Biodiversidad inicial antes del daño y aumento de biodiversidad después de la restauración.
- g. Grado de afectación de las personas.

**Art.- 24.- DETERMINACION DE LOS COSTOS DE RECUPERACIÓN.-**

Bajo el criterio de expertos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Toacaso, deberá determinar las actividades necesarias para la recuperación de los servicios ambientales del ecosistema afectado, que serán especificados, indicando la cantidad necesaria, el tiempo esperado para la recuperación y el costo unitario.

## **CAPÍTULO VI**

### **COBRO Y PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES**

**Art.- 25.- MECANISMOS DE COBRO Y PAGO POR SERVICIOS**

**AMBIENTALES.-** A través de este Reglamento se apuntará a la prioridad inicial para el desarrollo de mecanismos de cobro y pago por los servicios ambientales, por medio de la siguiente lista taxativa:

- 1) Páramos, principalmente como fuente de agua potable y riego para las poblaciones andinas.
- 2) Llanuras de inundación como zonas protectoras de inundaciones.



- 3) Bosques de laderas para la protección de cuencas hidrográficas.

## **CAPÍTULO VII**

### **DISPOSICIONES GENERALES**

**Art.- 26.-** Los planes, programas y proyectos de manejo y cuidado de servicios ambientales, difusiones, planes de mitigación ambiental, planes de remediación ambiental, serán única y exclusivamente competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Toacaso, en coordinación con el Ministerio del Ambiente, así como la imposición de sanciones y/o multas respecto a daños medio ambientales y a sus servicios.

**Art.- 27.-** De la ejecución del presente Reglamento se encarga el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Toacaso.

## **II PARTE**

Desarrollo del segundo objetivo específico de la propuesta: Difundir y Presentar el Reglamento para la Regulación de Servicios Ambientales en la parroquia Toacaso del cantón Latacunga.

### **Información a difundir:**

1. Derechos de la Naturaleza.
2. Ventajas de la aplicación de los Derechos de la Naturaleza.
3. Difusión de los Derechos de la Naturaleza reconocidos constitucionalmente.
4. Derecho de las personas a una vida adecuada en armonía con la naturaleza.
5. Derechos de las personas a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.
6. Servicios Ambientales.
7. Beneficios del aprovechamiento de los Servicios Ambientales.
8. Principales Servicios Ambientales.

9. Adecuado manejo de los recursos naturales.
10. Reglamento Funcional de la parroquia Toacaso del cantón Latacunga.

**Medio de difusión:**

- **Medios primarios (medios propios):** están ligados al cuerpo humano. No necesitan el empleo de técnica alguna para la comunicación, que a su vez es sincrónica. En este caso se utilizará la narración del investigador.

**Esquema de la difusión:**

**Cuadro N° 25**

| <b>ACTIVIDAD</b>                              | <b>ENCARGADO</b>         | <b>TIEMPO</b> | <b>DETALLE</b>   |
|---|--------------------------|---------------|--|
| 1.Recepción                                   | Colaborador              | 30 minutos    | Recibir a los asistentes, y entrega de material de información |
| 2.Bienvenida                                  | Ejecutor de la propuesta | 10 minutos    | Agradecimiento por la presencia                                |
| 3.Desarrollo de la difusión de la información | Ejecutor de la Propuesta | 40 minutos    | Exposición del tema  |

|   |  |            |   |
|---|--|------------|---|
| 4.Preguntas                                 | Asistentes<br>Ejecutor de la Propuesta | 25 minutos | Los Asistentes podrán hacer preguntas a la Ejecutor de la propuesta |
| 5. Conclusiones                             | Ejecutor de la Propuesta               | 15 minutos | Aspectos relevantes del tema  |
| 6. Presentación del proyecto de reglamento. | Ejecutor de la propuesta               | 10 minutos | Proyecto de Reglamento.   |
| 7.Despedida                                 | Ejecutor de la propuesta               | 5 minutos  | Agradecimiento y salida   |

**Fuente:** Objetivos N° 2 de la propuesta.

**Elaborado Por:** Rommel David Tamayo Hinojosa.

### Modelo Operativo de la Propuesta

**CUADRO N° 26**

- **OBJETIVO:** Diseñar el Reglamento para la Regulación de Servicios Ambientales de la parroquia Toacaso del Cantón Latacunga.

| ACTIVIDADES  | TIEMPOS |   |   |  |       |   |   |   |       |   |  |  |       |  |  |  | RESPONSABLES | MATERIALES     | PARTICIPANTES   | COSTO                    |          |
|--|---------|---|---|--|-------|---|---|---|-------|---|--|--|-------|--|--|--|--------------|----------------|---|--------------------------|----------|
|  | MES 1   |   |   |  | MES 2 |   |   |   | MES 3 |   |  |  | MES 4 |  |  |  |              |                |   |                          |          |
| Recaudar Información   | x       |   |   |  |       |   |   |   |       |   |  |  |       |  |  |  |              | Rommel Tamayo. | Internet<br>Libros<br>Impresiones   | Investigador             | 500USD   |
| Selección de personal para trabajar en la elaboración del reglamento | x       | x | x |  |       |   |   |   |       |   |  |  |       |  |  |  |              | Rommel Tamayo. | Internet<br>Hojas de vida.<br>Experiencia                                   | Profesional en el área   | 7000 USD |
| Gestionar Financiamiento   |         |   |   |  | x     | x | x |   |       |   |  |  |       |  |  |  |              | Rommel Tamayo. | Proformas de crédito  | Ejecutor de la propuesta | 500 USD  |
| Elaboración del reglamento funcional.                                |         |   |   |  |       |   | x | x | x     | x |  |  |       |  |  |  |              | Rommel Tamayo. | Computadora<br>Internet<br>Impresora<br>Libros<br>Revistas<br>Enciclopedias | Ejecutor de la propuesta | 400USD   |

**Fuente:** Objetivos de la propuesta.

**Elaborado Por:** Rommel David Tamayo Hinojosa.

### Modelo Operativo de la Propuesta

**CUADRO N° 27**

- **OBJETIVO:** Difundir y Presentar el Reglamento para la Regulación de Servicios Ambientales de la parroquia Toacaso del Cantón Latacunga.

| ACTIVIDADES   | TIEMPOS |  |  |  |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |  | RESPONSABLES | MATERIALES     | PARTICIPANTES                         | COSTO        |        |
|---|---------|--|--|--|-------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|---|--|--------------|----------------|---------------------------------------|--------------|--------|
|   | MES 1   |  |  |  | MES 2 |   |   |   | MES 3 |   |   |   | MES 4 |   |   |  |              |                |                                       |              |        |
| Gestionar Materiales informativos                             | ×       |  |  |  |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |  |              | Rommel Tamayo. | Internet, Libros, Impresiones         | Investigador | 700USD |
| Identificar beneficiarios del proyecto                        |         |  |  |  |       | × | × | × |       |   |   |   |       |   |   |  |              | Rommel Tamayo. | Llamadas telefónicas, internet        | Investigador | 300USD |
| Preparación de invitaciones                                   |         |  |  |  |       |   |   | × | ×     | × |   |   |       |   |   |  |              | Rommel Tamayo. | Oficios                               | Investigador | 400USD |
| Gestionar local para difusión                                 |         |  |  |  |       |   |   |   |       |   | × | × | ×     |   |   |  |              | Rommel Tamayo. | Proformas de crédito                  | Investigador | 300USD |
| Difundir el evento de presentación de proyecto de reglamento. |         |  |  |  |       |   |   |   |       |   |   | × | ×     | × | × |  |              | Rommel Tamayo. | Volantes, gigantografías, publicidad. | Investigador | Propio |

**Fuente:** Objetivos de la propuesta.

**Elaborado Por:** Rommel David Tamayo Hinojosa.

## PREVISIÓN DE LA EVALUACIÓN

**CUADRO N° 28**

| <b>EVALUACIÓN</b>                  |  |
|------------------------------------|--|
| <b>PREGUNTAS:</b>                  |  |
| <b>¿Quiénes solicitan evaluar?</b> | - Ejecutor de la Propuesta   |
| <b>¿Por qué evaluar?</b>           | -Verificar el impacto de propuesta   |
| <b>¿Para qué evaluar?</b>          | -Constatar la efectividad con la que se está efectuando la propuesta.                  |
| <b>¿Qué evaluar?</b>               | -Calidad de la propuesta.<br>-Efectividad del reglamento.<br>-Competencias adquiridas. |
| <b>¿Quién evalúa?</b>              | -Ejecutor de la Propuesta  |
| <b>¿Cuándo evaluar?</b>            | -Cada semana   |
| <b>¿Cómo evaluar?</b>              | -Herramientas<br>-Técnicas   |
| <b>¿Con qué evaluar?</b>           | -Test<br>-Hojas de ruta<br>-Cuestionarios<br>-Notas                                    |

**Fuente:** Investigación.

**Elaborado Por:** Rommel David Tamayo Hinojosa.

## BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA, Alberto. (2011). *La Naturaleza con Derechos*. Quito: Ildis.
- BRUNDTLAND, Harlem. (1987). *Informe Brundtland*.
- CAFFERATTA, Néstor. (2004). *Introducción al Derecho Ambiental*. México: IME-SEMARNAT.
- CÁRDENAS, Carla. (2010). *Un nuevo concepto del Derecho Ambiental: "Los Derechos de la Naturaleza"*.
- CHALLENGER, Antony. (2009). *Introducción a los Servicios Ambientales*. México: SEMARNAT.
- CLAVERO, Bartolomé. (14 de Enero de 2010). *Estudio sobre la necesidad de reconocer y respetar los derechos de la naturaleza*. Estados Unidos.
- CORVALÁN, Carlos., & HALES, S. (2005). *Ecosistemas y Bienestar Humano: Síntesis de Salud*. Suiza: Ediciones de la Oms.
- European Environmental Bureau (EEB). (2010). *La Protección de la Biodiversidad después de 2010*. Bélgica: Administrador superior de la biodiversidad, suelo y agua.
- GÓMEZ, Juana. (2009). *Principios Rectores del Derecho Ambiental*.
- GREIBER, Thomas. (2010). *Pagos por Servicios Ambientales*. Suiza: Centro de Derecho Ambiental de la UICN.
- IBÁÑEZ, Juan. (2006). *Capacidad del suelo para la Retención de Elementos*.
- MACHICADO, Jorge. (2009). *Del Desarrollo Sustentable al Desarrollo Sostenible*. Chile: Apuntes Jurídicos .
- MANZANO, Inés. (2012). *Pagos por Servicios Ambientales- Caso Ecuador*. Quito: Editorial Jurídica.
- MUÑOZ, Carlos. (2005). *Medio Ambiente y Desarrollo*. Chile: Cepal-Naciones Unidas.
- NARANJO, Galo. (2005). *Tutoría de la Investigación Científica*. Quito-Ecuador: Jativa.

- PINZÓN, Gustavo. (2009). *Belleza Escénica del Paisaje Cultural*. México.
- RODRÍGUEZ, Monserrath. (2010). *Derecho a Vivir en un Ambiente Sano*. México.
- SANDOVAL, Areli y GUZMÁN, Olga. (2010). *Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal*. México: Impretei.
- SENPLADES. (2010). *Los Nuevos Retos de América Latina: Socialismo y Sumak Kawsay*. Quito.
- SILVA, Darío. (2009). *Bienes y Servicios Ambientales*. Argentina: IARH.
- TORRES, Néstor. (2011). *Los Derechos de la Naturaleza en el Ecuador*.
- ZULUAGA, Andrés., GIRALDO, Carolina., & CHARÁ, Julián. (2011). *Servicios ambientales que proveen los Sistemas Silvopastoriles y los beneficios para la Biodiversidad*. Colombia: CIPAV.



## LEGISGRAFÍA

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, Corporación de Estudios y Publicaciones, Quito-Ecuador, 2008.

LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL, Corporación de Estudios y Publicaciones, Quito-Ecuador, 2010.

TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACIÓN AMBIENTAL, Corporación de Estudios y Publicaciones, Quito-Ecuador, 2008.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, Corporación de Estudios y Publicaciones, Quito-Ecuador, 2010.

DECLARACIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO HUMANO. (05 de Junio de 1972). *Conferencia de Estocolmo*.

CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO. (1992).

CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA. (1993). *Naciones Unidas*.

DECLARACIÓN DE RÍO SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO. (03 de Junio de 1992).

## LINKOGRAFÍA

Dirección General de Comunicación Social. (Abril de 2011). *Aprovechamiento de Recursos Naturales y Pago por Servicios Ambientales*. Obtenido de <http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/noticias/noticias-2008/abril-08/1981/>

Ecosistemas Naturales. (2010). Obtenido de <http://es.wikipedia.org/wiki/Ecosistema>

Servicios Naturales. (2011). Obtenido de [http://es.wikipedia.org/wiki/Servicio\\_natural](http://es.wikipedia.org/wiki/Servicio_natural)

Belleza Escénica. (06 de Julio de 2012). Obtenido de <http://bellezadeunpaisaje.blogspot.com/2012/07/belleza-escenica.html>

Desarrollo Sostenible. (29 de Octubre de 2012). Obtenido de [http://es.wikipedia.org/wiki/Desarrollo\\_sostenible](http://es.wikipedia.org/wiki/Desarrollo_sostenible)

ALAI, A. L. (27 de Abril de 2009). *La necesidad de una Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra*. Obtenido de <http://alainet.org/active/30092>

Alianza Global por los Derechos de la Naturaleza. (2010). Obtenido de <http://derechosdelanaturaleza.org/fundamental-principles/>

Armonía con la Naturaleza, Principios de un Nuevo Sistema. (21 de Abril de 2010). *Ecología y Paz*. Obtenido de [//cmpcc.org/2010/04/28/texto-de-conclusiones-finales-grupo-de-trabajo-2-armonia-con-la-naturaleza/](http://cmpcc.org/2010/04/28/texto-de-conclusiones-finales-grupo-de-trabajo-2-armonia-con-la-naturaleza/)

Centro Nacional de Áreas protegidas. (2008). *Refugio de Fauna*. Obtenido de [http://www.ecured.cu/index.php/Refugio\\_de\\_fauna](http://www.ecured.cu/index.php/Refugio_de_fauna)

Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra. (22 de Abril de 2010). Obtenido de <http://www.rightsofmotherearth.com/declaration/derechos-madre-tierra/>

El Buen Vivir en la Constitución del Ecuador. (2011). *SENPLADES*. Obtenido de <http://plan.senplades.gob.ec/3.3-el-buen-vivir-en-la-constitucion-del-ecuador>

El Ciclo del Agua. (2010). Obtenido de <http://www.allhoses.com/lang-spa/products-flexible-drop-pipe-unique-features-and-applications-the-water-cycle.asp>

La Biodiversidad. (2008). Obtenido de <https://www.planning.org/planificacion/2/6.htm>

- Los Derechos de la Naturaleza. (2010). Obtenido de <http://derechosdelanaturaleza.org/>
- MEA. (2005). *Clasificación de los Servicios Ambientales*. Obtenido de <http://www3.inecol.edu.mx/maduver/index.php/servicios-ambientales/2-clasificacion.html>
- SAO. (2012). *Ambienta tu miedo, Servicios Ambientales de Oaxaca*. Obtenido de [http://sao.org.mx/?page\\_id=9](http://sao.org.mx/?page_id=9)
- Sumak Kawsay. (2011). *Wikipedia*. Obtenido de [http://es.wikipedia.org/wiki/Sumak\\_Kawsay](http://es.wikipedia.org/wiki/Sumak_Kawsay)
- UNEP. (2011). *Aprovechamiento de los Servicios Ambientales y la Seguridad Alimentaria*. Obtenido de [http://www.agua.org.mx/h2o/index.php?option=com\\_content&view=article&id=17851:aprovechamiento-de-los-servicios-ambientales-para-el-agua-y-la-seguridad-alimentaria&catid=1278:sustentabilidad-en-el-uso-agropecuario-del-agua&Itemid=97](http://www.agua.org.mx/h2o/index.php?option=com_content&view=article&id=17851:aprovechamiento-de-los-servicios-ambientales-para-el-agua-y-la-seguridad-alimentaria&catid=1278:sustentabilidad-en-el-uso-agropecuario-del-agua&Itemid=97)

# ANEXOS

# ENCUESTAS

Boleta de encuesta validada a ser aplicada a los habitantes de la parroquia Toacaso del cantón Latacunga.

|       |    |    |    |
|-------|----|----|----|
| FECHA |    |    |    |
|       | dd | Mm | Aa |

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES**

**Objetivo:** Analizar en qué consisten los servicios ambientales.

**Preguntas**

**1.- ¿Conoce usted qué son los Derechos de la Naturaleza?**

1 Si ( )

2 No ( )

**2.- ¿Conoce usted bajo qué principios se rigen los derechos de la naturaleza?**

1 Si ( )

2 No ( )

**3.- ¿Sabe usted qué derechos de la naturaleza se encuentran reconocidos en la actual Constitución?**

1 Si ( )

2 No ( )

**4.- ¿Sabe usted de qué manera le puede beneficiar la correcta aplicación de estos derechos?**

1 Si ( )

2 No ( )

**5.- ¿Cree usted que existe respeto de las personas al medio ambiente?**

1 Si ( )

2 No ( )

3 Tal vez ( )

**6.- ¿Cuáles cree usted que son las causas que provocan daño ambiental?**

1 Contaminación ( )

2 Sobreexplotación ecológica ( )

3 Inadecuado manejo de recursos naturales ( )

**7.- ¿Conoce usted qué son los servicios ambientales?**

1 Si ( )

2 No ( )

**8.- ¿Qué tipo de servicios ambientales conoce?**

- 1 Control del ciclo de agua ( )      2 Retención del suelo ( )  
3 Belleza escénica ( )                4 Refugio de fauna silvestre ( )  
5 Protección de la biodiversidad ( )

**9.- ¿Conoce cuáles son las ventajas que nos ofrecen los servicios ambientales?**

- 1 Si ( )                                      2 No ( )

**10.- ¿Sabe usted si los servicios ambientales son útiles para el desarrollo de la vida humana?**

- 1 Si ( )                                      2 No ( )

**11.- ¿Está usted consciente de que el cuidado de la naturaleza permitirá un adecuado nivel de vida para la población?**

- 1 Si ( )                                      2 No ( )                                      3 Tal vez ( )

**12.- ¿Tiene usted conocimiento de la existencia de políticas que regulen el uso y conservación de los servicios ambientales?**

- 1 Si ( )                                      2 No ( )                                      3 Tal vez ( )

**13.- ¿Estaría usted dispuesto a contribuir con el desarrollo de proyectos que garanticen la protección a la naturaleza?**

- 1 Si ( )                                      2 No ( )                                      3 Tal vez ( )

**14.- ¿Estaría usted de acuerdo que en su parroquia se dicten charlas o capacitaciones que enseñen a la ciudadanía cómo cuidar y proteger el medio ambiente?**

- 1 Si ( )                                      3 Tal vez ( )

**15.- ¿Estaría usted de acuerdo que en la parroquia se incremente un reglamento que permita la regulación del aprovechamiento de los servicios ambientales?**

- 1 Si ( )                                      2 No ( )                                      3 Tal vez ( )

# **ENTREVISTA**



Boletas de entrevista válida para Autoridades y Funcionarios Públicos de la Parroquia Toacaso del cantón Latacunga.

|       |    |    |    |
|-------|----|----|----|
| Fecha | Dd | Mm | Aa |
|-------|----|----|----|

|        |   |    |   |
|--------|---|----|---|
| Pagina | 1 | de | 1 |
|--------|---|----|---|

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

**1.- ¿Conoce usted qué son los Derechos de la Naturaleza?**

Sí. Son aquellos que reconocen a la naturaleza como un sujeto o ente independiente, al igual que los seres humanos, por tanto es nuestra obligación cumplirlos y respetarlos.

**2.- ¿Sobre qué tipo de derechos que se le han otorgado a la naturaleza tiene usted conocimiento?**

El derecho a la restauración, a la protección y cuidado de su biodiversidad, el derecho a la existencia y al mantenimiento de sus ciclos vitales.

**3.- ¿Cree usted qué el daño que se le provoca al medio ambiente influye en el nivel de vida de la población?**

Si, debido a que por la destrucción de los ecosistemas se altera la calidad de vida de las personas, y por lo tanto el acceso a los recursos de la naturaleza se vuelve limitado.

**4.- ¿Conoce usted qué son los servicios ambientales?**

1 Si ( X )                      2 No ( )

**5.- ¿Cuáles cree usted qué son los beneficios que los servicios ambientales otorgan a la población?**

El acceso a recursos naturales de calidad que permitan el desarrollo presente y a futuro de la población.

**6.- ¿Cree usted qué en la parroquia existe un inadecuado uso de los recursos que provee la naturaleza?**

Pienso que no, debido al desconocimiento de la mayoría de la población sobre el cuidado que debe darle a la naturaleza, por lo que el aprovechamiento de los recursos que nos proporciona no ha sido el correcto, y en muchos casos los recursos han sido mal utilizados provocándose graves daños ambientales.

## GLOSARIO

**Ambiente:** o Medio ambiente, comprende los alrededores en los cuales la organización opera, incluye el agua, aire, suelo, recursos naturales, flora, fauna, seres humanos, y su interrelación.

**Conservación:** Protección, fomento y utilización sustentable.

**Contaminación.-** Es la introducción de contaminantes a un medio natural que provocan en este un cambio adverso. El medio puede ser un ecosistema, un medio físico o un ser vivo. El contaminante puede ser una sustancia química, energía.

**Control de la Contaminación Ambiental:** Se enfoca en reducir, minimizar o controlar los contaminantes que se han formado en un proceso o actividad y que son o pueden ser liberados o emitidos al ambiente.

**Derecho Ambiental.-** Es el conjunto de normas que regulan las relaciones de derecho público y privado, tendientes a preservar el medio ambiente libre de contaminación, o mejorarlo en caso de estar afectado.

**Diversidad Biológica:** Variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos, así como los complejos ecológicos de los que forman parte. Comprende la diversidad existente dentro de cada especie, entre las especies y de ecosistemas, como resultado de procesos naturales o culturales.

**Ecosistema:** Comunidad de seres vivos cuyos procesos vitales se relacionan entre sí y se desarrollan en función de los factores físicos de un mismo ambiente.

**Fauna Silvestre:** Animales nativos que viven y se desarrollan en forma silvestre en ambientes naturales o intervenidos por el hombre.

**Justicia.-** Conjunto de órganos que desempeñan la potestad jurisdiccional, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado.

**Ley.-** Norma jurídica obligatoria y general dictada por legítimo poder para regular la conducta de los hombres o para establecer los órganos necesarios para el cumplimiento de sus fines.

**Naturaleza.-** Permite referirse a los fenómenos que forman parte del universo físico y a todo aquello vinculado a los organismos vivientes.

**Pacha Mama.-** Madre Tierra. Es una deidad incaica, el núcleo del sistema de creencias de actuación ecológico-social entre los pueblos indígenas de los Andes Centrales de América del Sur.

**Servicios Ambientales.-** Son los beneficios que la gente recibe de los diferentes ecosistemas, ya sea de manera natural o por medio de su manejo sustentable. Influyen directamente en el mantenimiento de la vida, generando beneficios y bienestar para las personas y las comunidades.

**Sumak Kawsay.-** Se refiere a un estilo de vida que promueve los llamados derechos económicos, sociales y culturales y relaciones más sustentables con la naturaleza.

**Vida Silvestre:** Flora y fauna silvestres.